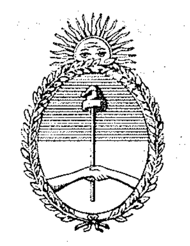
19890404

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 4 DE ABRIL DE 1989 — AÑO XCVII — ₳ 5,00

Nº 26.605

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

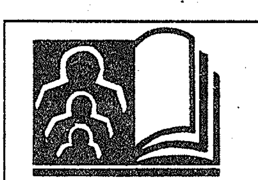
DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

CONCESION Nº 908



Estatutos de Sociedades Anónimas

ADMINISTRACION DE CARTERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 21 de Marzo de 1989. 1) Alejandro Miguel Chapto, argentino, casado, nacido 26 de Enero de 1960, contador público nacional, D.N.I. 14.069.400, domicilio Tucumán 326, P.B. 9, Capital; Eitel José Pedro Ferreira, argentino, casado, nacido 22 de Junio de 1961, contador público nacional, D.N.I. 14.364.113, domicilio Sarmiento 760, 1º B, Capital, y María Silvina Bobadilla, argentina, soltera, nacida 15 de Diciembre de 1959, abogada D.N.I. 13.924.770, domicilio Viamonte 1620, 2º B, Capital. 2) "ADMINISTRACION DE CARTERAS SOCIEDAD ANONIMA". 3) Domicilio Viamonte 1620, 2º "B" Capital. 4) Objeto: Mandataria y de Servicios. Aceptar y cumplir mandatos, representaciones y comisiones, promociones de ventas, gestiones de negocios y administración de bienes, de capitales y de empresas en general, fideicomisos, actuando, incluso, como gestora o productora de seguros y reaseguros; ejercer la representación industrial, comercial, administrativa o judicial de toda clase de sociedades nacionales o extranjeras, explotando y administrando sus negocios, representar a personas físicas o a empresas ante otras personas, empresas y organismos públicos o instituciones privadas del país o del extranjero con la finalidad de promover la instalación y/o radicación de nuevas industrias o capitales, así como la ampliación, fusión y/o modernización de otras ya existentes; establecer contactos y realizar gestiones con firmas del país o extranjero que posean marcas, patentes, licencias o capitales para concretar la instalación de industrias o comercios y, gestionar y tramitar ante los organismos públicos o instituciones privadas las radicaciones o instalaciones mencionadas. Prestar servicios de organización administrativa de empresas, diseño y programación de sistemas de procesamiento de datos, operación de unidades electrónicas y electromecánicas de procesamiento de información, así como asesoramiento industrial, comercial, técnico, de seguros y reaseguros, financiero y bursátil, especialmente en materia relativa a valores mobiliarios cotizables o no cotizables en bolsa; establecer contactos y celebrar los contratos que fueren necesarios con profesionales y asociaciones de profesionales con el fin de que presten asesoramiento legal, contable, impositivo, económico, bursátil y realicen auditorías y actividades afines; intermediar en la compra y venta de establecimientos comerciales o industriales, realizar corretajes y remates particulares o judiciales de bienes muebles o inmuebles y/o semovientes mediante corredores y martilleros matriculados. Tomar a su cargo el estudio del mercado argentino y/o extranjero, la implementación y promoción de toda clase de negocios y actividades que terceros encomienden; el asesoramiento en organización y racionalización de áreas determinadas de empresas, tales como comercialización, procesamiento de datos, explotación, financiación u otras, pudiendo realizar dichos trabajos por sí o mediante profesionales contratados al efecto cuando ello fuere necesario; promover inversiones inmobiliarias y mobiliarias y la organización de sociedades, consorcios u otras formas de uniones o fusiones entre personas físicas o ideales, nacionales o extranjeras. Comprar, vender, alquilar, subalquilar, entregar o recibir en comodato o por medio de leasing equipos y accesorios de computación; comprar, vender, contratar u otorgar licencias de uso de sistemas procesamiento de datos. 5) Capital: ₳ 10.000. 6) Duración: 99 años desde inscripción. 7) Administración: Directorio de 1 a 9 titulares, por dos ejercicios; Suplentes: 1 a 9. La sociedad prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Alejandro Miguel Chapto; Director: Eitel José Pedro Ferreira; Suplente: María Silvina Bobadilla. 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

El Escribano
Nº 44.826

AGRODELTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 37 del 7/3/1989, pasada ante el escribano Hugo Gutiérrez De Simone, reg. 55 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Rosario Nº 264, piso 11º "B", 2º cuerpo, con sujeción a lo siguiente: Accionistas: Mabel Haydée Díaz, argentina, soltera, nacida el 26/2/1951, comerciante, con L.C. Nº 6.546.758, domiciliada en Scalabrini Ortiz 2358, 7º "A", Bs.As., y Gladys Dohelia Trod, argentina, soltera, nacida el 15/3/1946, comerciante, con D.N.I. Nº 2.765.220, domiciliada en Olavarría 4560, Ramos Mejía, Prov. Bs.As. Denominación: AGRODELTA S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, depósito, comisión, consignación y representación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con su actividad industrial y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. La explotación de carnicerías y mercados abastecedores mayoristas y minoristas. Industriales: Explotación de establecimientos industriales propios o arrendados destinados exclusivamente a la faena de haciendas vacunas, ovinas, porcinas, yeguarizos y/o todo tipo de aves. La industrialización primaria de productos cárneos, grasas de todo tipo, vísceras, menudencias, cueros, pieles, tripas, conservas, chacinados, preparados alimenticios y productos balanceados, conservados o congelados. Explotación de cámaras frigoríficas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, o mandataria en remates con intervención de martilleros matriculados, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, forestal y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento y prestación de servicios que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones,. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, frutícolas y/o de granja. La forestación y reforestación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 160.000 representado por 160.000 acciones ordinarias de ₳ 1 valor nominal c/u. Administración: Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de Marzo de c/año. Directorio: Presidente: Mabel Haydee Díaz; Vicepresidente: Gladys Dohelia Trod; Director Suplente: Claudio Alberto Díaz.

El Presidente
Nº 44.911

AMPTEQ AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 195 del 27.12.88. Accionistas: Carlos Alberto Affranchino, argentino, 46 años, LE 5.198.747, comerciante, casado; María Cristina Arias, argentina, 44 años, LC 4.988.426, comerciante, casada, ambos domiciliados en Uriburu 651, Adrogué, y Miguel Angel Iacoviello, argentino, 52 años, DNI 4.186.509, casado, contador público, Av. Rivadavia 5316, 7º piso D, Capital. Denominación: "AMPTEQ AUSTRAL S.A." Duración: 99 años. Objeto: a) El mantenimiento, instalación, construcción y desarrollo de todo tipo de equipos y sistemas eléctricos, electrónicos y de comunicaciones; b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; c) La importación y exportación. Capital: ₳ 90.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico Titular y Suplente. Cierre de ejercicio: 31.12. Presidente: Carlos Alberto Affranchino; Vicepresidente: María Cristina Arias de Affranchino; Síndico Titular: Miguel Angel Iacoviello; Síndico Suplente: Beatriz Margarita Gracia. Sede social: Rosales 846, Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego. La Sociedad.

El Presidente
Nº 44.942

A. T. H.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 118 del 27/3/89 pasada por ante el escrib. Alberto J. Malvino, Registro 109 del Pdo. Gral. San Martín, se ha protocolizado de "A. T. H. SA." lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/11/88 en cuanto: A) Aumentar el Capital Social a ₳ 30.000; B) Modificación del Estatuto Social. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura conforme Art. 284 Ley 19.550. Capital social: El capital social es de ₳ 30.000 representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, 1 voto c/u. de ₳ 1 valor nominal c/acción.

El Apoderado
Nº 44.991

BALZAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 117 del 27/3/89 pasada por ante el escrib. Alberto J. Malvino, Registro 109 del Pdo. Gral. San Martín, se ha protocolizado de "BALZAC SA" lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/10/88 en cuanto : A) Aumentar el Capital Social a ₳ 30.000; B) Adecuar el Estatuto Social siendo sus modificaciones: Objeto: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, desarrollar actividades de compra, venta, distribución, importación, exportación, y fabricación de prendas de vestir, la explotación de concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Directorio: 1 a 5 titulares. Duración 2 ejercicios. Presidente: León Lichtman; Director Suplente: Bronia Zilberklang. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura conforme Art. 284 Ley 19.550. Capital social: El Capital Social es de ₳ 30.000 representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, 1 voto c/u, de ₳ 1 valor nominal c/acción.

El Apoderado
Nº 44.992

CAMPO SOTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura otorgada al folio 1169 del 30/12/88 del Registro 437 de Capital se constituyó CAMPO SOTO SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Marcela Barreda, argentina, soltera, DNI 6.689.849, abogada, nacida 23/3/51, abogada, domicilio Quirno Costa 1256, 6º D y Aida Palmiro, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 6/1/29, L.C. 0.338.174 domicilio Emilio Lamarca 1862, ambas de Capital. 1) CAMPO SOTO SOCIEDAD ANONIMA. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Objeto Social: Agropecuarias: La administración, explotación y fomento de toda clase de explotaciones y negocios agropecuarios, sea directamente mediante la compra de campos o semovientes con esa finalidad o en forma indirecta mediante la adquisición de acciones de otras sociedades anónimas o de sociedades en comandita por acciones que se dediquen a actividades de ese carácter. Comerciales: La realización de toda clase de operaciones comerciales como ser la compraventa o permuta de frutos, mercaderías, semovientes y toda clase de productos agropecuarios, maquinarias rurales y materias primas elaboradas o a elaborarse industrializadas o no, muebles útiles y cualquier otro artículo o producto y su exportación. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación arrendamientos y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra de tierra para subdivisión y venta al contado por mensualidades o por períodos de pago de otro carácter. 4) Capital social: ₳ 10.000 dividido en diez mil acciones ordinarias de 1 ₳ c/u valor nominal con derecho a 1 voto c/u. 5) Directorio: Entre un mínimo de 1 a 7 con mandato por 3 años. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Marcela Barreda; Vicepresidente: Aida Palmiro; Director Suplente: Carmen Nélida Rodríguez de Coronado. Sede social: Quirno Costa 1256, piso 6º D de Capital. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La representación social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso.

La Escribana
Nº 44.929

CARBEC

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

Comunica que por asamblea del 19-12-88, celebrada con carácter de unánime, se resolvió: I) Elevar el capital social de ₳ 2.000.000 a ₳ 10.000.000, y II) Modificar el artículo 5º del estatuto social como sigue: "Artículo 5º: El capital social es de ₳ 10.000.000, representado por acciones ordinarias, de un voto y valor nominal ₳ 1 cada una.".

El Presidente
Nº 44.945

CARLOS M. LAURENZ

SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS

Se hace saber por un día que por escritura Nº 106 de fecha 19/12/1986, pasada ante la escribana María C. Fernández Rivas de Cazenave, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28 de Noviembre de 1986, que reformó y adecuó el Estatuto, cuyo texto ordenado quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad "CARLOS M. LAURENZ SOCIEDAD ANONIMA" constituida el 7 de agosto de 1984, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Noviembre de 1984, continuará funcionando con dicha denominación conforme al presente texto ordenado de sus estatutos. Su domicilio se fija en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo su directorio o personas autorizadas fijarlo e indicarlo mediante instrumento separado, precisándolo. Artículo Segundo: Su término de duración es hasta el día 28 de Noviembre del año dos mil ochenta y tres. Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: AGRICOLA-GANADERAS: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos, y semilleros, cuidado, conservación, cría, y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales para cría o consumo, como así también la compra y venta de haciendas, cereales y oleaginosas y todo tipo de productos agropecuarios, los cuales no solo podrá producir, sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios y/o de terceros, en forma directa o mediante contrato de arrendamientos, capitalización, pastajes o pastoreos; b) Comercial: Mediante la compraventa, distribución, importación y exportación de los productos obtenidos mediante la actividad agrícola ganadera; c) Mandataria: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, y administraciones de bienes y negocios, incluso el cumplimiento de toda clase de mandatos, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad de hecho y de derecho para contraer, modificar, novar, o extinguir toda clase de derechos y obligaciones. Artículo Cuarto: El Capital Social asciende a la suma de Ciento cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta australes (Australes 157.850), representado por 157.850 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Un austral (Australes 1) cada acción. Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Un Austral (Australes 1.-) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 (T.O. Decreto Nº 841/84). Artículo Sexto: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 (T.O. decreto Nº 841/84). Además, los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo primero del decreto Nº 83/86. Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo Nº 193 de la Ley 19.550 (T.O. decreto Nº 841/84). Artículo Octavo: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, y elegirá sus miembros, pudiendo efectuar la distribución de cargos. Si la Asamblea no hubiera efectuado la distribución de cargos entre los miembros del Directorio, este en su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La Asamblea fijará también la remuneración del Directorio. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes, y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de doscientos australes (Australes 200) o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Artículo Décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, (T.O. dec. 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237, antes citado. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 (T.O. decreto Nº 841/84), según las clases de Asambleas, convocatoria y materia de que se traten. La Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Once: Al cierre del ejercicio social, que tendrá lugar el 31 de agosto de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del Capital Social al Fondo de Reserva Legal; 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Doce: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones". Domicilio social: Arroyo 831, 7º piso, Capital Federal.

El Escribano
Nº 44.976

COMEXAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Coasin Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera, inscripta en el Reg. Público de Comercio el 12/12/62, Nº 2793, Fº 426, del Lº 55 Tomo A de Estatutos Nacionales, con sede social en Virrey del Pino 4071, Capital; Mauricio Barón, argentino, casado, médico, nacido el 9/12/17, L.E. 0.433.076, domiciliado en Scalabrini Ortiz 3274, piso 29, Capital y Sergio Osvaldo Lajer, argentino, casado, licenciado en adm. de empresas, nacido el 4/3/45, L.E. 4.513.913, domiciliado en Scalabrini Ortiz 3225, piso 24, depto. "A", Capital. Instrumento de constitución: Escritura pública del 14/3/89. Denominación: "COMEXAR S.A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Perú 689, piso 3. Objeto: Realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios, por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros. Con tal fin podrá: a) Celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos relacionados con bienes y servicios nacionales a exportar y con bienes y servicios importados para el mercado interno; b) Realizar todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación de bienes y servicios. Duración: 99 años contados desde la fecha de otorgamiento del acta constitutiva. Capital social: ₳ 240.000. Administración: Directorio de cuatro a diez titulares, según lo determinen las distintas clases de acciones, con mandato por un ejercicio; deberán asimismo designarse directores suplentes en número por lo menos igual a la mitad de los titulares que en cada caso determine la asamblea. Presidente: Roberto Maidanik (clase A); Vicepresidente: Mauricio Barón (clase B); Directores Titulares: Horacio Duilio Manifesto (clase A) y Sergio Osvaldo Lajer (clase B); Directores Suplentes: Jorge David Sarcks (clase A) y Luisa Edith Barón de Lajer (clase B). Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura (art. 284, Ley 19.550), quedando la fiscalización a cargo exclusivo de los accionistas (art. 55, Ley citada). Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 44.828

DEMUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Juan Patricio Marty, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 17.634.367, nacido el 25 de marzo de 1965, domiciliado en Segurola 1157, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Fernando José Valdéz Rojas, argentino, casado, hacendado, D.N.I. 12.076.383, nacido el 13 de enero de 1958, domiciliado en Parera 36,2º Piso "A", Capital Federal; II) Fecha de la escritura 21/3/1989; III) Denominación: "DEMUR S.A." IV) Domicilio: Tucumán 840, Piso 19º, depto. "B", Capital Federal. V) Objeto Social: Consultoría y asesoría general en temas económicos, financieros, agrícolo-ganaderos, estudios, dictámenes y proyectos referidos a dichas áreas. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por profesionales debidamente habilitados al efecto. Importación y exportación. Financieras: Mediante la realización de todas las actividades de tal tipo con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras; VI) Duración: 99 años; VII) Capital: ₳ 20.000, VIII) Administración y Fiscalización: Presidente: Juan Patricio Marty. Director Suplente: Fernando José Valdéz Rojas. La sociedad prescinde de la Sindicatura. IX) Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso; X) Cierre del ejercicio: El último día del mes de febrero de cada año.

La Apoderada
Nº 44.987

DULCYDER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 29/12/1987, pasada a escritura pública Nº 375 del 26/10/1988, se dispuso el aumento del capital, emisión de acciones y reforma del art. 5º. El aumento se hace de la suma de ₳ 3000 a la suma de ₳ 500.000 siendo dicho aumento de ₳ 497.000, por lo que se emiten las acciones correspondientes. Quinto: El capital social es de Australes Quinientos Mil (₳ 500.000) representados por 5000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 100 cada una, con derecho a un voto por acción.

El Gestor
Nº 44.932

EMPRE-ART (EMPRENDIMIENTOS ARTISTICOS)

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Roberto Ramón Ignacio Aguirre, argentino, 1/10/1950, LE. 8.406.879, casado, ingeniero civil, Sarmiento 767, Piso 3º "B" Capital Federal; José María Paolantonio, argentino, 30/1/1932, CI. 7.329,437, abogado, Santiago del Estero 486, Piso 2º, Capital Federal; Francisco José Muro, argentino, 26/2/1952, D.N.I. 10.118.552, casado, arquitecto, Pacheco de Melo 1986, Piso 3º, Capital Federal; Rafael Maximiniano Vázquez, argentino, 12/10/1919, D.N.I. 653.460, casado, diplomático, Avda. Santa Fe 926, Capital Federal y Jacobo Isaac Tenenbaum, argentino, 22/9/1937, CI. 3.878,369, casado, empresario, Junín 674, Piso 3º "B" Capital Federal. 2) Escritura Nº 29 del 3/3/1989. 3) "EMPRE-ART (EMPRENDIMIENTOS ARTISTICOS) S.A" 4) Sarmiento 767 Piso 4º "B" Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Proyecto, dirección, diagramación, realización, producción y explotación de todo género de espectáculos públicos artísticos y culturales, que incluyan la utilización de la luz y el sonido en todas sus formas y expresiones, la actuación de artistas nacionales e internacionales, proyección de films y videos y organización de shows, recitales, exposiciones, conferencias y cursos. Contratar en forma directa o por licitación, con entes oficiales y privados y con particulares la realización de dichos espectáculos. b) Importar y exportar material holográfico, holofónico, fonográfico, fílmico y videos; equipos, tecnología, ingeniería de aplicación en los rubros de iluminación, sonido, computación, comunicaciones y telecomunicaciones, electricidad, electrónica y electromecánica. c) Construcción, remodelación y refacción de edificio e instalaciones, con personal propio o subcontratado, para la perfecta adaptación de los mismos al espectáculo o emprendimiento cultural o comercial a realizar. 6) 99 años. 7) ₳ 100.000. 8) Administración a cargo de un directorio integrado de por cuatro a ocho miembros, con mandato por tres años. Fiscalización a cargo de un síndico titular por el término de ejercicio. La asamblea debe designar un síndico suplente por el mismo término. 9) Presidente: Rafael Máximiniano Vázquez. Vicepresidente: José María Paolantonio. Director Titular: Jacobo Isaac Tenenbaum. Director Titular: Francisco José Muro. Síndico Titular: Jorge Horacio Acosta. Síndico Suplente: Rodolfo Cabriel Cicconi. 10) 31 de mayo de cada año.

La Autorizada
Nº 44.875

ENERGETICA

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: "Ostilio Bocci Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera", con domicilio en la calle Maipú Nº 471, piso 5º Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio el 6/5/59 bajo el Nº 992 al Fº 479 del Libro 51 Tomo A de Estatutos Nacionales. "Baterías Wao Sociedad Anónima", con domicilio en Margarita Weild Nº 1748 Lanús Provincia de Buenos Aires, inscripta el 25/6/70 bajo el Nº 1304 en el Libro 2, Fº 402 de Contratos de Sociedades Anónimas. 2º) Fecha de constitución: Por escritura pública de fecha 15 de marzo de 1989, pasada ante el Escribano Emilio A. Picasso al Fº 140, bajo el Nº 72 del Registro Nº 68 de Capital Federal. 3º) Denominación Social: "ENERGETICA S.A." 4º) Domicilio Legal: En la ciudad de Buenos Aires. 5º) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero a la fabricación, compra, venta, exportación e importación de: Baterías eléctricas, sus aportes y compraventas, fundición y recuperación de metales, maquinarias, motores y herramientas, productos y subproductos metalúrgicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: el capital social es de cuatrocientos ochenta mil australes, representados por cuatrocientas ochenta mil acciones de un austral de valor nominal cada una. 8º) Composición de los órganos de administración: la Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de cuatro y un máximo de doce con mandato por un año. La asamblea puede designar Suplentes en igual o menor número que los titulares y por igual plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se designa para integrar el directorio: Presidente: Miguel Angel Gargiulo. Vicepresidente: Alberto Luis Danti, y Vocales Titulares a: Claudio Daniel Orlansky y Eduardo Alejandro Bocci. Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Contador Público: Aníbal Rodolfo Castillo y Síndico Suplente: Contadora Pública Graciela Mónica Conde. Todos con mandato por un año. 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente indistintamente, pudiendo el directorio autorizar la actuación de Uno o más Directores otorgándoles mandatos con las facultades que considere convenientes. 10º) Fecha de cierre del balance: 30 de noviembre de cada año.

El Escribano
Nº 44.989

ENRIQUE ALFREDO DONATI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29 de marzo de 1989 se procedió a aumentar el capital social de la suma de ₳ 200.000 a ₳ 9.000.000, mediante la emisión de 8.800.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción, suscriptas e integradas en dinero en efectivo por los Señores Accionistas en proporción a sus tenencias, quedando el artículo respectivo redactado como sigue: "Artículo 4º: El capital Social es de ₳ 9.000.000. (Australes nueve millones), representado por 9.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción."

El Presidente
Nº 44.984

ESTANCIA SEGOVIA ROMERO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 106 de fecha 19/12/1986, pasada ante la escribana María C. Fernández Rivas de Cazenave, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28 de Noviembre de 1986, que reformó y adecuó el Estatuto, cuyo texto ordenado quedó redactado de la siguiente manera. "Artículo Primero: La sociedad "ESTANCIA SEGOVIA ROMERO S.A." constituida el 28 de mayo de 1986, continuará funcionando con dicha denominación, conforme al presente texto ordenado de estatutos. Su domicilio se fija en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo su directorio o personas autorizadas fijarlo e indicarlo mediante instrumento separado, precindiéndolo. Artículo Segundo: Su término de duración es hasta el día 31 de agosto del año dos mil ochenta y cinco. Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, avícolas, frutícolas, de propiedad de la sociedad o de terceras personas. b) Inmobiliarias: Compra venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos y rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Cuarto: El capital Social asciende a la suma de doscientos trece mil trescientos treinta y tres australes (Australes 213.333), representado por 213.333 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un austral (Australes 1) cada acción. Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un Austral (Australes 1) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550 (T.O. Decreto Nº 841/84). Artículo Sexto: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 (T.O. decreto Nº 841/84) Además, los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo primero del decreto Nº 83/86. Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualesquiera de los procedimientos del artículo Nº 193 de la Ley 19.550 (T.O. decreto Nº 841/84). Artículo Octavo: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, y elegirá sus miembros, pudiendo efectuar la distribución de cargos. Si la Asamblea no hubiera efectuado la distribución de cargos entre los miembros del Directorio, éste en su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La Asamblea fijará también la remuneración del Directorio. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes, y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de doscientos australes (Australes 200) o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Artículo Noveno: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (T.O. decreto Nº 841/84). Cuando por aumento del Capital quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente. Artículo Decimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, (T.O. dec. 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237, antes citado. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 (T.O. decreto Nº 841/84), según las clases de Asambleas, convocatoria y materia de que se traten. La Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Once: Al cierre del ejercicio social, que tendrá lugar el 31 de agosto de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del Capital Social al fondo de Reserva Legal; 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura. El Saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Doce: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones." Domicilio Social: Arroyo 831 - 7º - Capital Federal.

Nº 44.975

EXPLOTACION PESQUERA DE LA PATAGONIA S. A. (PESPASA)

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19/3/1987 "EXPLOTACION PESQUERA DE LA PATAGONIA S.A. (PESPASA)" aumentó su capital de ₳ 4521,10 a ₳ 5.482.281,10 mediante la emisión de 54.777.600 acciones nominativas no endosables de ₳ 0,10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, reformando el artículo 4º del Estatuto Social a tenor del siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 5.482.281,10 representado por 54.822.811 acciones de ₳ 0,10 (diez centavos de austral), valor nominal cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550.

El Abogado
Nº 44.953

EXPRESO SAME

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Herminda Norma Sánchez, arg. cas. nac. 14/4/31 comerciante, L. C. 3.458.611, dom. Arenales 3223 1º "B" Cap.; Víctor Hugo Diosdado, arg. divorciado, comerciante, nac. 23/3/36, L.E. 6.496.903, Dom. Av.7 de Marzo 1746, Santo Tomé, Pcia. Santa Fe; Trinidad Andrés Avellaneda; arg. divorciado, nac. 30/11/36, comerciante, D.N.I. 6.498.421 Dom. Terranoba 1465, Córdoba, Pcia. de Córdoba; Salvador Di Módica, italiano, comerciante, cas. nac. 29/11/29, C.I.P.F. 3.936.965, Dom. Chilvcoy 2155, Capital; José Vidal, arg., cas. nac. 14/1/38, comerciante L.E. 4.865.593, dom. Supisichi 156, Sarandí, Pcia. Bs. As.; Escritura de Constitución de S.A. Nº 86 Folio 227 Reg. de Esc. Carlos A. Peirano. Nombre: "EXPRESO SAME S.A. Plazo: 99 años desde inscripción; Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a) Transportes de todo tipo de cargas y encomiendas en gral. por todas las rutas del país y del extranjero, con sujeción a disposiciones y reglamentos municipales, provincial o nacional que reglan la actividad. b) Recibir y aceptar todo tipo de mandatos y comisiones para la compraventa y distribución de mercaderías en gral. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones. Capital social ₳ 100.000 representadas por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n ₳ 1 c/u. divididas en Serie A 50.000 acciones con derecho a 5 votos y Serie B 50.000 acciones con derecho a 1 voto c/u. Adm. Directorio integrado de 1 a 5 miembros. Duración: dos ejercicios; Se prescinde de sindicatura art. 284 Ley 19.550; Cierre ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Presidente: Trinidad Andrés Avellaneda; Directores: Víctor Hugo Diosdado y Héctor Alberto Gabrielli; Suplente: José Vidal. Sede social: Corrientes 1321 4º Piso Cap.

El Abogado
Nº 44.988

GANADERA CURA CO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por esc. 130 del 16/3/89, en el Reg. 310 de Cap. Fed. Don Fidel Antonio Padilla, casado en 1ras. nup., L.E. 8.256.628, argentino, nac. el 17/9/46, comerciante, dom. en Tucumán 141, P. 4º, Of. "K", Cap. Fed. por sí y en representación de "Madoc International S.A.", dom. en Zabala 1372, escritorio 43, Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay y dom. especial en Tucumán 141, P. 4º Of. "K" Cap. Fed., han resuelto constituir una soc. anónima bajo la denominación de "GANADERA CURA CO S.A.", con dom. legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las sig. actividades: La compra, venta, producción, importación, exportación e industrialización primaria de los productos del agro y de la ganadería, la explotación de establecimientos agropecuarios. Capital: ₳ 5000 representado por 500 acciones de ₳ 10 v/n. c/u. Administración y representación: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 por un año. Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Representación legal y uso de la firma social corresponden al presidente del directorio individualmente o al vicepresidente en forma individual o a dos directores en forma conjunta. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por un año. Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Organos de administración y fiscalización: Presidente: Gerado Klaus Heins, Vicepresidente: Axel Eckhard Niesar, Direct. Titulares: Pablo Emilio Homps, Fidel Antonio Padilla y Enrique Juan Colvill Jones. Síndico titular y suplente: Eduardo Roberto Lamas y Antonio Carmelo Romano. Domicilio social Tucumán 141, Piso 4º Of. "K" Capital Federal.

El Escribano
Nº 44.835

HIJOS DE LAURENZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 106 de fecha 19/12/1986, pasada ante la escribana María C. Fernández Rivas de Cazenave, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28 de Noviembre de 1986, que reformó y adecuó el Estatuto, cuyo texto ordenado quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad "HIJOS DE LAURENZ S.A." constituida el 7 de agosto de 1984, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Noviembre de 1984, continuará funcionando con dicha denominación conforme al presente texto ordenado de sus estatutos. Su domicilio se fija en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo su directorio o personas autorizadas fijarlo e indicarlo mediante instrumento separado, precisándolo. Artículo Segundo: Su término de duración es hasta el día 28 de noviembre del año dos mil ochenta y tres. Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Agrícolas Ganaderas: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos, semilleros, cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales para cría o consumo, como así también la compra y venta de haciendas, cereales y oleaginosas y todo tipo de productos agropecuarios, los cuales no sólo podrán producir, sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios y/o de terceros, en forma directa o mediante contrato de arrendamientos, capitalización, pastajes o pastoreos; b) Comercial: Mediante la compraventa, distribución, importación y exportación de los productos obtenidos mediante la actividad agrícola ganadera. c) Mandataria: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, y administraciones de bienes y negocios incluso el cumplimiento de toda clase de mandatos, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad de hecho y de derecho para contraer, modificar, novar, o extinguir toda clase de derechos y obligaciones. Artículo Cuarto: El Capital Social asciende a la suma de Ciento cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta australes (Australes 157.850), representado por 157.850 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Un Austral (Australes 1) cada acción. Artículo Quinto: El capital puede ser aumentado al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Un Austral (Australes 1.-) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. (T.O. Decreto Nº 841/84). Artículo Sexto: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 (T.O. decreto Nº 841/84). Ademas, los títulos representativos de acciones contendrán las

menciones previstas en el artículo primero del decreto Nº 83/86. Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo Nº 193 de la Ley 19.550 (T.O. decreto Nº 841/84). Artículo Octavo: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, y elegirá sus miembros, pudiendo efectuar la distribución de cargos.- Si la Asamblea no hubiera efectuado la distribución de cargos entre los miembros del Directorio, éste en su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La Asamblea fijará también la remuneración del Directorio. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes, y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate; el Presidente desempatará votando nuevamente. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de doscientos australes (Australes 200.-) o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5.965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Artículo Décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, (T.O. dec. 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237, antes citado. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 (T.O. decreto Nº 841/84), según las clases de Asambleas, convocatoria y materia de que se traten. La Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Once: Al cierre del ejercicio social, que tendrá lugar el 31 de agosto de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del Capital Social al fondo de Reserva Legal; 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura. El Saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Doce: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones." Domicilio Social: Arroyo 831 - 7º - Capital Federal.

Nº 44.977

HUENSI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 106 de fecha 19/12/1986, pasada ante la escribana María C. Fernández Rivas de Cazenave, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28 de Noviembre de 1986, que reformó y adecuó el Estatuto, cuyo texto ordenado quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad "HUENSI S.A." constituida el 28 de mayo de 1986, continuará funcionando con dicha denominación, conforme al presente texto ordenado de estatutos. Su domicilio se fija en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo su directorio o personas autorizadas fijarlo e indicarlo mediante instrumento separado, precisándolo. Artículo Segundo: Su término de duración es hasta el día 31 de agosto del año dos mil ochenta y cinco. Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, avícolas, frutícolas, de propiedad de la sociedad o de terceras personas.; b) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, organización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos y rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Cuarto: El Capital social asciende a la suma de doscientos trece mil trescientos treinta y tres australes (Australes 213.334), representado por 213.334 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Un Austral (Austral 1) cada acción. Artículo Quinto: El capital puede ser aumentado al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Un Austral (Australes 1.-) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. (T.O. Decreto Nº 841/84). Artículo Sexto: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 (T.O. decreto Nº 841/84). Además, los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo primero del decreto Nº 83/86. Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo Nº 193 de la Ley 19.550 (T.O. decreto Nº 841/84). Artículo Octavo: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, y elegirá sus miembros, pudiendo efectuar la distribución de cargos.- Si la Asamblea no hubiera efectuado la distribución de cargos entre los miembros del Directorio, éste en su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La Asamblea fijará también la remuneración del Directorio. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes, y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate; el Presidente desempatará votando nuevamente. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de doscientos australes (Australes 200.-) o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5.965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Artículo Noveno: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (T.O. decreto Nº 841/84). Cuando por aumento del Capital quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente. Artículo Décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, (T.O. dec. 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237, antes citado. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 (T.O. decreto Nº 841/84), según las clases de Asambleas, convocatoria y materia de que se traten. La Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Once: Al cierre del ejercicio social, que tendrá lugar el 31 de agosto de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del Capital Social al fondo de Reserva Legal; 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura. El Saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Doce: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones." Domicilio Social: Maipú 942, Piso 24º - Capital Federal.

Nº 44.978

JAVIER LAURENZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 106 de fecha 19/12/1986, pasada ante la escribana María. C. Fernandez Rivas de Cazenave, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28 de Noviembre de 1986, que reformó y adecuó el Estatuto, cuyo texto ordenado quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad "JAVIER LAURENZ SOCIEDAD ANONIMA" constituida el 7 de agosto de 1984, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Noviembre de 1984, continuará funcionando con dicha denominación conforme al presente texto ordenado de sus estatutos. Su domicilio se fija en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo su directorio o personas autorizadas fijarlo e indicarlo mediante instrumento separado, precisándolo. Artículo Segundo: Su término de duración es hasta el día 28 de Noviembre del año dos mil ochenta y tres. Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Agrícola-Ganaderas: Mediante la administración o explotación de establecimientos Agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos, y semilleros, cuidado, conservación, cría, y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales para cría o consumo, como así también la compra y venta de haciendas, cereales y oleaginosas y todo tipo de productos agropecuarios, los cuales no solo podrá producir, sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios y/o de terceros, en forma directa o mediante contrato de arrendamientos, capitalización, pastajes o pastoreos. b) Comercial: Mediante la compraventa, distribución, importación y exportación de los productos obtenidos mediante la actividad agrícola ganadera. c) Mandataria: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, y administraciones de bienes y negocios, incluso el cumplimiento de toda clase de mandatos, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad de hecho y de derecho para contraer, modificar, novar, o extinguir toda clase de derechos y obligaciones. Artículo Cuarto: El Capital Social asciende a la suma de Ciento Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta Australes (Australes 157.850.-), representado por 157.850 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Un Austral (Australes 1.-) cada acción. Artículo Quinto: El capital puede ser aumentado al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Un Austral (Australes 1.-) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. (T.O. Decreto Nº 841/84). Artículo Sexto: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 (T.O. Decreto Nº 841/84). Además, los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo primero del decreto Nº 83/86. Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo Nº 193 de la Ley 19.550 (T.O. Decreto Nº 841/84). Artículo Octavo: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, y elegirá sus miembros, pudiendo efectuar la distribución de cargos.- Si la Asamblea no hubiera efectuado la distribución de cargos entre los miembros del Directorio, éste en su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La Asamblea fijará también la remuneración del Directorio. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes, y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate; el Presidente desempatará votando nuevamente. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de doscientos australes (Australes 200.-) o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Artículo Décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, (T.O. dec. 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237, antes citado. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 (T.O. decreto Nº 841/84), según las clases de Asambleas, convocatoria y materia de que se traten. La Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Once: Al cierre del ejercicio social, que tendrá lugar el 31 de agosto de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del Capital Social al fondo de Reserva Legal; 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura. El Saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Doce: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones." Domicilio Social: Arroyo 831 - 7º Piso - Capital Federal.

Nº 44.979

JOSEFINA LAURENZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 106 de fecha 19/12/1986, pasada ante la escribana María. C. Fernandez Rivas de Cazenave, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28 de Noviembre de 1986, que reformó y adecuó el Estatuto, cuyo texto ordenado quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad "JOSEFINA LAURENZ SOCIEDAD ANONIMA" constituida el 7 de agosto de 1984, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Noviembre de 1984, continuará funcionando con dicha denominación conforme al presente texto ordenado de sus estatutos. Su domicilio se fija en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo su directorio o personas autorizadas fijarlo e indicarlo mediante instrumento separado, precisándolo. Artículo Segundo: Su término de duración es hasta el día 28 de Noviembre del año dos mil ochenta y tres. Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta apropia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Agrícola-Ganaderas: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos, y semilleros, cuidado, conservación, cría, y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales para cría o consumo, como así también la compra y venta de haciendas,

cereales y oleaginosas y todo tipo de productos agropecuarios, los cuales no solo podrá producir, sino también industrializar en su faz priMaria, ya sea en establecimientos propios y/o de terceros, en forma directa o mediante contrato de arrendamientos, capitalización, pastajes o pastoreos. b) Comercial: Mediante la compraventa, distribución, importación y exportación de los productos obtenidos mediante la actividad agrícola ganadera. c) Mandataria: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, y administraciones de bienes y negocios, incluso el cumplimiento de toda clase de mandatos, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad de hecho y de derecho para contraer, modificar, novar, o extinguir toda clase de derechos y obligaciones. Artículo Cuarto: El Capital Social asciende a la suma de Ciento Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta Australes (Australes 157.850.-), representado por 157.850 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Un Austral (Australes 1.-) cada acción. Artículo Quinto: El capital puede ser aumentado al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Un Austral (Australes 1.-) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. (T.O. Decreto Nº 841/84). Artículo Sexto: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 (T.O. Decreto Nº 841/84). Además, los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo primero del decreto Nº 83/86. Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo Nº 193 de la Ley 19.550 (T.O. decreto Nº 841/84). Artículo Octavo: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el órden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, y elegirá sus miembros, pudiendo efectuar la distribución de cargos.- Si la Asamblea no hubiera efectuado la distribución de cargos entre los miembros del Directorio, éste en su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La Asamblea fijará también la remuneración del Directorio. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes, y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate; el Presidente desempatará votando nuevamente. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de doscientos australes (Australes 200.-) o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Artículo Décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, (T.O. dec. 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237, antes citado. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 (T.O. decreto Nº 841/84), según las clases de Asambleas, convocatoria y materia de que se traten. La Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Once: Al cierre del ejercicio social, que tendrá lugar el 31 de agosto de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del Capital Social al fondo de Reserva Legal; 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura. El Saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Doce: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prórrata de sus respectivas integraciones." Domicilio Social: Arroyo 831 - 7º Piso- Capital Federal.

Nº 44.955

LAFONIER'S

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Rubén Ernesto González, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 30/12/1946, L.E. 7.594.665, domiciliado en Juan B. Alberdi 1643 piso 9º "C" Cap. y Silvio Orlando Fiordilino, argentino, casado, comerciante, nacido el 29/3/1947, D.N.I. 7.785.931, domiciliado en Tacuarí 571 Lanús, Pcia. Bs. As. Denominación: "LAFONIER'S S. A." Domicilio Social: Guayaquil 451 3º "B" Cap. Fed.- Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el exterior a las siguientes actividades: I) Industriales: elaboración, y/o transformación de productos comprendidos en el rubro iluminación, manufacturas, subproductos, materias primas, materiales, repuestos, accesorios, herramientas y equipos utilizados en las industrias de la construcción, del vidrio, derivados, de las cerámica, del plástico, de cueros, del caucho, de la madera y metalúrgica; II) Comerciales: compra, venta, distribución, representación, consignación, importación, y/o exportación, de productos, subproductos, materias primas, materiales, repuestos y accesorios, herramientas y equipos vinculados al punto I); III) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, construcción, alquiler, leasing, arrendamientos de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal, fraccionamiento y lote destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones Agrícolas, ganaderas, florihortícolas, forestales y parques industriales; IV) Agropecuarias: explotación, integral y/o administración, directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos Agrícolas, ganaderos, rurales, florihortícolas, forestales, frutícolas, propios o de terceros y comercialización de productos o subproductos afines; V) Financieras: aportes de capitales a personas, empresas y/o asociaciones existentes o a realizarse, negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera del concurso público.- Capital Social: Australes Cien Mil.- Organización de la Representación: Un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso.- Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año.- Directorio: Presidente: Rubén Ernesto González, Vicepresidente: Silvio Orlando Fiordilino, Director Suplente: Antonio Emilio Garavaglia.

El Gestor
Nº 44.934

LA GUARDIA

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 14-3-89 se reformó el artículo 8 del Estatuto Social conforme al siguiente texto: Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio. La Asamblea debe designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses, sin perjuicio de las que se pudieran celebrar a pedido de cualquier director. La convocatoria será hecha en éste último caso por el presidente, para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. En su defecto Podrá convocarla cualesquiera de los directores. Se designó a la Señora Enriqueta Santayana García de Bove con el cargo de Presidente.

La Apoderada
Nº 44.917

LA HERMETICA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10-Ley 19.550, se hace saber: 1) Lucila Haydée Medina, argentina, nacida el 30/4/1926, viuda, comerciante, D.N.I. 2.733.516, domiciliada en Larrazábal 3767, Cap. Fed. y María Luisa Nélida Medina, argentina, nacida el 11/8/1924, soltera, comerciante, L.C. 2.437.878, domiciliada en Rosario 552, p.b. A., Cap. Fed.- 2) Escritura de fecha 17/3/1989.- 3) LA HERMETICA S. A.- 4) Sánchez de Bustamante 1789, piso 9º "E" de Capital Federal.- 5) a) Industriales: La producción, fabricación, industrialización de envases de hojalata y hojalatería mecánica en general; b) Comerciales: Compra, venta, empaquetamiento, envasamiento, comisión, distribución, fraccionamiento, consignación, representación y comercialización de los productos señalados en el rubro industrial; c) Importación y Exportación.- 6) 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com.- 7) A 3.000.- 8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios.- Presidente: Lucila Haydée Medina; Director Suplente: María Luisa Nélida Medina.- 9) Presidente del Directorio o dos cualesquiera de los directores. Estos en forma conjunta.- 10) 28 de febrero de cada año.- La sociedad prescinde de la Sindicatura.

El Apoderado
Nº 44.889

LATIMPEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 45 del 16/3/1989, pasada ante el escribano Hugo Gutiérrez De Simone, reg. 55 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 534, 2º piso, con sujeción a lo siguiente: Accionistas: Guillermo Mariano Carrera, argentino, nacido el 5/11/1938, casado, comerciante, con C.I. Nº 4.406.047, domiciliado en la calle Coronel Díaz 1830, 1º "A" Bs. As. y Walter Zeisset, alemán, nacido el 18/10/1928, casado, comerciante, con C.I. Nº 4.922.618, domiciliado en Lavalle 534, 2º piso. Bs. As. Denominación: LATIMPEX S. A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, licencias, marcas, diseños, dibujos y modelos industriales, artísticos o literarios. Importación y exportación. Industriales: Mediante la industrialización priMaria de los productos de la agricultura y ganadería. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. Mandatos y Servicios: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas en general. Mediante la prestación en todas sus formas de servicios de consultoría administrativa, impositiva, contable, económica, financiera, legal, inmobiliaria y técnica, pudiendo participar para ello en licitaciones de carácter nacional o internacional, públicas o privadas. Estas actividades serán ejercidas por profesionales debidamente habilitados, cuando corresponda. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, vitivinícola, tabacalera, arrocera, algodonera, hortícola, frutícola, apícola, cunícola y de granja; establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganados, aves, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los

actos que nos sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: A 15.000 representado por 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y valor nominal ₳ 1 c/u. Administración: Directorio compuesto de 2 miembros por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de c/año. Directorio: Presidente: Guillermo Mariano Carrera; Vicepresidente: Walter Zeisset; Directora Suplente: Ingeborg Trommershausen.-.

El Presidente
Nº 44.910

MANFICO

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 6/3/1989, elevada a Escritura Pública Nº 94, pasada al folio 251, del Registro 1199, de Capital Federal, de fecha 21/3/1989 Aumenta Capital a ₳ 100.000, representado por 100.000 acciones nominativas no endosables. El impuesto de sellos se abonará al otorgarse la escritura pública. Modifica artículos 1º, 4º y 5º del Estatuto. La Sociedad continúa funcionando con el nombre de "MANFICO S. A.". Establece su domicilio legal en Teniente General Juan Domingo Perón 683, 6º piso, Capital Federal

El Escribano
Nº 44.809

MARKETING SERVICES PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 6-3-89. Escritura Nº 15. Folio Nº 29 - Registro Nº 864. Gustavo Daniel Rodriguez Rivas, argentino, casado, nacido el 20-6-55, con DNI Nº 11.709.484, comerciante, domiciliado en Laprida 1779 2º A - Capital Federal.; Flavia Rita Adriana Amerio de Rodriguez Rivas, argentina, casada, nacida el 8-9-62, comerciante, con DNI Nº 16.765.670, domiciliada en Laprida 1779 2º A - Cap. Fed.; Norberto Osvaldo Magnat, argentino, casado, nacido el 19-6-44, con DNI Nº 4.436.931, comerciante, domiciliado en Directorio 596 5º B - Cap. Fed.; y Leonardo Guillermo Martinelli, argentino, casado nacido el 15-6-55, con DNI Nº 11.630.330, comerciante, domiciliado en Bragado 6130 - Wilde - Bs. As. 1) Denominación: "MARKETING SERVICES PRODUCCIONES S. A." Domicilio: Florida 939 2º E - Cap. Fed. 2) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Publicitarias y de Espectáculos: a) Construir, dar, tomar en arrendamiento locales, estudios, a los ámbitos necesarios para la producción teatral, televisiva, radial, cinematográfica, artística, deportiva y/o publicitaria y realizar todas las instalaciones necesarias a esas actividades. Construir, dar, tomar en arrendamiento y explotar salas de todo tipo de espectáculos de género teatral, artístico, deportivo o cultural permitidos. Producir o promover todo tipo de espectáculos teatrales, televisivos, radiales, cinematográficos, deportivos y publicitarios comprando, arrendando, vendiendo o cediendo los derechos que hacen a los mismos. b) Compras, vender, alquilar, producir o distribuir todo tipo de material fílmico o grabado en cualquier sistema existente o futuro, todo tipo de publicidad gráfica, radial o televisiva, mural y vía pública, destinado al registro de espectáculos actividades artísticas, eventos y actividades deportivas, actos culturales, para su representación o retransmisión por cualquier medio o sistema de comunicación y difusión ya sea cinematográfica, radial, televisiva o de reproducción. c) Representación de personas, grupos, conjuntos, orquestas y en general la representación de los intérpretes de cualquier tipo de manifestación artística, deportiva o cultural. A tales fines la sociedad podrá celebrar, otorgar, comprar, arrendar o ceder total o parcialmente todo tipo de contratos que hagan a las actividades anteriormente enunciadas, como así también las publicitarias. 2) Industriales: la producción y fabricación de objetos de cualquier tipo de material relacionados con las actividades de promoción publicitaria. 3) Comerciales: la compra, venta, distribución, importación y exportación de objetos de cualquier tipo de material relacionados con las actividades de promoción publicitaria. 4) Inmobiliarias: la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción de todo tipo de inmuebles urbanos y/o rurales, así como también construcciones e instalaciones agroindustriales. 5) Agropecuarias: la explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, hortícolas, tambos, granjas y cabañas. La comercialización e industrialización, importación y exportación de los productos derivados de estas actividades. 3) Capital: es de tres mil australes. 4) Cierre de ejercicio: el 31 de marzo de cada año. 5) Directorio: Presidente: Gustavo D. Rodriguez Rivas; Vicepresidente: Flavia R. A. Amerio de Rodriguez Rivas; Director Titular: Norberto Osvaldo Magnat; Director Suplente: Leonardo G. Martinelli. 6) Duración de la sociedad: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Autorizado
Nº 44.963

NORTHWEST TRADE FINANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Walter González Bolani, uruguayo, casado, empleado, nacido el 19/12/59, C. I. (Urug.) 15950006, domiciliado en Rincón 468, piso 8º, of. 95, Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay y Luis Alfonso Martín y Herrera, argentino, casado, empleado, nacido el 29/2/60, C. I. 8.862.629, domiciliado en Av. Cnel. Díaz 2614, P. B., "C", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21/3/89. Denominación: "NORTHWEST TRADE FINANCE S. A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Reconquista 656, piso 14. Objeto: a) Inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos de dinero, con o sin garantía real o personal, participación en otras sociedades por acciones y adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, excluyendo las operaciones de la Ley 21.526 y por toda otra que requiera el concurso público. b) Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades, incluyendo las operaciones de la leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y prehorizontalidad. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000.- Administración: Directorio de uno a siete titulares, con mandato por un año, debiendo designarse suplentes en igual o menor número que los titulares. Presidente: Ricardo Oscar Wagner. Director Suplente: Luis Alfonso Martín y Herrera. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada (art. 284, Ley 19.550). Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 44.914

PANANGUS

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 9 de febrero de 1989 los señores accionistas resolvieron reintegrar el capital social de ₳ 3.000 y aumentarlo en ₳ 32.000.- Asimismo se resolvió reformar el Artículo 4º del Estatuto Social, cuyo texto es el siguiente: "El capital social es de ₳ 35.000 representado por treinta y cinco mil acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84)."

El Apoderado
Nº 44.815

PERMIT

SOCIEDAD ANONIMA

PERMIT S. A.: 1) Socios: Enrique Francisco Defilippis Novoa, argentino, soltero, comerciante, DNI 12.601.837, nacido el 7 de Enero de 1959, domiciliado en Rio Bamba 1250, 1º Piso, Capital Federal; y Alejandro Alfredo Gorostiza, argentino, casado, comerciante, LE 4.304.190, nacido el 31 de Enero de 1940, domiciliado en Tucumán 741, 3º Piso, "B", Capital Federal; II) Fecha de la escritura: 21/3/1989; III) Denominación: PERMIT S. A.; IV) Domicilio: Tucumán 540, piso 28º, depto. "H", Capital Federal; V) Objeto Social: Consultoría y Asesoría general en temas económicos, financieros, agrícolo-ganaderos, estudios, dictámenes y proyectos referidos a dichas áreas. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por profesionales debidamente habilitados al efecto. Importación y exportación. Financieras: Mediante la realización de todas las actividades de tal tipo con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras; VI) Duración: 99 años; VII) Capital: ₳ 20.000,- VIII) Administración y Fiscalización: Presidente: Enrique Francisco Defilippis Novoa; Director Suplente: Alejandro Alfredo Gorostiza La sociedad prescinde de la Sindicatura. IX) Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. X) Cierre del Ejercicio: El último día del mes de febrero de cada año.

La Apoderada
Nº 44.990

PILCOMAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea del 13-1-89, celebrada con carácter de extraordinaria, se resolvió: I) Elevar el capital social de ₳ 500.000.- a ₳ 1.400.000.-, y II) Modificar el art. 5 del estatuto social en la forma siguiente: "Artículo 5: El capital social asciende a ₳ 1.400.000.-, representado por acciones ordinarias, de un voto y valor nominal ₳ 1.- cada una. Dicho capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea respectiva hasta el quíntuplo, conforme lo establecido por la Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias."

El Vicepresidente
Nº 44.949

PLADIMET

SOCIEDAD ANONIMA

PLADIMET S. A. Constitución de sociedad. 1) Gerardo Santiago Sabbatiello, nacido 4/5/33. L.E. 4.111.793, arquitecto, Carlos Maria Turon, nacido 8/11/31. L.E. 4.078.816. Contador Público, ambos argentinos, casados y domiciliados en Avda. Gral. Mosconi 3207 1º p. Capital. 2) Escritura del 20/2/89, 3) "PLADIMET S. A.". 4) Avda. Gral. Mosconi Nº 3207 1ºp. Capital Federal. 5) Fabricación, compra, representación, consignación y distribución de productos metalúrgicos siderúrgicos y de la minería en general; automotores y rodados, materiales y maquinarias para construcción, agrícolas, viales y otros tipos. Herramientas y motores, autopiezas, repuestos y accesorios para todo tipo de máquinas, automóviles, camiones, tractores y otros vehículos terrestres, Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados y/o manufacturados. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 10.000.- representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y ₳ 1 cada una. 8) Un directorio de 1 a 2 titulares con mandato por 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Al presidente o al vicepresidente, indistintamente. 10) 31/12 de cada año. Presidente: Gerardo Santiago Sabbatiello y Director Suplente: Carlos Macario Turon.

El Autorizado
Nº 44.849

PLUSDINER SOCIEDAD ANONIMA - GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que por asamblea general del 14/1/86 y del 6/1/89 la sociedad "PLUSDINER SOCIEDAD ANONIMA - GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION" resolvió aumentar su capital a la suma de ₳ 160.000.-, mediante la emisión de 15.990.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 0,010.- v/n c/u, con derecho a 5 votos por acción. Resuelve además adecuar sus estatutos al dec. 1096/85, consecuentemente se reforman en lo sig.: Capital: ₳ 160.000.-

El Abogado
Nº 44.871

PONTEZUELA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 275 del 21.12.1988 pasada ante el escribano Mario Guyot Ferrari, titular del Reg. Nº 114 de Cap. Fed., se protocolizó la asamblea extraordinaria unánime del 30.11.1988 que resolvió el cambio de las características de las acciones en circulación, el aumento de capital social a ₳ 1.649.816,06 mediante la emisión de 1.649.816 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y valor nominal ₳ 1,- por acción más una fracción de ₳ 0,03 para completar el capital social; la reducción del capital social por entrega de bienes inmuebles, semovientes, cereales, disponibilidades, rodados y maquinarias reduciéndose el capital a ₳ 10.000, y la reforma de los estatutos sociales, los que quedan redactados de la siguiente forma: Denominación: Con la denominación de Pontezuela S. A. funciona una sociedad anónima por transformación de Pontezuela Sociedad en Comandita por Acciones. Duración: 99 años contados desde 16.11.1959. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, transporte, consignación y comisión de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación, en general. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Industriales: La industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganados, tambos y cabañas, la forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: ₳ 10.000 representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal de cada una. Administración: Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Presidente. Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año. En la misma asamblea se designa director titular al Sr. Carlos Augusto Wolfgang Vollert y directora suplente a la Sra. Gisela Berta Carlota Schmidt de Vollert con mandato hasta la asamblea ordinaria que considere el ejercicio económico a cerrarse el 31.07.1991.

El Presidente
Nº 44.908

SAPREL SOCIEDAD ANONIMA DE PERITAJES RECUPEROS Y LIQUIDACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 1/12/1988. Socios: Bernardo Carlos Weinert, brasileño, nacido el 8/5/1932, C.I.P.F. 9.293.060, divorciado, comerciante, domiciliado en Posadas 1120 piso 27 dep. "B" Cap. y Néstor Pablo Miguel Granucci, argentino naturalizado, nacido el 14/5/1946, D.N.I. 17.812.989, casado, comerciante, domiciliado en Ramsay 2498 piso 7º Cap. Denominación: "SAPREL SOCIEDAD ANONIMA DE PERITAJES RECUPEROS Y LIQUIDACIONES". Domicilio Social: Cerrito 1070 piso 9º of. 126 Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: ejercer mandatos en general así como la prestación de servicios de organización, dirección, asesoramiento de empresas dirigidas en general a los aspectos comercial, industrial, financiero, técnico y de administración, quedando excluido el asesoramiento reservado a profesionales con título habilitante. Efectuar liquidaciones, peritajes, valuaciones y demás servicios vinculados con la actividad aseguradora en general mediante empresas autorizadas para contratar los mismos. Capital Social: australes tres mil. Organización de la Representación: un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y uno suplente por un año. Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente: Bernardo Carlos Weinert, Vicepresidente: Néstor Pablo Miguel Granucci, Síndico Titular: Jorge Eduardo Duran. S. Suplente: Graciela Esther Sanz Molina.

El Gestor
Nº 44.923

SIROGIL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura del 6/3/89 ante el Escribano de Cap. Fed. Carlos A. Patiño Aráoz, se protocolizó el acta de asamblea del 7/11/88 en que se aumentó el capital social a ₳ 15.000.- modificando los puntos IV) y VI) del respectivo contrato estableciéndose que el capital social es de ₳ 15.000.- aportados por los socios así: Siro Gil Sciaroni: ₳ 12.000.- y Patricia Ethel Sciaroni: ₳ 3.000.- Buenos Aires, marzo 29 de 1989.

Nº 44.850

SOCIEDAD ANONIMA DON SEGOVIA DE MERCEDES SEGOVIA DE SEEBER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 106 de fecha 19/12/1986, pasada ante la escribana María C. Fernández Rivas de Cazenave, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28 de Noviembre de 1986, que reformó y adecuó el Estatuto, cuyo texto ordenado quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad "SOCIEDAD ANONIMA DON SEGOVIA DE MERCEDES SEGOVIA DE SEEBER", constituida el 28 de mayo de 1986, continuará funcionando con dicha denominación, conforme al presente texto ordenado de estatutos. Su domicilio se fija en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo su directorio o personas autorizadas fijarlo e indicarlo mediante instrumento separado, precisándolo. Artículo Segundo: Su término de duración es hasta el día 31 de agosto del año dos mil ochenta y cinco. Artículo Tercero: objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, avícolas, frutícolas, de propiedad de la sociedad o de terceras personas.; b) Inmobiliarias: Compra venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos y rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Cuarto: El Capital Social asciende a la suma de doscientos trece mil trescientos treinta y tres australes (Australes 213.333.-), representado por 213.333 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Un Austral (Australes 1.-) cada acción. Artículo Quinto: el capital puede aumentarse al quintuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Un Austral (Australes 1.-) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 (T.O. Decreto Nº 841/84). Artículo Sexto: los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 (T.O. decreto Nº 841/84). Además, los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo primero del decreto Nº 83/86. Artículo Séptimo: en caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo Nº 193 de la Ley 19.550 (T.O. decreto Nº 841/84). Artículo Octavo: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, y elegirá sus miembros, pudiendo efectuar la distribución de cargos. Si la Asamblea no hubiera efectuado la distribución de cargos entre los miembros del Directorio, éste en su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La Asamblea fijará también la remuneración del Directorio. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes, y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de doscientos australes (Australes 200.-) o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5.965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Artículo Noveno: la sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550, (T.O. decreto Nº 841/84). Cuando por aumento del Capital quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente. Artículo Décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultaneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, (T.O. dec. 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237, antes citado. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 (T.O. decreto Nº 841/84), según las clases de Asambleas, convocatoria y materia de que se traten. La Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Once: Al cierre del ejercicio social, que tendrá lugar el 31 de agosto de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del Capital Social al Fondo de Reserva Legal; 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Doce: producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones". Domicilio Social: Maipú 942 - piso 24 - Capital Federal.

Nº 44.974

SULFACID

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y COMERCIAL

Comunica que por asamblea unánime del 21-10-88, se resolvió elevar el capital social de ₳ 7.767.996.- a ₳ 48.000.000.- y II) Modificar el artículo 5º del estatuto social en la forma siguiente: "Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de ₳ 48.000.000.- representado por acciones ordinarias de valor nominal ₳ 1.- cada una, en seis grupos denominados A, B, C, D, E, y F. de 8.000.000 de acciones cada uno. La sociedad podrá, mediante resolución de la asamblea, elevar hasta el quintuplo el capital social enunciado precedentemente. Las acciones podrán ser: al portador, nominativas, escriturales, endosables o no, ordinarias y/o preferidas. En cada caso la asamblea determinará las características de las acciones a emitirse y las demás condiciones de la emisión, pudiendo delegarse en el directorio la oportunidad de la emisión, forma y modo de pago de las acciones. Las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto cada una. La asamblea podrá, cuando lo crea conveniente: a) establecer dos clases de acciones ordinarias: "A", con derecho a cinco votos cada una y "B" con derecho a un voto cada una con la salvedad de que en los casos de elección de síndicos las acciones de clase "A" al igual que las de "B" sólo tendrán derecho a un voto cada una. b) disponer para todos los accionistas, el canje total o parcial de las acciones de cinco votos cada una. Las acciones preferidas podrán gozar de un dividendo preferencial anual, que podrá ser acumulativo, tener derecho a un voto por acción solo en el caso de encontrarse la sociedad en mora en el pago de los dividendos y ser rescatables total o parcialmente en las condiciones establecidas por la ley y reglamentos vigentes. En caso de liquidación de la sociedad, las acciones preferidas podrán tener derecho preferencial de reembolso del valor integrado y percibirán los dividendos acumulativos impagos una vez que se haya reintegrado el capital de las acciones ordinarias, pero no tendrán participación en el saldo resultante. La sociedad podrá llevar el capital a una suma superior al quintuplo expresado anteriormente, previa la pertinente modificación de estatutos y cumplimiento de los demás requisitos legales. Cada resolución de aumento de capital deberá publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio".

El Presidente
Nº 44.952

TEEBORG

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 12.12.88. Accionistas: Jorge Alberto Diaz, argentino, casado, nacido el 5.6.48, domiciliado en Monasterio 1170, Vicente López, C.I. Nº 5.736.794, empresario; Carlos Quiroga, argentino, casado, nacido el 8.11.53, Pringles 2578, Martinez, D.N.I. 11.120.784, empresario; Norma Estela Rodriguez de Diaz, argentina, casada, nacida el 22.11.53, domiciliada en Monasterio 1170, Vicente López, D.N.I. 10.824.779, empresaria; Rosa Amarilla Martinez de Quiroga, paraguaya, casada, nacida el 30.8.55, domiciliada en Pringles 2578 Martinez, C.I. Nº 9.110.991, empresaria. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la explotación de talleres metalúrgicos, mecánicos, electromecánicos, electrónicos, textiles, etc.; b) Inmobiliaria: Por la compra venta de inmuebles urbanos y rurales, terrenos, casas de departamentos sometidos a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos dirección y construcción de edificios y casas de cualquier característica y en todos los casos inmuebles urbanos y rurales; d) Financieras: Mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros; f) De Mandatos y Representaciones: Por la realización de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de exponentes deportivos, artísticos y/o culturales, su promoción publicitaria y todos los aspectos con ella relacionada; g) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país que tengan relación directa con productos elaborados o semielaborados, derivados de semovientes y minería. Por último para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidas por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 3.000 (australes tres mil) dividido en 3.000 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, de valor nominal ₳ 1 cada uno. Suscripción: Jorge Alberto Diaz setecientos cincuenta acciones, que representan setecientos cincuenta australes; Carlos Quiroga, setecientas cincuenta acciones que representan setecientos cincuenta australes; Norma Estela Rodriguez de Diaz setecientas cincuenta acciones que representan setecientos cincuenta australes; Rosa Amarilla Martinez de Quiroga, setecientas cincuenta acciones que representan setecientos cincuenta australes, integrando el 25% en este acto en efectivo. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Alberto Diaz; Vicepresidente: Carlos Quiroga; Director: Hugo Horacio Vizzone; Director Suplente: Norma Estela Rodriguez de Diaz y Rosa Amarilla Martinez de Quiroga. Domicilio: Chacabuco 145, 1º piso, oficina 14, Capital. Duración: 99 años.

El Autorizado
Nº 44.919

T. P. S.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de "T. P. S. SOCIEDAD ANONIMA", del 3 de enero de 1989, elevada a escritura pública, el 22 de marzo de 1989, folio 51, Registro 12 de la Capital Federal, resolvió modificar el objeto social estatutario, artículo 3º, aprobando un nuevo texto que prevé que la sociedad se dedicará en adelante, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, representación, distribución, consignación, comisión, y toda forma de intermediación de productos alimenticios y bebidas; compra, venta, administración, arrendamiento de inmuebles urbanos; explotación de restaurantes, bares, confiterías, concesiones públicas, anexos y complementos de la gastronomía en general; provisión marítima o para aviones de mercadería o servicios; fletes y aprovisionamiento y diligenciamiento relacionado con el comercio exterior; explotación de canchas de tenis, squash, pelota paleta o similares, centros polideportivos, gimnasios, natatorios y deportes en general; formación de consorcios de exportación o de uniones transitorias de empresas, o agrupaciones de colaboración para los negocios de comercio exterior; importación y exportación. Para cumplir sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos necesarios permitidos por la ley y el estatuto, incluso presentarse en licitaciones públicas o privadas.

El Escribano
Nº 44.842

TRANSYCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. 31, 3-3-89, se constituyó TRANSYCAR S.A. Socios: Aníbal Carlos Roncali, 13-1-46, DNI. 4.536.162, Payró 1348, La Reja; Susana Alicia Gómez, 20-12-56, DNI. 12.625.388, Luis Sáenz Peña 1802, Temperley, ambos arg., comerciantes, casados. Plazo: 10 años a partir inscrip. RPC. Objeto: Comerciales: Compra-venta, imp. export. permuta, distribución, consignación y representación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas afines a la construcción. Transportes: De todo tipo de mercaderías dentro del territorio del país y/o desde y al exterior, servicios de fletes de cualquier naturaleza ya sea por vía terrestre, marítima o aérea, tanto en medios de transportes propios o de terceros, cargas aéreas, marítimas y terrestres, empaques y almacenajes, envíos bodega a bodega; tramitación de import. y export. Constructora: La demolición y demás tareas previas y construcción total o parcial de todo tipo de obras. Financieras: Inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios en gral. nac. o extranjeros; otorgamientos de crédito en gral., sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se exceptúa las comprendidas en la ley de E. Financieras. Capital: ₳ 4.000. Representación y Administración: Presidente: Aníbal Carlos Roncali; D. Suplente: Susana Alicia Gómez. Duración: 2 ej. Cierre ej. 31.12 c/año. Domicilio social: 14 de Julio 1333, 9 "E", Capital.

El Autorizado
Nº 44.852

UNION PACIFIC

SOCIEDAD ANONIMA

"Union Pacific S.A.". Hace saber por 1 día que: 1) Humberto D'Alessandro, italiano, C.I. 2.905.776, 57 años, casado, comerciante; Emma Mazza, argentina, casada, 59 años, L.C. 4.397.494, comerciante; Mónica Graciela D'Alessandro, argentina, soltera, 32 años, D.N.I. 12.661.912, comerciante; Miguel Angel D'Alessandro, argentino, casado, D.N.I. 11.442.802, 33 años, comerciante; Marcos Sergio D'Alessandro, argentino, soltero, 25 años, D.N.I. 14.941.717, comerciante, todos domiciliados en Gandolfo 1133, Victoria, Pvcia. de Bs.As. 2) Escritura del 21/12/88. 3) "UNION PACIFIC S.A.". 4) San Pedrito 8, 10º piso, "E" Cap. Fed. 5) Distribución, elaboración e industrialización de todo tipo de productos alimenticios, aceites, comestibles, azúcares, bebidas no alcohólicas y helados en todas sus formas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 30.000 dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción. 8) Un Directorio compuesto por 1 a 7 titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550, Decreto número 841/84. Presidente: Humberto D'Alessandro; Vicepresidente: Miguel Angel D'Alessandro; Directores titulares: Emma Mazza y Mónica Graciela D'Alessandro; Director Suplente: Marcos Sergio D'Alessandro. 9) Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, indistintamente. 10) 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 44.846

VERIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 330 del 21.7.87, escribano Carlos de Nevares se protocolizó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11.5.87, ratificándose los aumentos de capital de las siguientes Asambleas: del 30.4.79 de $a 5 a $a 10.000; del 25.11.79, de $a 10.000 a $a 22.500; del 24.6.82, de $a 22.500 a $a 41.834; del 8.5.84, de $a 41.834 a $a 1.621.005; y del 11.5.87 de $a 1.621.005 a ₳ 1.621, emitiéndose 1.621 acciones ordinarias de ₳ 1 y 1 voto por acción las que están totalmente suscriptas e integradas; reformándose el estatuto como sigue: Art. 1: La sociedad se denomina VERIN S.A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país. Art. 4: El capital social es de Australes un mil seiscientos veintiuno, representado por un mil seiscientos veintiuna acciones de un austral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550. Si la Asamblea no resolviera en cada caso concreto realizar el aumento de capital por instrumento privado, el mismo se formalizará por instrumen-

to público y se abonará el impuesto de sellos con la respectiva escritura. Art. 5: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Art. 9: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Cincuenta australes o la suma mayor que establezcan las normas aplicables en efectivo o en títulos públicos; y ratificando los Arts. 2, 3, 6, 7 y 10. El Presidente.

El Abogado
Nº 44.985

VERLOY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 13/12/88 pasada a escritura pública el 13/3/89 ante Reg. 1109, se decidió aumento de capital a ₳ 101.600, mediante emisión de 99.600 acciones de ₳ 1 cada una y reforma art. 4 y 9 del estatuto social que quedó: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de ₳ 101.600, representado por 101.600 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una, no endosables, con derecho a un voto por acción. Artículo 9: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en inciso 2) del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Se nombra Directorio: Presidente: Luis Marcelo Bernstein; Vicepresidente: Gerardo Fabián Bernstein; Directora Suplente: Felisa Mintz.

El Escribano
Nº 44.957

VIDEO MOVIE

SOCIEDAD ANONIMA

Video Movie S.A. Fecha Constitución: 27-3-89 ante esc. C.A. Oliva, Reg. 446; Marcos Eduardo Sánchez Caldini, casado, arg., comerciante, C.I. Policía Federal 5.416.811, nacido 18-12-47, y Mercedes Casares de Sánchez Caldini, casada, comerciante, arg., nacida 4-2-56, DNI 12.076.486, ambos domiciliados Ayacucho 457, piso 3º of. 31 Capital. Denominación: "VIDEO MOVIE S.A.". Domicilio social: Ayacucho 457, piso 3º of. 31 Capital. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: Compra, venta, alquiler, comercialización, exhibición, distribución y promoción de material cinematográfico y de televisión en el país o en el extranjero. Capital social: Veinte mil australes. Cierre de ejercicio: 28-2 de cada año. Representación: Directorio de uno a cinco miembros. El presidente ejerce la representación legal. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, teniendo los accionistas derecho de contralor.

El Escribano
Nº 44.861

ZARK

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 12/12/1988. Socios: Alberto Félix Tortora, argentino, casado, comerciante, nacido el 4/11/1945, D.N.I. 4.531.242, y Rosa Regina Di Bella de Tortora, argentina, casada, comerciante, nacida el 21/10/1955, D.N.I. 11.836.612, ambos domiciliados en Barzana 1966 Cap. Denominación: "ZARK S.A.". Domicilio social: Virrey del Pino 2712 Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: I) Comerciales: Compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y/o exportación de productos, subproductos, materias primas y materiales comprendidos en el rubro de prendas de vestir, artículos textiles, de cuero, peletería, botonería, ropa blanca, mantelería y bijouterie. II) Industriales: Elaboración y/o transformación de productos, subproductos, materias primas y materiales vinculados al punto I). III) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, construcción, leasing, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y loteo destinados a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas, florihortícolas, forestales y parques industriales. IV) Agropecuarias: Explotación integral y/o administración, directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos agrícolas, ganaderos, rurales, florihortícolas, forestales, frutícolas, propios o de terceros y comercialización de productos o subproductos afines. V) Financieras: Otorgar y recibir préstamos con o sin garantías reales, aportes de capitales a personas, empresas y/o asociaciones existentes o a realizarse, negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera del concurso público. Capital social: Australes veinte mil. Organización de la representación: Un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año. Directorio: Presidente: Daniel Eduardo Koremblum; Director Suplente: Alberto Félix Tortora.

El Gestor
Nº 44.933

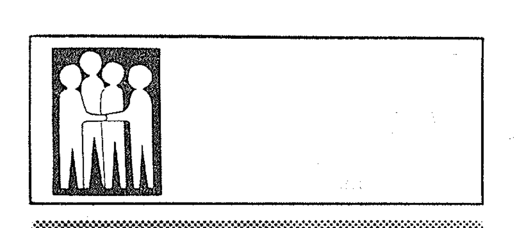
— ACLARACION —

HEREDIA HERMANOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

De acuerdo a la observación formulada por la Inspección Gral. de Justicia y conforme a la legislación vigente, la publicación Nº 43.350 aparecida, el 17/3/89, en el Boletín Oficial 2ª Secc. pág. 2, DONDE DICE: Artículo 1º Nombre y Objeto: Con la denominación de "Heredia Hermanos y Compañía Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", continúa funcionando la sociedad anónima que fuera constituida con este nombre, DEBE CONSIDERARSE REDACTADA DE LA SIGUIENTE FORMA: Artículo 1º Nombre y Objeto: Con la denominación de "Heredia Hermanos y Compañía Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", continúa funcionando la sociedad anónima que fuera constituida con el nombre de "Heredia Hermanos y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial".

El Presidente
Nº 44.838



Contratos de S.R.L.

A. C. CONFECCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 33 de fecha 7 de febrero de 1989, pasada ante el Escribano Marcos Luis Blanco y Centurión, Titular del Registro Nº 15 del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limita, con los siguientes socios: Carlos Alberto Celdeiro, 24 años, casado, argentino, comerciante, domicilio en Chacabuco número 1252, piso 1º "C", Ciudad de Buenos Aires, D.N.I. 17.255.087 y María Teresa Fatuzzo, 23 años, casada, argentina, comerciante, domicilio Chacabuco número 1252, piso 1º "C", Ciudad de Buenos Aires, D.N.I. 17.331.996. Denominación: A. C. CONFECCIONES S.R.L. Domicilio: Carlos Calvo 1655, piso 8º "C", de Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos e hilados y las materias primas que lo componen. c) Industrial: Fabricación, elaboración, y transformación de productos y subproductos de fibras textiles hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. d) Establecer y explotar fábricas de hilados, de tejidos, ya sea adquiriendo las existentes o creándolas nuevas, industrialización en todas sus etapas de hilados y tejidos y su comercialización; compraventa de materias primas y subsidiarias destinadas a la fabricación de tejidos; compra, venta, importación y exportación de las mismas y en especial hilados y tejidos en sus diversos tipos. e) Fabricación por cuenta propia o ajena de todo tipo de artículos para vestir, industrialización de toda clase de materias primas, nacionales o extranjeras que se relacionen con la industria textil. f) Fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria del vestido, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras, naturales o artificiales, fabricando, estampando o tiñendo tejidos, telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo, sean masculinas o femeninas, para personas mayores o menores. g) Comercial: Mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas que podrá relalizar como mayorista o minorista. Capital: ₳ 10.000. Administración: A cargo de ambos socios en forma conjunta quienes revestirán el carácter de Gerentes y representarán a la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 44.905

ADAK INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 4/10/88 "ADAK INFORMATICA S.R.L.", instrumentó los siguientes actos: a) La cesión y transferencia que Alfredo Jorge Ayrala efectúa, de 148 cuotas de capital de total de las que posee en la sociedad, a favor de las personas y en las siguientes proporciones: 100 cuotas a Yoshihiko Takayama, japonés, casado, de 48 años, comerciante, C.I. 7.248.502, domiciliado en Guise 1966, piso 8, "A", Capital y 48 cuotas a Daniel Carlos Bulacio, argentino, casado de 32 años, industrial, D.N.I. 12.021.504, domiciliado en E. Giménez 3506, Castelar, Prov. de Bs. As. b) La cesión y transferencia de la totalidad de las 2 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad, que efectúa Roberto María Schatz a favor de Daniel Carlos Bulacio. c) El aumento del capital social, la reforma de las claúsulas 3, 4 y 5 del contrato, y la fijación de nueva sede social en Viamonte 1348, piso 2, "B", Capital. Modificación. Objeto: Fabricación, producción, distribución, comercialización, en todas sus etapas, instalación y mantenimiento de equipos y sistemas mecánicos, electromecánicos, eléctricos, electrónicos, de computación, sistemas informáticos, de telecomunicaciones, de periféricos para computadoras y sistemas para control de automatismo industrial y comercial. Compraventa, importación, exportación, representación, consignación, permuta, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, de todo tipo de equipos maquinarias y sistemas relacionados con la industria mecánica, electromecánica, eléctrica, electrónica, de telecomunicaciones y de computación. Estudio proyecto y asesoramiento técnico y comercial en las áreas de electrónica, informática, de telecomunicaciones y comunicaciones. Producción de estudios de mercado y desarrollo de sistemas informáticos. Capital Social: ₳ 60.000. dividido en 600 cuotas de ₳ 100, v/n. c/u. así suscriptas: Y. Takayama 300 cuotas; A. J. Ayrala 150 cuotas y Daniel Carlos Bulacio 150 cuotas. Administración y Representación Legal: Serán ejercidas por los tres socios, como gerentes, los que por el término de diez ejercicios, actuarán en forma indistinta. Los Socios.

El Apoderado
Nº 47.185

ARMENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Socios: Mercedes Polledo de Ayerza, argentina, casada, arquitecta, 36 años, D. N. I. 10.141.690, domiciliada en Av. Santa Fe 1543, Piso 8º "B", Capital: Noemí Ruybal, argentina, casada, abogada, 44 años, D. N. I. Nº 4.883.323, domiciliada en Av. Santa Fe 1543, Piso 8º "B" de Capital y Arturo Ernesto Polledo, argentino, casado, abogado, 83 años, L. E. Nº 176.982, domiciliado en Av. Santa Fe 1543, Piso 8º "B", Capital; 2) Fecha: Instrumento Público 26/12/88; 3) Denominación: ARMENO S. R. L.; 4) Domicilio Social: Av. Santa Fe 1543, Piso 8º "B", de esta Ciudad; 5) Plazo de Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. C.; 6) Objeto: Contratar con otras sociedades comerciales, industriales, sociedades de fomento, de responsabilidad limitada, cooperativas de cualquier índole que sean, sociedades anónimas y/o particulares, pudiendo a tal efecto efectuar toda clase de fabricaciones, construcciones, edificaciones, celebrar convenios para cumplir sus fines y realizar cualquier otro lícito no previsto en este contrato que fuere menester para la buena marcha de sus negocios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 7) Capital Social: Australes 100.000. dividido en Cien mil cuotas de Un Austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mercedes Polledo de Ayerza 33.000 cuotas (treinta y tres mil); Noemí Ruybal 33.000 cuotas (treinta y tres mil) y Arturo Ernesto Polledo 34.000 cuotas (treinta y cuatro mil); 8) Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios; 9) Garantía: 200 Australes; 10) Socios Gerentes: Mercedes Polledo de Ayerza y Noemí Ruybal; 11) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 44.961

AUTORADIO LEZAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 59 del 15/3/89, Reg. 452. Cap. Fed. José Luis Saucedo, solt., arg., nac. 26/6/55, D. N. I. 11.897.975, com., dom. 9 de Febrero 636 Llavallol; Jorge Antonio Guimelli, cas., arg., nac. 29/1/65, DNI 17.191.561, com., dom. Warnes 3032, Lanús y José Omar Castro, cas., arg., nac. 11/12/55, DNI 12.132.234, dom. Laprida 2017 Lomas de Zamora, constituyeron AUTORADIO LEZAMA S. R. L. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años a partir de inscripción en Reg. Pbco. de Com. Objeto: realizar por cta. ppia. o de 3º o asociada a 3º en el país o fuera de él las sig. act.: comercialización, import., export. y distrib. de aparatos y artefactos eléctricos y electrónicos, radios, autoestéreos, grabadores, aire acondicionado y refrigeración y toda la gama de sus repuestos. Ejercer mandatos, consignaciones, representaciones, distribuciones, reparaciones y asesoramientos técnicos o no. Todas las act. relacionadas se ejercerán por prof. c/título habilitante cdo. corresponda. La soc. tiene plena capac. Capital: ₳ 4.500 dividido en 4.500 ctas., 1 ₳ valor nom. c/u. Adminis. y represen. legal a cargo de 1 o más gerentes por 3 ejerc. Res. soc. art. 159 1º pte. pfo. 2º Ley 19.550. Quórum y Mayorías: rige art. 160 ley 19.550. Ejercicio social: 31 de mayo. Sede social: Bolívar 1725 Cap. Fed. Gerente: José Luis Saucedo.

La Apoderada
Nº 44.972

BARBARA TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Blanca Beatriz Barquin, argentina, casada, DNI. 1.796.589, de 53 años de edad, idoneo en turismo, domiciliada en Billinghurts 2181 p. 9º "B" Capital Federal y Andrea Barquin, argentina, soltera, DNI. 18.463.574, domiciliada en Billinghurts 2181 p. 7º "A" de Capital Federal, comerciante de 21 años de edad. 2) Fecha de constitución 28-3-89. 3) Denominación social: "BARBARA TOURS S. R. L." Domicilio: Lavalle 538, piso 2, 201, Capital Federal. 5) Objeto social: Agencia de Viajes y Turismo. 6) Plazo de duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: ₳ 10.000.- dividido en 10 cuotas de ₳ 1.000.- cada una, suscriptas e integradas cien por ciento en efectivo por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Blanca Beatriz Barquin 8 cuotas o sea ₳ 8.000.- y Andrea Barquin 2 cuotas o sea ₳ 2.000.- 8) Administración: a cargo del socio gerente Blanca Beatriz Barquin. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 44.807

BASILE Y STAGLIANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. 1) Socios: Domingo Stagliano, italiano, casado, C. I. P. F. 6.069.791,

nacido el 28/4/46, domiciliado en Larroque 1961, Bánfield, Bs. As.; y Antonia Stagliano de Basile, italiana, casada, C. I. P. F. 4.857.488, nacida el 12/1/36, domiciliada en Sánchez de Loria 562, Capital Federal, ambos de profesión comerciantes. 2) Constitución: Por instrumento privado de fecha 26/12/88. 3) Denominación: "Basile y Stagliano S.R.L.". 4) Domicilio: Riobamba 483. 5) Capital: ₳ 10.000. 6) Objeto: Explotación por cuenta propia de los juegos de Lotería Nacional. 7) Duración: 30 años. 8) Administración: Domingo Stagliano y Antonia Stagliano de Basile. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Gerente
Nº 44.907

BEXPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13/3/89 se constituyó "Bexpo S.R.L." Socios: Eduardo Julio Ballejos, nacido el 10/8/48, casado, L.E. 6.149.089, domiciliado en Roca 905, Don Bosco, Pcia. de Bs. As.; y Jorge Omar Exposto, nacido el 28/8/57, soltero, D.N.I. 13.433.244, domiciliado en Francisco Hue 126, San Andrés, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos y comerciantes. Sede Social: Sarmiento 1262, 3º piso, Cap. Fed.. Duración: Es de 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C.. Objeto: a) Administrar academias e institutos de enseñanza, con sujeción a las reglamentaciones vigentes; Editar, imprimir y distribuir todo tipo de publicaciones relacionadas con el punto a). c) Intermediar en la comercialización, promoción, asesoramiento externo, distribución y edición de cursos referidos a la enseñanza en general; d) Formalizar todo tipo de operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto; con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. Capital: ₳ 3.000. Gerentes: Ambos socios con el uso de la firma social en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 44.858

BUENOS AIRES LOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Buenos Aires Loft S.R.L.". Constitución de Sociedad por Escritura Pública Nº 59 del 8/3/1989 al Fº 120 del Registro 872 de Cap. Fed. Socios: Gustavo Ariel Cohen, argentino, casado, industrial, nacido el 7/2/62, D.N.I. 14.768.844; y doña Judith Mónica Vellavsky de Cohen, argentina, industrial, nacida el 12/2/62, D.N.I. 14.957.861, ambos domiciliados en Luis María Campos 1023, 8º, Cap. Fed.. Denominación: "Buenos Aires Loft S.R.L." Domicilio: José Ortega y Gasset 1661, Cap. Fed.. Duración: 5 años a partir de inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar ya sea por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país o en el extranjero, la construcción, compra, venta, permuta y/o administración en general de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales; incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal; y para este fin podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con su objeto. Capital: Australes Diez Mil. Administración: Uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios. Se designa gerente a Gustavo Ariel Cohen y Judith Mónica Vellavsky de Cohen. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 44.865

CASTAGNA, FATONE Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 22 de marzo de 1989, la sociedad "Castagna, Fatone y Cia. S.R.L." ha aceptado la cesión efectuada por el socios Armando Mario Fatone (argentino, divorciado, contador público) de la totalidad de las cuotas de capital que poseía en la sociedad (15.000 cuotas) a Eduardo Antonio Mazzara: argentino, casado, empresario, nacido el 11/1/45, L. E. 4.517.069, domiciliado en Méndez de Andes 820, 3º, "6", Capital Federal. Asimismo, ha resuelto el cambio de su denominación por "Castagna, Mazzara y Cia. S.R.L." y la incorporación de Eduardo Antonio Mazzara como gerente en reemplazo de Armando Mario Fatone. El nuevo texto de los artículos modificados es: Artículo 1º: Con la denominación de "Castagna, Mazzara y Cia. S.R.L." continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de "Castagna, Fatone y Cia S.R.L." el 9/11/1987 y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Artículo 13º: Son socios gerentes Vicente Osvaldo Castagna y Eduardo Antonio Mazzara. La Gerencia.

El Abogado
Nº 44.821

CERAMICAS Y STILOS 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 26/12/88 entre Gustavo Alberto Arrigoni, viudo, 42 años, L. E. 6.698.282; y Julia Noemí Rescala, divorciada, 42 años, L.C. 5.219.778, ambos comerciantes, argentinos, domiciliados en Av. Maipú 1901, 17º "C", Vicente López, Prov. de Bs. As.; se constituyó "Cerámicas y Stilos 2000 S.R.L.". Sede: Pje Alta Gracia 3118, piso 3º, Cap. Fed. Objeto: Fabricación, compra, venta, consignación y representación de toda clase de artefactos eléctricos y de iluminación, petit muebles de uso en el hogar y demás elementos de carácter decorativo, relacionados con el rubro. Importación y exportación. Plazo: 99 años inscrip. R. P. C.. Capital: ₳ 20.000. Administración: Todos los socios en forma indistinta y por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31/7.

El Autorizado
Nº 44.893

DELAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Delamar Sociedad de Responsabilidad Limitada. Constitución de Sociedad. 1) Adela Correa, argentina, soltera, 45 años, comerciante, D.N.I. 4.473.648, Arenales 3885, piso 3º, Capital; Inés María Graciela Rodríguez, argentina, soltera, 52 años, comerciante, L.C. 3.575.214, Rivadavia 282, piso 5º, San Isidro. 2) Escritura pública 9/3/89, Fº 150 Registro 247, Cap. Fed.. 3) Delamar Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio: Arenales 3885, 3º "A", Cap.. 5) Comercialización, fabricación, elaboración, representación por mayor o menor, importación y exportación de café y sus derivados; té, cacao, tortas, pastelería, confiterías, helados, pastas, galletitas, miel, jarabe de melaza, levaduras, polvos para esponjar, sal, mostaza, pimienta, vinagre, especies e hielo. 6) Plazo 10 años. 7) Capital Australes 110.000. 8) A cargo de dos gerentes: 9) En forma indistinta. 10) 28 de febrero de cada año. Gerentes: Adela Correa y Adolfo Carlos Rodríguez.

El Autorizado
Nº 44.847

DESUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 15/12/1988 elevado a escritura pública con fecha 18/1/1989 al folio 82 del Registro 111 de la Capital Federal, los señores Adolfo Antonio Critto y Felipe Jorge Duncan cedieron a los señores César Esteban Carabelli y Alberto Quiroga, la totalidad de las cuotas sociales que tenían en la siguiente forma: Adolfo Antonio Critto 5.640 cuotas y Felipe Jorge Duncan 360 cuotas, a cada uno de ellos. En el mismo instrumento los señores César Esteban Carabelli y Alberto Quiroga manifestaron que la compra de las cuotas sociales la efectuaban para Basilia Jaliquias, Raúl Aljanati y Carlos Potikian. Por escritura de fecha 15/3/1989 pasada al folio 147 del Registro 111 de la Capital Federal, Basilia Jaliquias, Raúl Aljanati y Carlos Potikian aceptaron la compra de las referidas cuotas sociales, y en sus caracteres de únicos integrantes de la sociedad reformaron los Artículos Cuarto y Quinto del Contrato Social, los que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de (₳ 1.200) Un Mil Doscientos Australes, dividido en (12.000) Doce Mil cuotas de (₳ 0,10) diez centavos de austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo por cada uno de los socios en la siguiente proporción: Carlos Potikian (4.000) cuatro mil cuotas; o sea (₳ 400) cuatrocientos australes; Raúl Aljanati (4.000) cuatro mil cuotas, o sea (₳ 400) cuatrocientos australes y Basilia Jaliquias (4.000) cuatro mil cuotas, o sea (₳ 400) cuatrocientos australes". "Artículo Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por el señor César Esteban Carabelli con el cargo de Gerente, quien actuará en forma individual, pudiendo hacer uso de la firma social y realizar todos los actos y gestiones que se relacionen con su objeto social, incluso aquellos en los que se requieran poderes especiales".

El Escribano
Nº 44.834

DON IGNACIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Cesión. 1) Juan Bautista Spadavecchia, argentino, comerciante, 12/7/1929, casado, L.E. 4.341.266, Juncal 1263, piso 8º, Capital; Juan Carlos Spadavecchia, argentino, comerciante, 1/3/1931, casado, L.E. 4.351.004, Uruguay 1288, piso 3º, Capital; Ana Lydia Spadavecchia, argentina, comerciante, 16/7/1934, casada, L.C. 914.912, Martín García 764, piso 4º, Capital; y por otra parte Ignacio Mariano Spadavecchia, argentino, soltero, comerciante, 31/8/1969, D.N.I. 21.072.403, Juncal 1263, piso 8º, Capital, habilitado por mayoría de edad; Ignacio Spadavecchia, argentino, soltero, comerciante, 1/10/1970, D.N.I. 21.832.381, habilitado por mayoría de edad, Uruguay 1288, piso 3º, Capital; Ignacio José Siciliano, argentino, comerciante, soltero, 16/11/1959, D.N.I. 13.774.035; y Marcelo Eduardo Siciliano, argentino, soltero, comerciante, 12/12/1964, D.N.I. 17.067.951 ambos domiciliados en Martín García 764, piso 4º, Capital. Intervienen todos por sí y el señor Ignacio Mariano Spadavecchia lo hace además en nombre y representación de su hermana Roxana Martha Spadavecchia, argentina, 16/6/1964, abogada, casada, D.N.I. 16.938.858, Correa 1724, Capital, en mérito al poder especial otorgado el 28/9/1988. Y los sres. Juan Bautista Spadavecchia, Juan Carlos Spadavecchia y Ana Lydia Spadavecchia manifiestan que son socios componentes de la sociedad "Don Ignacio Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en la calle Necochea 1178, piso 1º "A", Capital Federal; y manifiestan: a) El señor Juan Bautista Spadavecchia, dona, cede y transfiere a título gratuito a favor de sus hijos Roxana Martha Spadavecchia e Ignacio Mariano Spadavecchia 850 cuotas a ambos que tiene y le corresponden en la referida sociedad, colocándolos en el mismo lugar y grado de prelación que le correspondía sobre la parte cedida. b) El señor Juan Carlos Spadavecchia dona, cede y transfiere a título gratuito a favor de su único hijo Ignacio Spadavecchia 850 cuotas que tiene y le corresponden en la referida sociedad, colocándolo en el mismo lugar y grado de prelación que le correspondía. c) La señora Ana Lydia Spadavecchia de Siciliano dona, cede y transfiere a título gratuito a favor de sus únicos hijos Ignacio José Siciliano y Marcelo Eduardo Siciliano 850 cuotas a ambos que tiene y le corresponden en la referida sociedad colocándolos en el mismo lugar y grado de prelación que le correspondía. Y los señores Juan Bautista Spadavecchia, Juan Carlos Spadavecchia, Ana Lydia Spadavecchia, Ignacio José Siciliano, Marcelo Eduardo Siciliano, Ignacio Mariano Spadavecchia por sí y por doña Roxana Martha Spadavecchia y don Ignacio Spadavecchia, resuelven modificar las cláusulas primera, tercera y cuarta del contrato constitutivo y sus respectivas modificaciones. 3) Don Ignacio Sociedad De Responsabilidad Limitada. 4) Necochea 1178 piso 1º "A", Capital Federal. 6) Hasta el 31 de diciembre de 1999. 7) ₳ 6.000. Todo esto documentado por escritura Nº 128 del 14/11/1988.

La Autorizada
Nº 47.214

EBALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13/3/89 se constituyó "Eballe S.R.L.". Socios: Eduardo Julio Ballejos, nacido el 10/8/48, casado, L.E. 6.149.089, domiciliado en Roca 905, Don Bosco, Pcia. de Bs. As.; y Jorge Omar Exposto, nacido el 28/8/57, soltero, D.N.I. 13.433.244, domiciliado en Francisco Hue 126, San Andrés, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos y comerciantes; Sede Social: Sarmiento 1262, 3º piso, Cap. Fed.. Duración es de 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C.. Objeto: a) Administrar academias e institutos de enseñanza, con sujeción a las reglamentaciones vigentes; b) Editar, imprimir y distribuir todo tipo de publicaciones relacionadas con el punto a); c) Intermediar en la comercialización, promoción asesoramiento externo, distribución y edición de cursos referidos a la enseñanza en general; d) Formalizar todo tipo e operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto, con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. Capital: ₳ 3.000. Gerentes: ambos socios y la firma social en forma indistinta. Cierre del ejercicio social el 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 44.857

EDGARDO MUCHNIK Y ASOCIADOS ESTUDIO CREATIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 30/12/88, Edgardo Muchnik, vende 1.200 cuotas que tiene en Edgardo Muchnik y Asociados, Estudio Creativo S.R.L. a Martín Muchnik y Eleonor Ester Muchnik, 600 cuotas a cada uno. Cierre del ejercicio social el 31/1 de cada año.

El Autorizado
Nº 44.854

EDUJOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13/3/89 se constituyó "Edujor S. R. L.". Socios: Eduardo Julio Ballejos, nacido el 10/8/48 casado, L.E. 6.149.089, domiciliado en Roca 905, Don Bosco, Pcia. de Bs. As.; y Jorge Omar Exposto, nacido el 28/8/57, soltero, D.N.I. 13.433.244, domiciliado en Francisco Hue 126, San Andrés, Pcia de Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. Sede Social: Sarmiento 1262, 3º piso, Cap. Fed.. Duración: es de 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C.. Objeto: a) Administrar academias e institutos de enseñanza, con sujeción a las reglamentaciones vigentes; b) Editar, imprimir y distribuir todo tipo de publicaciones relacionadas con el punto a); c) Intermediar en la comercialización promoción, asesoramiento externo, distribución y edición de cursos referidos a la enseñanza en general; d) Formalizar todo tipo de operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto, con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Cap.: ₳ 3.000. Gerentes: Ambos socios y la firma social en forma indistinta. Cierre del ejercicio el 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 44.853

EL YUGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día los siguiente: 1) Socios: Héctor Orlando Pereyra, L. E. 6.876.079, nacido el 17/3/38, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en Humboldt 1411, Capital; Aldo Julián Pellegrino, L. E. 4.674.996, nacido el 16/2/36, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en Francia 570, San Isidro, provincia de Buenos Aires; y Vera Manasevich Morchio, D.N.I 18.629.529, nacida el 9/7/37, viuda, argentina naturalizada, arquitecta, domiciliada en Rosales 821, Adrogué, provincia de Buenos Aires. 2) Fecha contrato: 20 de marzo de 1989, en instrumento privado. 3) Razón Social: "EL YUGO S. R. L.". 4) Domicilio Social: Julián Alvarez 1352, Capital. 5) Objeto Social: Comerciales: la compra-venta de materiales de construcción y de otros objetos relacionados directa o indirectamente con ésta. Inmobiliarias: la compra, venta, locación, administración (o itermediación en estas operaciones) de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, subdivisión de tierras, urbanizaciones y loteos. Organización y administración de consorcios de propietarios, Country Clubs y todo tipo de operaciones contempladas en la Ley de propiedad horizontal. De Construcción: ejecución de obras públicas o privadas, civiles o industriales, entre otras: a) hidráulicas, de movimiento de tierras y de montes; b) viales y de pavimentación, entre otras, de caminos, calles, aceras y aeródromos; c) toda clase de trabajos geodésicos, topográficos y de mensuras, geofísicos e hidráulicos. Otras: la comercialización, administración y financiación de todas las actividades que hacen a su objeto comercial, inmobiliario y de construcciones. 6) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción. 7) Capital Social: ₳ 30.000.- 8) Organo de Administración: uno o más gerentes, socios o no; términos de duración: un ejercicio, reelegibles. Se designa gerentes a Héctor Orlando Pereyra, Aldo Julián Pellegrino y Vera Manasevich Morchio. 9) Representación legal: Cada uno de los gerentes, en forma individual e indistinta. 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo.

El Autorizado
Nº 44.803

EXBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13/3/89 se constituyó "EXBAL S.R.L." socios Eduardo Julio Ballejos, nacido el 10/8/48 casado, L. E. 6.149.089, domiciliado en Roca 905, Don Bosco, Pcia. Bs. As. y Jorge Omar Exposto, nacido el 28/8/57 soltero, D.N.I. 13.433.244, domiciliado en Francisco Hue 126, San Andrés, Pcia. Bs. As. ambos argentinos y comerciantes; Sede social; Sarmiento 1262, 3º P. Cap. Fed. duración es de 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: a) Administrar academias e institutos de enseñanza con sujeción a las raglamentaciones vigentes; b) Editar, imprimir y distribuir todo tipo de publicaciones relacionadas con el punto a); c) Intermediar en la comercialización, promoción asesoramiento externo distribución y edición de cursos referidos a la enseñanza en general; d) Formalizar todo tipo de operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público; Capital; A 3.000; Administración a cargo de ambos socios como gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta. Cierre del ejercicio social el 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 44.856

GENES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ramón Carlos Allami, argentino, 41 años de edad, casado, médico, con Cédula de identidad Policía Federal Nº 5.845.283, domiciliado en calle Anchorena 1747-P2 Depto. A Capital Federal; Mario Raúl Borghi, argentino, de 33 años de edad, casado, doctor en medicina, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.451.557, domiciliado en la calle Florida 1065, P, 13, Depto. C, Capital Federal; Beatríz Espinola Paez, paraguaya, soltera, de 44 años de edad, bioquímica, con Documento Nacional de Identidad Nº 92.192.425, domiciliada en la calle Vicente López 1710, P2, Depto. B, Capital Federal; Abraham Guitelman, argentino casado, de 57 años de edad, doctor en medicina, con Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.965.894, domiciliado en Caracas 4769 de esta Capital Federal; Oscar Alberto Levalle, argentino, de 44 años de edad, casado, médico, con Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.131.401, domiciliado en Cuba 2240 P2, Depto I, de esta Capital Federal; Ana Isabel Romo, argentina, de 37 años de edad, casada, médica, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.285.482, domiciliada en Beruti 3219, P3, Dpto. B. Capital Federal; Carlos Alberto Vargas Pérez, argentino, de 44 años de edad, separado, médico, con Cédula de Identidad, Policía Federal Nº 9.058.457, domiciliado en Pasaje El Delta 3150 de esta Capital Federal. 2) Por documento privado de fecha 29 de Diciembre de 1988. 3) GENES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Ayacucho 1570-P. B. Depto. B, Capital Federal. 5) Tiene por objeto el diagnóstico, la investigación y el tratamiento de enfermedades endócrinas, metabólicas, nutricionales y reproductivas. 6) 15 años a partir inscripción R.P. de Comercio. 7) 21.000 Australes. Integran 25 % dinero efectivo, resto dos años. 8) Gerentes: Todos los socios actuando en forma conjunta 3 de ellos, alternativa e indistinta. 9) 31 de Diciembre de cada año. El Autorizado.

Nº 44.901

HURDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por testimonio del 8/11/88 y aclaratoria del 28/2/89, se constituyó "HURDA S.R.L.": Alfredo Ferriro, argentino, casado, comerciante, 17/3/52, D.N.I. Nº 10.113.361, Guido Spano 4796 (Munro - Bs. As.); Angel Jesús Alesani, argentino, casado, comerciante, 16/8/27, L.E. Nº 5.551.324, Alsina 1982 (Florida Bs. As.). Duración: 99 años desde su inscripción. Sede social: Cuba 3111 Cap. Fed. Objeto: Industrial (revestimientos termocontraibles), Comercial (relacionado directamente con cualquier etapa industrial). Capital: A 2.000.-. Cierre de ejercicio: 30/11 c/año. Administración Gabriel José Alesani, argentino, divorciado, 7/11/50, LE Nº 8.443.581, Alsina 1982 (Florida - Bs. As.), con carácter de gerente general.

El Apoderado
Nº 44.969

IMPORTADORA MERVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10-Ley 19.550, se hace saber: 1) Antonio Pedro Soldani nacido el 19/12/1925, L. E. 6.156.912; Leda Angela Colovini de Soldani, nacida el 28/3/1927, L. C. 5.522.670; Stella Maris Soldani, nacida el 5/8/1962, D.N.I. 14.729.701; Norma Maria Soldani, nacida el 20/9/1956, D.N.I. 12.787.627, los cuatro argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Carlos Pellegrini 1229, piso 2º A. Cap. Federal, y Aníbal Antonio Soldani, argentino, casado, comerciante, nacido el 9/3/1955, D.N.I. 11.556.868, domiciliado en Belgrano 861, planta baja E. Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 20/3/1989. 3) IMPORTADORA MERVOS, S.R.L. 4) Sarmiento 1206, piso 3º A. de Capital Federal. 5) Compra, venta, importación, exportación de relojes, articulos para regalos, objetos electrónicos, fantasías y alhajas y taller de compostura de relojes. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 7) A 300.000.- 8) y 9) La gerencia, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del socio señor Antonio Pedro Soldani por el término de dos ejercicios. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 44.890

INDUSTRIAS VAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día; 1º) Que por resolución social del 9-2-89, los socios de "INDUSTRIAL VAL S. R. L"., decidieron la transformación de la Sociedad en Sociedad Anónima; 2º) Fernándo Claudio Valentín Laguna, argentino, casado, comerciante, 29 años D.N.I. 13.935.376.; Fabián Alejandro Laguna, argentino, casado, comerciante, 27 años D.N.I. 14.326.037. Maria Marta Felipa, Schweikart, argentina, viuda, industrial. 55 años D.N.I. 3.293.234.- Flavio Hernán Laguna, argentino casado, empresario, industrial, 26 años, D.N.I. 14.970.181. Todos los comparecientes domiciliados en Beruti 807, Banfield Pcia. Bs. As. . 3º) domicilio Sánchez de Bustamante 444 Pº 24 Of. E. Cap. Fed.. 4º) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades; a) Industrial; La fabricación de tostadores, parrillas, pinches parrilleros, perchas, escaleras colgadores, posatortas y posaplanchas y toda clase de manufacturación fabricada con hierro; Inmobiliario; Compra, venta, permuta, administración y arrendamiento de inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la ley de propiedad horizontal, urbanización, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal; c) Financiera; Préstamos con garantía real o sin ella; a particulares o a otras sociedades para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse. Compra y venta de acciones títulos, papeles de crédito y otros valores mobiliarios; constitución, extinción y transferencia de prendas, hipotecas u otro derecho real y todo tipo de inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y acciones, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad industrial y d) Mandataria Comercial; todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. organización industrial, comercial y técnica; investigaciones e informes y estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción. 5º) Capital Social; Cincuenta mil Australes: 6º) Presidente: Fernando Claudio Valentín Laguna; Vicepresidente: Fabián Alejandro Laguna: Directores Suplentes: María Marta Felipa Schweikart y Flavio Hernán Laguna: 7º) La sociedad prescinde de la sindicatura; 8º) 31 de diciembre de cada año; El Presidente.

La Autorizada
Nº 44.868

INOXIDABLES LINCOLN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que se ha procedido a la modificación de su Contrato, en virtud de los siguientes actos: 1ro.) Por Documento del 20.5.80, ingresó a la Sociedad el sr. Raúl Koblecovsky, argentino, nacido el 15.11.54, soltero, comerciante, D.N.I. 11.408.084, domiciliado en Curapaligüe 650, Capital Federal, mediante el aporte de 3.333.000 pesos. Asimismo se aumentó el Capital con más la suscripción de nuevas cuotas por parte de los socios; Romualdo Salvador Italia que aporte 833.000 pesos y Adolfo Koblecovsky que aporte 834.000 pesos, dándole la siguiente redacción a la cláusula Quinta: el Capital social se fija en la suma de 10.000.000 de pesos, formado por un millón de cuotas de diez pesos cada una, suscriptas e integradas así: Romualdo Salvador Italia: 333.000; Adolfo Koblecovsky: 334.000 y Raúl Koblecovsky: 333.000. Se decidió modificar la cláusula 7ma. en cuanto a que la Administración Social, será ejercida por los tres socios indistintamente. Se modificó la cláusula 8va. en cuanto a que la fecha del cierre del ejercicio será la del 31 de mayo de cada año. 2do.) Por Escritura 265 del 28.7.83, ante Escribano José Felipe Chiappe y la Escritura 426 del 29.12.88, ante el Escribano: Carlos A. Garcia Toledo; aclaratoria de la anterior: el sr. Romualdo Salvador Italia; cedió sus cuotas a los restantes socios, quedando el Capital distribuido de la siguiente forma: Adolfo Koblecovsky: 507.000 cuotas, valor nominal 0.000001 austral cada una y Raúl Koblecovsky: 493.000 cuotas, valor nominal 0.000001 austral cada cuota. y 3ro) Por último por Escritura Nº 20 del 27.1.89, pasada ante el Escribano Carlos A. Garcia toledo, los socios procedieron a la reconducción de la Sociedad, por estar vencida con fecha 9.8.88, su plazo de duración. También se resolvió el aumento del Capital a la suma de 620.000 australes. Por lo que en lo sucesivo el Contrato Social tendrá la siguiente nueva redacción: Denominación: INOXIDABLES LINCOLN S.R.L. Domicilio: Balbastro 1073. Duración: 99 años a partir de la expiración del plazo originario es decir del 9 de agosto de 1988, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. Objeto: Fabricación, compra-venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones de fundiciones de aceros inoxidables, especiales y comunes, Aleaciones de acero en general y de modelos para fundir, de matrices, de bronce y metales en general sus productos y sub-productos relativos a la Industria. Compra, venta de chatarra. Construcción y comercialización de tinglados, silos, estructuras metálicas y similares. Distribución de aceros. Provisión de materias primas o industrializadas de metal al Estado Nacional, Provincias o a particulares. Capital: A 620.000; divididos en 620.000 cuotas de un austral cada una, valor nominal, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Adolfo Koblecovsky: 316.200 cuotas y Raúl Koblecovsky: 303.800 cuotas. Administración y Fiscalización: La Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social; estará a cargo en forma individual e indistinta de ambos socios, que quedan nombrados Gerentes. Cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

La Apoderada
Nº 44.797

INTERNATIONAL SALES CORPORATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por esc. 101, del 1º/3/89, en el Reg. 310 de Cap. Fed. Don Alfredo Freude, Vende, Cede y Transfiere a) a don Gonzalo Xavier Aurelio Castillo 14700 cuotas por v/n. A 1 c/cuota, cesión que realiza por el importe integrado hasta la fecha o sean A 3.675. b) a doña María Fernánda Zannol, soltera, D.N.I. 18.284.612, arg., nac. el 27.10.66, empresaria, dom. en Pacheco 602, Martínez, Pcia. Bs. As. 300 cuotas de v/n. A 1 c/cuota cesión que se realiza por el importe integrado hasta la fecha o sean A 75.-, cuotas que tenía y le correspondían en la sociedad "INTERNATIONAL SALES CORPORATION S.R.L.", renunciando asimismo al cargo de gerente. Y don Gonzalo Xavier Aurelio Castillo y doña María Fernánda Zannol han resuelto reformar el contrato social modificando las cláusulas tercera y cuarta las que en el futuro serán del siguiente tenor: Tercera: La soc. tiene por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las sig. actividades: a) La importación y exportación de todo tipo de productos, subproductos elaborados o semieleborados, de materias primas, y en gral. de toda clase de bienes muebles, de cualquier origen, ya sea que provenga del agro, la minería, la forestación, la industria y cualquier otra actividad, y ya sea que se encuentren en su etapa primaria o secundaria de elaboración o como producto semielaborado o terminado. b) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras. c) Desarrollar actividades turísticas de todo tipo, como de viajes y turismo, pudiendo realizar sin limitación alguna todas las actividades de la agencias de viajes, estando facultada además para actuar como empresa mayorista, vendiendo sus propios productos a las demás agencias de viajes. Cuarta: El Capital asciende a la suma de A 30.000 representado por 30.000 cuotas de A 1 v/n. c/u. suscriptas en la sig. forma: Sr. Castillo 29.700 cuotas por A 29.700 y Srta. Zannol 300 cuotas por A 300, integradas en su 25 % en dinero efectivo.

El Escribano
Nº 44.836

JOAQUIN Y CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L.: Esc. del 15-3-1989. Fernando Bastianelle, arg. casado, comerciante, nacido el 2-7-1944, L. E. 4.925.076, domiciliado en Risso Patrón 21, Depto. 2, Capital. Miguel Angel Goldin, arg., casado, comerciante, nacido el 1-6-1948, L. E. 4.706.366, domiciliado en Donizetti 231, Capital. Carlos Alberto Bitler, arg., Soltero, comerciante, nacido el 19-11-1967, D.N.I. 18.397.079, domiciliado en Marcos Sastre 3553, Capital y Aquiles Jorge Tuffano, arg., casado, arquitecto, nacido el 24-3-1948, D.N.I. 7.610.814, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2032, 5º, Capital. Primera: Denominación: "JOAQUIN Y CO S.R.L." y tiene su domicilio en la ciudad de Bs. As.. Segunda: Duración: cinco años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, fabricación, confección, comercialización, explotación, importación, exportación, consignación, representación y distribución de prendas de vestir para ambos sexos, por mayor y menor. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Cuarta: Capital Social: A 4.000.- Quinta: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes desde ya quedan investidos del rango de gerentes, ejercerán sus funciones en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos por el término de duración de la sociedad. Octava: Cierre Ejercicio Social: 31 de octubre de cada año. Novena: Sede Social: Padilla 664, Piso 7º "B", Cap. Fed. Designación de Gerentes: Fernando Bastianelli, Miguel Angel Goldin; Carlos Alberto Bitler y Aquiles Jorge Tuffano.

La Autorizada
Nº 44.831

KLEE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: documento privado del 14/12/88. Maria Teresa Reyna, soltera, L. C. Nº 6.075.434; Rafael Obligado 5755 y Graciela Susana Santiesteban, casada, D.N.I. Nº 5.430.808; Martín Rodriguez 3760; ambas argentinas y comerciantes. Denominación KLEE S.R.L. Duración 10 años. Domicilio social Martinez Rosas 1340 Cap. Fed. Objeto social producción por cuenta propia o de terceros, compraventa, fraccionamiento, importación y exportación de productos químicos en general y en particular compuestos industriales destinados a la industria textil y anexos. Capital social 5.000 australes. La administración, representación legal a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta socios o no por el término de un ejercicio, para su primer ejercicio se designa a Graciela Susana Santiesteban como socia gerente. Su ejercicio social cierra el 31 de diciembre. Los domicilios de las socias son de Carapachay, partido de Vicente López.

El Autorizado
Nº 44.877

KLENSU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 16/11/88. Escrib. Horacio Bossi. Fº 813. Reg. 173. Socios Jorge Miguel Gersztein, arg., nac. 5/1/42, viudo de 1ras. nup. de Lilia Algasi, hijo de Natán Gersztein y Esther Liberman, L. E. Nº 4.387.613, comerciante, dom. en Av. Ptc. Figueroa Alcorta 3650, 5º, Cap. y Sergio Gersztein, arg., nac. 15/11/70, menor emanc. escritura 16/11/88, al Fº 818, Reg. 713, soltero, hijo de Jorge Miguel Gersztein y Lilia Algasi, D. N. I. 21.843.232, comerciante, dom. Av. Ptc. Figueroa Alcorta 3750, Cap. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la actividad inmobiliaria, mediante la adquisición, venta permuta, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el sistema de la ley de Propiedad Horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social expresado. Capital: A 3.000. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Suscripción e integración: El capital se suscribe e integra de acuerdo a lo siguiente: Jorge Miguel Gersztein 2.700 cuotas, Sergio Gersztein 300 cuotas. Naturaleza del aporte: Efectivo. Integración: 25 %. Saldo: Los socios lo integrarán en plazo de 2 años, computados a partir de la fecha de inscrip-

ción de la sociedad. Gerentes: Jorge Miguel Gersztein y Sergio Gersztein. Domicilio: Av. Pte. Figueroa Acorta 3750, 5º, Cap. Plazo de duración de la sociedad: 99 años.

El Escribano
Nº44.960

LASER PRINT EDITORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Claudia María Longhi di Bragaglia, argentina, nacida el 28/3/47, casada, comerciante, L. C. 5.595.439, domiciliada en Posadas 1238, Capital; Juan Antonio Bortagaray, argentino, nacido el 17/8/32, casado, ingeniero industrial, L. E. 4.512.745, domiciliado en Montevideo 1920, piso 2, Capital y Rodolfo Esteban Amigorena, argentino, nacido el 17/4/45, casado, comerciante, D. N. I. 8.142.680, domiciliado en Malabia 3334, piso 1º, Capital. Instrumento de Constitución: Documento privado del 17/2/89. Denominación: "LASER PRINT EDITORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Roque Sáenz Peña 740, piso 4, ofic. 45. Objeto: Edición, consignación, permuta, distribución, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de libros, diarios, revistas, folletos, guías y todo otro tipo de material impreso didáctico o periodístico. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 6.000.- Administración y Representación Legal: Será ejercidas por los socios Juan Antonio Bortagaray y Rodolfo Esteban Amigorena, con el cargo de gerentes, los que por el término de un ejercicio actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 47.188

MADERERA DIAZ VELEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que 1) Eduardo Jacobo Silbergleit, casado, 53 años, C. I. 3.518.433; Gerardo Israel Silbergleit, 22 años, soltero, D. N. I. 16.682.747, domiciliado en Carril 972, P. 2do. Dto. "A", Cap. y Héctor Svatzky, 47 años, C. I. 4.737.932, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1785, Cap., divorciado; todos argentinos y comerciantes. 2) Instr. Privado del 15/2/88. 3) MADERERA DIAZ VELEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Díaz Vélez 4438, Capital. 5) Reventa y fabricación de prod. derivados de la madera, plástico, papel y afines y todo lo atinente al revestimiento y decoración de interiores. 6) 4 años desde su inscr. registral. 7) ₳ 20.000.- dividido en cuotas de V₳N 1 c/u. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de dos gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de 4 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Eduardo Jacobo Silbergleit y Héctor Svatzky. 10) 31/1 c/a.

El Autorizado
Nº 44.843

MAT CON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Datos de los socios: Robredo, Iván Francisco, argentino, arquitecto, nac. 10/10/37, L. E. Nº 4.257.225, divorc.; domiciliado en Riobamba 356, piso 1º, Capital; y Ramírez, Delio Jorge, argentino, comerciante, nac. 30/7/39, D. N. I. Nº 7.525.271, casado, domiciliado Franklin 671, Capital. 2) Fecha de Constitución: Por escritura pública de constitución de sociedad de fecha 22/3/89 pasada al Fº 163 bajo el Nº 83, ante Escribano Emilio A. Picasso, titular Registro Nº 68 de Capital Federal. 3) Razón Social: "MAT CON S. R. L.". 4) Domicilio Legal: En la ciudad de Buenos Aires, calle Riobamba Nº 356, piso 1º. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las actividades de Constructora: mediante la construcción de inmuebles en radio urbano o rural; Inmobiliaria: mediante la construcción de muebles para el hogar u oficinas; Comerciales: mediante la compra y venta de bienes muebles para hogar u oficinas. 6) Plazo de Duración: Veinte años. 7) Capital Social: Australes 10.000 dividido en 10.000 cuotas de Un Austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Iván Francisco Robredo suscribe 5.000 cuotas o sean Australes 5.000, de los cuales integra Australes 1.250 en efectivo; Delio Jorge Ramírez suscribe 5.000 cuotas o sean Australes 5.000, de los cuales integra Australes 1.250 en efectivo. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. 8) Organización de la Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. 9) Fecha de cierre del Balance: 30 de junio de cada año. 10) Socios Gerentes: Iván Francisco Robredo y Delio Jorge Ramírez.

El Escribano
Nº 44.944

PLASTIPOLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Que por resolución social del 16/2/89, los socios de "PLASTIPOLI S. R. L.", decidieron la transformación de la Sociedad en Sociedad Anónima; 2º) Alejandro Cecilio Kamienomostki, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 65 años de edad L. E. Nº 4.156.721; Norberto Ariel Kamienomostki, argentino, casado, comerciante, de 30 años de edad, D. N. I. Nº 13.211.121; Rebeca Luisa Arcusin, argentina, casada, comerciante, de 65 años de edad, D. N. I. Nº 504.639, todos domiciliados en Avda. Corrientes 3386, Pº 3. Dto. 12. Cap. Fed. 3º) Domicilio Acoyte 840, Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto el comercio mayorista y minorista, exposición y venta de bolsas plásticas y afines. Confección de bolsas plásticas y afines con materia prima elaborada. 5º) Capital Social: Treinta Mil Australes. 6º) Presidente: Norberto Ariel Kamienomostki, Vicepresidente: Alejandro Cecilio Kamienomostki, Directora Suplente: Rebeca Luisa Arcusin. La Sociedad prescinde de la sindicatura. 7º) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 44.867

PROTESIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Mario Guillermo Canillas, argentino, nacido el 17/7/49, casado, comerciante, L. E. 7.851.759, domiciliado en Venezuela 3149, V. López, Prov. de Bs. As.; Graciela Mónica Salgado de Ghiglia, argentina, nacida el 19/11/57, casada, comerciante, D. N. I. 13.801.908, domiciliada en Bernaldez 1850, Capital; María Ester Mollier, argentina, nacida el 2/5/51, soltera, comerciante, D. N. I. 6.437.598, domiciliada en Maza 149, piso 2º "25", Capital y Sara Celsa Ferro de Ghiglia, argentina, nacida el 2/6/30, casada, comerciante, L. C. 79.527, domiciliada en Pasaje Emilio de Alvear 4841, Capital. Instrumento de Constitución: Documento privado del 9/11/88. Denominación: "PROTESIS S. R. L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Hipólito Yrigoyen 2359, piso 2, "32". Objeto: Fabricación, importación, exportación, distribución, consignación, representación y compraventa de aparatos, repuestos, accesorios, partes y productos destinados a la atención de la salud pública. Duración: 20 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 30.000.- Administración y Representación Legal: Estarán a cargo de los socios Mario Guillermo Canillas y Graciela Mónica Salgado de Ghiglia, con el cargo de gerentes, los que por el término de 10 ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 47.184

SORCIERE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Carlos Francisco Bistolfi, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 13.138.389, nacido el 17/12/1956, domiciliado en Segurola 999, 6º B, Capital y Daniel Esteban Arrieudarre, uruguayo, casado, comerciante, D. N. I. 92.383.077, nacido el 26/12/1960, domiciliado en Lobería 15, 4º C, Capital. 2) 27/03/1989. 3) SORCIERE S. R. L. 4) Rca. de Indonesia 97, Capital. 5) Objeto: compra-venta de pasajes aéreos, terrestres y marítimos; la organización, promoción y realización de viajes y excursiones por las vías de comunicación citadas, todo ello tanto para con el interior como para con el exterior del país; así como también la integralidad de las actividades derivadas o conexas con la enunciación precedente. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. 6) 25 años desde la inscripción en la I. G. J. 7) ₳ 10.000. 8) Gerentes: Carlos Francisco Bistolfi y Daniel Esteban Arrieudarre. 9) Gerentes en forma indistinta e individual. 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 44.798

SUPER CLARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Acto privado del 24/1/89, entre Juan Carlos Díaz y José Luis Ereñú, únicos socios de "SUPER CLARA S. R. L.", resuelven: Juan Carlos Díaz cede a Vito Fera, italiano, casado, comerciante, 68 años, C. I. 10.249.237, Palacios 1054, Ramos Mejía; 10.000 cuotas; José Luis Ereñú cede a Mario Fera, argentino, casado, comerciante, 38 años, D. N. I. 8.237.815, Pampa 2472, San Justo, 5.000 cuotas; y a Antonio Fera, italiano, casado, comerciante, 40 años, C. I. 11.315.835, Av. de Mayo 847, Ramos Mejía, 5.000 cuotas; El precio de las cesiones es de ₳ 20.000.- Los socios Vito Fera, Mario Fera y Antonio Fera deciden modificar el artículo 4º, así. Cuarto: Capital: ₳ 20.000. Designar gerentes a todos los socios.

La Sociedad
Nº 44.941

TEODORO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura 34 del 27/3/1989, Registro 1109 de Capital Federal. Socios: cónyuges en 1as. Teodoro Víctor Leiderfarb, 16/12/1946, industrial, L. E. 7.595.617; Liliana Inés Abete, 25/3/51, comerciante, L. C. 6.551.408; ambos argentinos, domiciliados en Cap. Fed. Corrientes 4967, 7º A. Nombre: "TEODORO'S S. R. L.". Objetos industriales: fabricación, elaboración y transformación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, fibras textiles, hilados y tejidos, cueros y subproductos, y confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas, e indumentaria en general para uso de bebés, niños, damas y caballeros. B) Comerciales: compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, cueros, ropas de trabajo, mercería, botonería, artículos de punto y lencería. Duración: Veinte años contados a partir de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: australes 50.000. Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. Gerentes: los 2 socios, por 3 ejercicios. Depositan en la sociedad en concepto de garantía ₳ 2.000 cada uno. Sede social: Olaya 1025, Capital Federal.

El Escribano
Nº 44.956

TIA POLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios Mario Oscar Mariani, soltero, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1965, comerciante, D. N. I. 17.587.180, domicilio Manuel Ocampo 465, Lanús Oeste y Hugo Daniel Bruzzese, soltero, argentino, nacido el 14 de abril de 1964, comerciante, D. N. I. 16.966.856, domiciliado en Coronel Seguí 344, Lanús Oeste. Fecha del Instrumento de Constitución: 28 de marzo de 1989. Denominación: "TIA POLA S. R. L.". Domicilio Social: Florida 537, Local 329, Casa Matriz. Plazo de Duración: Cincuenta años. Objeto Social: Comercialización de Comidas y Bebidas fraccionadas. Capital Social: Cuatro Mil australes dividido en 4.000 cuotas de un austral cada una, las cuales se hallan integradas en efectivo en un 50 %. Administración la ejercen en forma indistinta dos gerentes. Gerentes: Mario Oscar Mariani, Hugo Daniel Bruzzese. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Nº 44.927

VALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13/3/89 se constituyó "VALE S. R. L." socios: Eduardo Julio Ballejos, nacido el 10/8/48, casado, L. E. 6.149.089 domiciliado en Roca 905, Don Bosco, Pcia. Bs. As. y Jorge Omar Exposto, nacido el 28/8/57, soltero, D. N. I. 13.433.244, domiciliado en Francisco Hue 126, San Andrés, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y comerciantes; Sede social: Sarmiento 1262, 3º P., Cap. Fed. Duración es de 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: a) Administrar academias e institutos de enseñanza con sujeción a las reglamentaciones vigentes; b) Editar, imprimir y distribuir todo tipo de publicaciones relacionadas con el punto a); c) Intermediar en la comercialización, promoción asesoramiento externo, distribución y edición de cursos referidos a la enseñanza en general; d) Formalizar todo tipo de operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto, con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Capital ₳ 3.000. Gerentes ambos socios y el uso de la firma social en forma indistinta. Cierre del ejercicio el 31/12/de cada año.

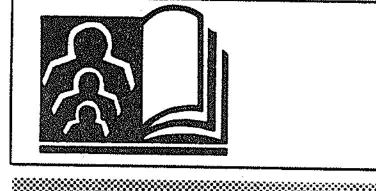
El Autorizado
Nº 44.855

VISALI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación del contrato social: Por Escritura del 30/12/1988. Comparecen: Edith Liliana Telma, Victoria Liliana Drikier, y Farag Dabul. Intervienen: por sí en sus caracteres de únicos socios de la sociedad "VISALI S. R. L." como acredintan: y exponen: Primero: El señor Farag Dabul cede a la Sra. Edith Liliana Telma, las Sesenta Cuotas que tiene y le corresponde en la Sociedad por el precio de Veinte Mil Australes (20.000) que recibe en este acto, en dinero efectivo, otorgando recibo por medio del presente instrumento. Segundo: La Sra. Edith Liliana Telma, acepta la Cesión otorgada a su favor. Tercero: La Sra. Victoria Liliana Drikier, presta su conformidad con la cesión y conjuntamente con la Sra. Edith Liliana Telma, Resuelven: a) Reformar las cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato Social los que quedan así redactados: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Tres Mil Australes (3.000). B) Designar Gerentes a sí mismas o sea las Sras. Edith Liliana Telma y Victoria Liliana Frikier.

Nº 44.830



Sociedades en Comandita por Acciones.

ALDO M. SILVANO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura Nº 1264 del 21/12/1977 pasada ante el escribano Eduardo Domingo Ferrari, Reg. Nº 282 de La Plata, El Sr. Vicente Nigro, vende, cede y transfiere a favor del Señor Aldo Claudio Silvano sus cuotas de capital comanditado de $ 2.000 (₳ 0,0002). Por escrituras Nº1263 del 21/12/1977 pasada ante el mismo escribano y Nº 754 del 7/11/1988 pasada ante el escribano Eduardo Domingo Ferrari ahora a cargo del Reg. Nº 804 de Cap. Fed., se protocolizó la adecuación de los estatutos sociales a la Ley 19.550 y la asamblea extraordinaria unánime del 15/12/1978 quedando los estatutos redactados de la siguiente forma: Denominación: ALDO M. SILVANO Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Duración: 99 años contados desde 18/4/1960. Objeto: Tiene por objeto alimentación industria y comercio: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la industrialización, comercialización y distribución de productos alimenticios y sus derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 30.000 compuesto de la siguiente forma: Socios Comanditados: Aldo Mario Silvano $ 2.000 y Aldo Claudio Silvano $ 2.000. Socios Comanditados: $ 26.000 representado por 2.600 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una y un voto por acción. Administración: Directorio compuesto entre 3 y

9 miembros con mandato por 3 años. Representación legal: Presidente. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por dos años. Cierre del ejercicio: 31/12 cada año.

El Socio Comanditado
Nº 44.906

EL CEIBO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por escritura del 13/3/89 los socios Juan Bernardo Etchegoin y Sara María Garat de Etchegoin cedieron su capital comanditado al socio comanditado Carlos Bernardo Garat. Adecuó el estatuto a la ley 19.550: 1º) Domicilio; Maipú 350, 6º piso, "A" Capital. 2º) Objeto: sin reforma. 3º) Capital: no se modificó. 4º) Duración: no se modificó. 5) Administración y representación legal. A cargo del socio comanditado Carlos Bernardo Garat. Se designó por un año como administrador suplente a Marcelo Cristian Devoto. 6º) Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. 7º) Cierre del ejercicio: No se modificó.

El Escribano
Nº 47.193

LAS CAÑAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

A los fines de subsanar las observaciones efectuadas por la Inspección General de Justicia en el trámite de la transformación de "LAS CAÑAS S. C. A." en Sociedad Anónima, resuelta por Asamblea del 30/2/82, se hace saber por un día que el artículo I del estatuto que regirá a "Las Cañas S. A.", leerá como sigue: "I) Denominación. Domicilio. Bajo la denominación "Estancia Las Cañas Sociedad Anónima" continuará funcionando la sociedad que se constituyera con la denominación de Las Cañas S. C. A. y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país".

El Autorizado Especial
Nº 44.968

SANCOLL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que por escritura pública del 29/11/88, se ha resuelto la reconducción social de "SANCOLL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", cuyo plazo de duración venciera el 30/9/85, dejando constancia en la mencionada escritura que la totalidad de los socios se hacen solidariamente responsables por los actos que se hubieran realizado entre la fecha de vencimiento del contrato social y la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio. Seguidamente la sociedad resuelve aumentar el capital social, cambiar las características de las acciones adecuándolas a la actual normativa vigente y a la unidad monetaria "austral"; y adecuar los estatutos de la Ley 19.550 y sus reformas. Consecuentemente se fija el valor nominal de c/acción en ₳ 1, estableciendo que las mismas son ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una, y se aumenta el capital social a la suma de ₳ 3.000 de los cuales ₳ 2.100, corresponden al capital comanditado y ₳ 900 al comanditario. El estatuto queda redactado en sus partes pertinentes de la siguiente forma: Nombre: "Sancoll Sociedad en Comandita por Acciones". Plazo: 7 años contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el R. P. C. Domicilio: Juris. Cdad. Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, con o sin financiación de saldos y/o constitución o transferencia de garantías reales o de otro tipo, efectuar urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando al efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, pudiendo en definitiva realizar todas las operaciones que sobre inmuebles autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes al momento de su realización, incluso las comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y pre-horizontalidad, y operatorias llamadas cesiones o ventas de "tiempo compartido" u organización y administración de clubes de campo o "countries clubs". Comerciales: mediante la compra-venta, fabricación, distribución, exportación, e importación de mercaderías, productos, artículos para automotores y materias primas para los mismos. Financieras: mediante la realización de aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse; aceptación o transferencia de hipotecas, prendas, warrants y demás derechos reales; compra, venta, permuta, adquisición y/o cesión de créditos, títulos, acciones debentures y demás valores mobiliarios y títulos de crédito; otorgamiento de créditos y préstamos en general con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra clase de las permitidas por el sistema legal vigente: pudiendo realizar todas las operaciones financieras y de inversión usuales y lícitas, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Mandatarias: Mediante la realización de operaciones de representación y administración o intervención en negocios, efectuando comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello en relación con los rubros mencionados precedentemente y con las limitaciones y en las condiciones que especifiquen las leyes y reglamentaciones vigentes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, tendientes y necesarios al cumplimiento del presente objeto social. Capital: ₳ 3.000. Administración y representación: La administración y el uso de la firma social estará a cargo del socio comanditado Luis Alberto Sanguinetti. Sindicatura: prescindirá de ella conforme el art. 284 de la 19.500. Cierre del ejercicio: 31/3 de cada año. Sede Social: Arias 1950, piso 3º "C".

El Abogado
Nº 44.870



AV. CALLAO 1540/42
1024 CAPITAL FEDERAL

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CAPITAL FEDERAL

Teléfonos:
801-0081/0093/0097/0088
1021/1023/1027/1028/1029

ACTO DE BIENVENIDA AL PRESIDENTE DE LA UNION INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO

Palabras del presidente del Colegio, escribano Agustín O. Braschi

Afirma que se recibe al doctor Umberto Caprara, quien dignamente dirige esa institución, con el afecto y la emoción que se experimentan al tener presente a la figura máxima del notariado latino. Añade que el hecho es doblemente positivo para los sentimientos de los integrantes del Consejo ya que en el edificio se encuentra el domicilio legal de la Unión Internacional del Notariado Latino y, además, se cobijan los ideales que hacen que ella exista.

Hace hincapié en que la función del notariado para que los ciudadanos a los cuales sirve debe fundarse no sólo en la capacitación sino también en el cumplimiento de las normas éticas y morales que rigen a la profesión, agregando que ése es el ejemplo que da la Unión Internacional y el que quieren dar nuestros Colegios.

Sostiene que el cumplimiento de la función notarial tiene que estar vinculado con la ética y la moral, que en realidad debieran ser un requisito que todo hombre llevara ínsito en su persona, aunque se sabe que lamentablemente no es así. Explica que gracias a que la ley orgánica confiere al Colegio el gobierno y la disciplina del ejercicio de la profesión en la jurisdicción ha sido posible contemplar esa disciplina, juntamente con el Excmo. Tribunal de Superintendencia, que es el revisor de nuestros fallos, de modo tal que el notariado de la Capital sea un ejemplo en su conducta. Añade que todo esto, dicho en pocas palabras pero que significan muchas horas dedicadas a la institución, cabe expresarlo al doctor Umberto Caprara como una especie de rendición de cuentas que el hijo mayor hace al padre que vuelve al hogar. Las autoridades de la Unión Internacional son la guía, el ejemplo y el sentir como permanente objetivo en cuanto al desempeño cabal de la función notarial, creyendo en la defensa de los principios, para lo cual deben aprovecharse recíprocamente las experiencias de cada uno de las respectivas jurisdicciones.

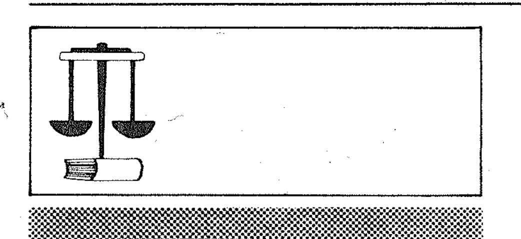
De ahí que todos sientan el orgullo de tener al doctor Umberto Caprara entre nosotros, dando a la figura paterna que él representa como Presidente de la Unión la bienvenida a su propia casa, haciéndole entrega de un testimonio del sentir que experimenta el Consejo Directivo.

PALABRAS DEL NOTARIO UMBERTO CAPRARA, PRESIDENTE DE LA UNION INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO

Síntesis de sus conceptos

Al exponer sobre la política externa que ha propiciado, el Presidente de la Unión Internacional señala que el peligro más grande para una política internacional relativa a la profesión deriva del sistema del "common law", sistema que ignora el acto público, la fe pública y la fuerza ejecutiva. Partiendo de esta premisa, entiende que se debe colaborar y estar en contacto con todo notariado basado en los principios que nos son comunes aunque la actividad se lleve a cabo no por profesionales sino por funcionarios. Destaca que en eso estriba la iniciativa promovida en el mundo notarial, haciendo hincapié en el hecho de que colaborar con los notariados de China, Cuba o la Unión Soviética no significa en modo alguno ceder en los principios sostenidos con convicción sino extender estadísticamente la presencia en el mundo de un sistema basado en la autenticidad y en la fuerza ejecutiva. Sostiene que se vive un período de increíble aceleración y de variaciones continuas, máxime si se tiene en cuenta que las leyes que regirán las actividades del futuro no dependerán del sello nacional de un país sino, por lo menos en Europa, del organismo central que los agrupe. Hace referencia al marco de la Comunidad Europea y a lo que se espera para 1993, y pasa a analizar el desarrollo del notariado en la conjunción de servicios que se prestan en la Comunidad, entre los cuales incluye al correo, y su incidencia en el producto bruto.

Afirma que la política de apertura que se ha iniciado no significa en absoluto que el notariado pierda sus características propias sino que se trata de mantener contacto con todos aquellos países en los cuales el servicio notarial se ajuste a los principios sustentados por la Unión, aunque lo ejerzan funcionarios que no son notarios. Expresa que estuvo en el Japón en oportunidad de celebrarse el centésimo aniversario de la ley notarial de ese país, y aclara que Japón, segunda potencia económica del mundo, es miembro de la Unión Internacional desde el año 1977. Entiende que en los tiempos actuales es menester preocuparse de que la política de la Unión tienda en el orden interno a reforzar la aplicación de los principios, fortaleciendo en el orden externo la idea de la presencia y virtud del sistema.



Edictos Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Cítase por diez días a Alberto Monaji a comparecer en los autos "MONAJI ALBERTO HORACIO s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 de la Capital Federal a cargo del doctor Omar Cancela, Secretaría Nº 13, bajo apercibimiento de designar para representarlo al señor Defensor Oficial. El presente edicto debe ser publicado en Boletín Oficial una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1988.
María Teresa Tibau, secretaria.
e. 4/4 Nº 38.344 v. 4/4/89

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a MARCELO ANIBAL CASTELLO a estar a derecho en los autos: "CASTELLO MARCELO ANIBAL s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento". El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1988.
Ramiro Santo Fare, secretario.
e. 4/4 Nº 27.940 v. 4/4/89

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a don Adrián Horacio García Pagliaro, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "GARCIA PAGLIARO ADRIAN HORACIO s/ Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses. El presente edicto se publicará en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 10 de marzo de 1989.
Marcela Eiff, secretaria.
e. 4/4 Nº 44.802 v. 4/4/89

Nº 16

Por dos días, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, con sede en la calle Lavalle Nº 1212, de Capital Federal, en autos caratulados: "LIZARDO FABIAN ALBERTO s/ Adopción", cita y emplaza a doña Julia Rita Lizardo, para que en el plazo de diez días a partir de la fecha de vencimiento de esta publicación, se presente en las actuaciones referidas a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que la represente en las mismas. Firmado: Miguel A. Vilar, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1988.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 4/4 Nº 44.801 v. 5/4/89

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en el Palacio de Justicia, Piso 6º, Capital, hace saber a Luis José Mosquera en los autos "MENDITTO VICENTE c/ MOSQUERA LUIS JOSE s/ Escrituración" lo siguiente: "Bs. As. setiembre 5 de 1988. Intímese a la demandada para que en el término de 5 días manifieste si concurrirá a firmar la escritura traslativa de dominio y constitución del inmueble bajo el régimen de propiedad horizontal, bajo apercibimiento en el primer caso de ser otorgado por el Juzgado y en el segundo de autorizar al presentante a realizarlo en su nombre y a su costa. Fdo.: Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
e. 4/4 Nº 44.864 v. 5/4/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita a doña Mariel Silvia Ferrari a fin de que comparezca en los autos caratulados "FERRARI MARIEL SILVIA s/ Ausencia con presunción de Fallecimiento", a tomar la intervención correspondiente y hacer valer sus derechos. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 4/4 Nº 29.257 v. 4/4/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 6º de la Capital Federal, cita a Jorge Emilio Bianchi para que comparezca a estar a derecho en la causa "BIANCHI JORGE EMILIO s/ Ausencia con presunción de fallecimiento" a cuyo fin se publicarán edictos una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1988.
Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 4/4 Nº 38.349 v. 4/4/89

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66, sito en la calle Uruguay Nº 714, Planta Baja, cita y emplaza al señor Miguel Angel Gómez, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, en los autos caratulados "BOCCARDO JOSE MARIA c/ GOMEZ MIGUEL ANGEL y Otros s/ Ordinario", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1989.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 4/4 Nº 44.922 v. 5/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Nº 66, a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 P. B. Capital Federal, en los autos caratulados "MARUZZA OSCAR y Otro c/ FERROCARRILES ARGENTINOS LINEA DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO s/ Daños y Perjuicios", cita y emplaza a herederos y acreedores del co-actor Héctor Eduardo Kohli por el término de cinco días, bajo el apercibimiento previsto en los arts. 43 y 53 inc. 5º del C. P. N. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1989.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 4/4 Nº 47.189 v. 5/4/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos: "PEREZ ENRIQUE OSCAR s/ Concurso Preventivo", ha fijado plazo hasta 17 de mayo de 1989, para que los acreedores, que no tuvieron conocimiento de la existencia del concurso, se presenten al síndico Alberto Mario Font, Av. del Libertador 4854, 3º "B". Se fija fecha de Junta el 8 de agosto de 1989, a las 10 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1989.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 4/4 Nº 47.224 v. 10/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ BACIO TERRACINO ANGELA y Otros s/ Daños y Perjuicios" ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de diciembre de 1988. Cítese a la demandada Angela Bacio Terracino para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Martín Luis Bosch, Juez".
Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 4/4 Nº 47.199 v. 5/4/89

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza a Nicastro S. A. para que dentro de los cinco días comparezca a tomar intervención por sí o por apoderado en autos: "OR-LET S. R. L. c/ NICASTRO S. A. s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 4/4 Nº 47.209 v. 5/4/89

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de Glinar S. A., habiendo sido designado síndico el contador Diego Carlos L. Lethimanier domiciliado en Julio A. Roca 733, 5º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15/6/89 y en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de setiembre de 1989 a las 10 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes suficientes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores del mismo para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1989.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 4/4 Nº 871 v. 10/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de Jaime Bresca, habiendo sido designado síndico el contador Ernesto Nicolás Robbiano domiciliado en Entre Ríos 258, 4º "G", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de junio de 1989 y en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 6 de setiembre de 1989 a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes suficientes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores del fallido a que constituyan domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1989.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 4/4 Nº 872 v. 10/4/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "FERNANDEZ DE SILBERFADEN AMALIA". Síndico: Abel S. Ablin, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231, 3º Piso, de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 del mes de junio de 1989. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 30 del mes de agosto de 1989, a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 4 y 8 de julio/agosto de 1989 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1989.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 4/4 Nº 873 v. 10/4/89

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días en el concurso preventivo de COMPAÑIA EMBOTELLADORA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, Expte. Nº 49.244, que se ha designado como nueva fecha el día 9 de mayo de 1989 a las 9 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores de la concursada, con los que concurran, en el salón Embajador de Bauen Hotel sito en Callao 360 de esta Capital. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1989.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 4/4 Nº 47.222 v. 10/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "CITIBANK, N. A. c/WELSCHINGER JORGE MAURICIO y Otra s/ Ejecutivo", Expediente Nº 49.573, cita y emplaza a don Jorge Mauricio Welschinger y doña María Cristina de la Iglesia para que dentro de cinco días comparezcan a tomar intervención que corresponda en autos bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de ausentes para que los represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1989.
Julián De Mendieta, secretario.
e. 4/4 Nº 44.866 v. 5/4/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de "ALLI MAY S. A. s/ Quiebra". Que se ha designado Síndico al Contador Jorge Víctor Riveros, con domicilio en Paraná Nº 572, Piso 3º "B", Capital. Fíjase hasta el 22 de junio de 1989, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 11 de setiembre de 1989 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, para que los acreedores concurran a la Junta de Consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder y con la salvedad de que se realizará con los que concurran. Asimismo hágase saber al Síndico que deberá concurrir con dos horas de anticipación a la fijada precedentemente a fin de cumplir con el art. 198 del Reglamento para la Justicia. Comercial. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: Dentro de las 24 hs., de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, constituya domicilio procesal en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo en los Estrados del Juzgado. Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º a 5º del art. 11 de la ley 19.551, en tres días de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incs. 1º y 7º del citado artículo. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1989.
Emilio Pérez, secretario.
e. 4/4 Nº 874 v. 10/4/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL DEL NORTE S. A. c/ MIDAVIAL S. A. s/ Ejecutivo", cita a Midavial S. A., a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un día. Alejandro Vásquez, Juez.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 4/4 Nº 44.912 v. 4/4/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en la calle Callao Nº 635, Piso 3º, Capital Federal, cita a Juana Fernández para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/ FERNANDEZ JUANA y Ot. s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1989.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 4/4 Nº 44.818 v. 4/4/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal en autos: "NAHAS CARLOS D. s/ Concurso Civil s/ Incidente de Calificación de Conducta", comunica por un día que se ha resuelto calificar como fraudulenta la conducta del imputado Sr. Carlos D. Nahas.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1989.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 4/4 Nº 875 v. 4/4/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal cita y emplaza a la demandada S. I. D. O. M. S. R. L. para que dentro de los cinco días comparezca a tomar intervención en autos: "S. I. D. O. M. S. R. L. s/ PEDIDO DE QUIEBRA POR TEJIDOS OGLY S. A.", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1989.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 4/4 Nº 47.210 v. 5/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Santiago Johnson, sito en Palacio de Justicia, Piso 7º, de Capital Federal, en autos caratulados: "INFICOR SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES S. A. c/ FIORE RICARDO OSCAR y Otra s/ Ejecutivo Expediente 14.640, cita al Sr. Ricardo Oscar Fiore, para que dentro del quinto día comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye. En caso que no comparezca a término se designará Defensor Oficial para que lo represente en forma de ley (arts. 145 y 343 y C. C. Procesal). El auto que ordena el presente dice así: "Bs. As. 21/9 de 1988. Publicándose edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz. Fdo.: Adela Norma Fernández, Jueza.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 4/4 Nº 876 v. 5/4/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 con sede en el Palacio de Tribunales, Talcahuano 550, 7º Piso, en los autos caratulados "MANEDUAR s/Concurso Preventivo s/ Incidente de Revisión, art. 38 - Promovido por Apkarian Juan" —Segundo cuerpo— expediente Nº 10.253, cita y emplaza a los causahabientes de don Remo Primo Guidici para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieran dentro del quinto día, se designará defensor oficial para que los represente. Firmado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1989.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 4/4 Nº 44.904 v. 5/4/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber por un (1) día a Carlos Alberto Brea (C. I. Nº 4.718.731 Pol. Federal), Enrique Gilardone (L. E. Nº 3.087.386) y Elvira Galanti de Carbonel (L. C. Nº 4.886.691), que con fecha 23 de diciembre de 1987 se ha dictado la siguiente resolución final en autos "COMERCIAL GANADERA S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta" (Expte. Nº 12.087 del año 1985), citándolos a estar a derecho. "Se resuelve: calificar la conducta de Carlos Alberto Brea, Enrique Gilardone y Elvira Galanti de Carbonel como fraudulenta y culpable (arts. 235, primer párrafo, incs. 10º y 11º y 236, incs. 5º, 6º y 12º). Notifíquese. Firmado: Jorge Nelson Pastorini, Juez. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 4/4 Nº 877 v. 4/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Cap. Fed., hace saber por cinco días que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de "YVEL'S S. A. C. I. F. I. C. A. y M., con domicilio en la calle Serrano 1335 de esta Capital, habiéndose fijado plazo hasta el día 30 de junio de 1989 para que los acreedores presenten al Sr. Síndico designado Dr. Roberto José Quian, con domicilio en la calle Lavalle 120, Piso 3º, de esta Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El día 18 de setiembre de 1989 a las 9,30 horas se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, calle Callao 635, Piso 1º, la Junta de Acreedores con los acreedores que concurran, cualquiera fuera su número.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 4/4 Nº 44.817 v. 10/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "URUGUAY COOP. DE CREDITO LTDA. (en liquidación) s/ Quiebra", se ha resuelto con fecha 3 de marzo de 1989, la clausura del procedimiento por distribución final (art. 231 y ccds. de la ley concursal). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 4/4 Nº 44.884 v. 10/4/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, Piso 8º de Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Norberto Julio Waisberg para que dentro de los cinco días comparezca a tomar intervención en autos: "OR-LET S. R. L. c/ WAISBERG NORBERTO JULIO s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1989.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 4/4 Nº 47.208 v. 4/4/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Stortoni Raúl Enrique, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "BANCO ARGENFE S. A. c/ STORTONI RAUL E. s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1989.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 4/4 Nº 44.872 v. 5/4/89

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 27, sito en Callao 635, 6º Piso, a cargo del Dr. Carlos Alberto Valora, en los autos: "CONSORCIO HIPOLITO YRIGOYEN 2414 c/ MARTINO s/ Ejecutivo", cita y emplaza a Victorio José Martino para que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de noviembre de 1988. Atento a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto en los arts. 145 y 343 del C. P. C. C., publíquense edictos durante dos días en el Boletín Oficial y La Nación citando al demandado Victorio José Martino para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso". Fdo.: Dr. Carlos Alberto Valora, Juez. Firmado, sellado y dado en la sala de mi público despacho. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1988.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 4/4 Nº 47.216 v. 5/4/89

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ZYLBERBERG NAUM SAMUEL s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Expte. Nº 228.206/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ZYLBERBERG NAUM SAMUEL, matrícula 4.159.656, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto Nº 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano ZYLBERBERG NAUM SAMUEL, M. I. 4.159.656, clase 1935". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 4/4 Nº 810 v. 4/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KAFTAN GILDA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Expte. Nº 188.048/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KAFTAN GILDA, matrícula 0.959.858, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto pro el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa KAFTAN GILDA, M. I. 0.959.848, clase 1934, en los padrones electorales". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 4/4 Nº 813 v. 4/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "FITZTEN SALOMON s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Expte. Nº 176.765/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano FITZTEN SALOMON, matrícula 1.855.003, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo FITZTEN SALOMON, M. I. 1.855.002, clase 1910". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 4/4 Nº 816 v. 4/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KALTER LEONARDO s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Expte. Nº 188.049/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano KALTER LEONARDO, matrícula 4.437.641, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto Nº 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para entender en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo KALTER LEONARDO, M. I. Nº 4.437.641, clase 1944". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 4/4 Nº 819 v. 4/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "JASQUI MOISES s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Expte. Nº 185.146/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano JASQUI MOISES, matrícula 4.288.481, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de JASQUI MOISES, M. I. 4.288.481". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 4/4 Nº 822 v. 4/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "FISCHBEIN EDUARDO HECTOR s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Expte. Nº 176.464/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano FISCHBEIN EDUARDO HECTOR, matrícula 7.606.061, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino FISCHBEIN EDUARDO HECTOR, M. I. Nº 7.606.061, clase 1947". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 4/4 Nº 825 v. 4/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GOLDENBERG MAYER WOLFF s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Expte. Nº 189.747/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GOLDENBERG MAYER WOLFF, matrícula 4.211.239, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto Nº 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en la presente causa. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano GOLDENBERG MAYER WOLFF, M. I. 4.211.239, clase 1923". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 4/4 Nº 828 v. 4/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "IAROCHEVSKY ISAAC s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Expte. Nº 171.383/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano IAROCHEVSKY ISAAC, matrícula 5.558.932, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de IAROCHEVSKY ISAAC, M. I. 5.558.932". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 4/4 Nº 831 v. 4/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GOLDIN ERNESTO SERGIO s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Expte. Nº 186.111/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GOLDIN ERNESTO SERGIO, matrícula 8.580.275, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las prescripciones del art. 14 del decreto 3213/84 (reglamentario de la ley 23.059), el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo GOLDIN ERNESTO SERGIO, D. N. I. Nº 8.580.275, clase 1951". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 4/4 Nº 834 v. 4/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "DUBOSARSKY VIVIANA NOEMI s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Expte. Nº 160.568/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana DUBOSARSKY VIVIANA NOEMI, matrícula 14.231.426, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, atento lo prescripto por el art. 8º de la ley 346 (vigente por Ley 23.059), decretar la exclusión del padrón electoral de VIVIANA NOEMI DUBOSARSKY, M. I. 14.231.426". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 4/4 Nº 837 v. 4/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "CANELSON ALBA IRENE s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Expte. Nº 162.370/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana CANELSON ALBA IRENE, matrícula 5.900.109, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas argentinas nativas que adoptaron otra nacionalidad, corresponde, atento lo dispuesto por el art. 8º de la ley 346 (vigente por Ley 23.059), decretar la exclusión del padrón electoral de ALBA IRENE CANELSON, M. I. 5.900.109". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 4/4 Nº 840 v. 4/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GLASBERG LIDIA SUSANA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Expte. Nº 170.671/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GLASBERG LIDIA SUSANA, matrícula 11.575.382, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las constancias que adjunto, recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la ley 346, vigente por la ley 23.059, estimo que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de GLASBERG LIDIA SUSANA, M. I. Nº 11.575.382". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 4/4 Nº 843 v. 4/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GLUZBERG SARA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Expte. Nº 176.754/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GLUZBERG SARA, matrícula 5.963.588, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto pro el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de lo normado por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa GLUZBERG SARA, M. I. 5.963.588, clase 1948". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 4/4 Nº 846 v. 4/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "EPSZTEIN ERNESTO s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Expte. Nº 185.038/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano EPSZTEIN ERNESTO, matrícula 4.406.406, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de EPSZTEIN ERNESTO, M. I. 4.406.406". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 4/4 Nº 849 v. 4/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GAWENSKI DELIA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Expte. Nº 176.591/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GAWENSKI DELIA, matrícula 3.203.253, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes constancias recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas argentinas nativas que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, estimo que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de GAWENSKI DELIA, M. I. 3.203.253". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 4/4 Nº 852 v. 4/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GOLOBOCHANSKY MARIA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Expte. Nº 171.052/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GOLOBOCHANSKY MARIA, matrícula 0.035.718, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral referentes a ciudadanas nativas argentinas que adoptaron otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la ley 346, vigente por Ley 23.059 estimo que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de GOLOBOCHANSKY MARIA, M. I. 0.035.610". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 4/4 Nº 855 v. 4/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GARBER SIMON s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Expte. Nº 189.849/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GARBER SIMON, matrícula 4.039.419, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en las mismas, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano GARBER SIMON, M. I. 4.093.419, clase 1928". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 4/4 Nº 858 v. 4/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "FREUE SOFIA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Expte. Nº 177.007/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana FREUE SOFIA, matrícula 3.684.194, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84 el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa FREUE SOFIA, M. I. 3.684.194, clase 1939". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 4/4 Nº 861 v. 4/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ENTENBERG CECILIA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Expte. Nº 177.467/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ENTENBERG CECILIA, matrícula 3.756.045, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto Nº 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de lo normado por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa ENTENBERG CECILIA, M. I. 3.756.045, clase 1938". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 4/4 Nº 864 v. 4/4/89

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE VIEDMA SECRETARIA ELECTORAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, a cargo del Dr. Juan Pablo Videla, Secretaría Electoral Nacional a cargo de la Dra. Stella Maris Latorre de Moyano, notifica por este medio de conformidad a lo prescripto por el art. 15 del Decreto 3213/83, a los señores: Raquel Flora Kaspin de Kravetz, Felisa Wainmann de Kaspin, Natalio Kaspin, Carlos Osvaldo Iglesias Báez y Aurora Sepulveda, que en los autos caratulados: "SRA. FISCAL FEDERAL, DRA. LILIANA BARBERIS s/ SOL. Suspensión Derechos Políticos", Expte. Nº 181/88, que tramita por ante la Secretaría Electoral Nacional de Viedma, Provincia de Río Negro, se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe y que textualmente dice: "Viedma, 8 de marzo de 1989. Por recibidas. Agréguense. Atento a lo prescripto por el art. 15 del Decreto 3213/84, notifíquese a los señores Raquel Flora Kaspin de Kravetz, Felisa Wainmann de Kaspin, Natalio Kaspin, Carlos Osvaldo Iglesias Báez y Aurora Sepulveda de esta providencia y de la de fs. 37 del presente expediente por edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina, en tres oportunidades con un intervalo de 10 días entre cada publicación, para que se hagan parte en autos a contestar la acción deducida bajo apercibimiento de designarles el Defensor Oficial para que los represente en juicio si no desean hacerse patrocinar por un letrado de la matrícula, a cuyo fin líbrese el pertinente oficio. Fdo.: Dr. Juan Pablo Videla. Juez Federal con Competencia Electoral de Río Negro. Providencia de fs. 37 del Expte. Nº 181/88: "Viedma, 30 de diciembre de 1988. Por presentada, parte en el carácter invocado y domiciliada. Por promovida acción judicial a los efectos de declarar la suspensión de los derechos políticos como electores nacionales de las personas individualizadas en el escrito que se provee. Córrase traslado a los interesados por el término de quince (15) días hábiles para que contesten y ofrezcan prueba a cuyo efecto desglósense las copias pertinentes del presente expediente. Not. por cédula, pasando para su diligenciamiento a los Juzgados de Paz de General Roca y Cervantes. Fdo.: Dr. Juan Pablo Videla, Juez Federal con Competencia Electoral de Río Negro. Secretaría Electoral Nacional, Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma Río Negro.
Stella Maris L. de Moyano, secretaria electoral nacional.
e. 4/4 Nº 867 v. 4/4/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/4/89 - Vence: 6/4/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	27.3.89	MARIA VILLANUEVA DE ALVAREZ	47.160
1	1	Carlos Alberto Vásquez	8.3.89	HUMBERTO CIRIACO GODOY	44.719
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14.12.88	DOMINGA DE PALMA	47.167
2	4	Martín Alejandro Christello	16.3.89	SALVADOR DIOLOSA	47.133
4	8	María del Carmen Aguirre	17.3.89	GRISELDA INES REIG	44.644
5	9	María Celia García Zubillaga	17.2.89	RICARDO FOSTER CUTLER	47.176
6	11	Hugo Carrillo	21.3.89	AURELIO BENITO MARTINEZ	47.177
6	12	Luis Marcelo Herrego Chego	21.3.89	FRANCISCO ANTONIO AMODIO Y ERMELINDA MATTONE DE AMODIO	47.146
7	14	María O. Bacigalupo	8.3.89	AGUIDA RUIBAL DE GARCIA	44.791
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	21.3.89	LAURITO NICOLAS Y FRANCISCA FREGA VDA. DE LAURITO	47.156
8	16	Norma Susana Nicolaris	3.2.89	ANTONIA CORTES O ANTONIA CORTES PAZ O CORTES DE BARROS PREGO O CORTES PAZ DE BARROS PREGO	47.179
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	7.12.88	FELIPE SILVIO POTRONE	47.169
10	20	Marcela Eiff	22.3.89	RAIMUNDO MARCELO JARECKI	44.681
12	24	Ezequiel E. Goitía	22.3.89	JOSE MARIA OTERO	44.656
13	26	Gustavo Pedro Torrent	22.3.89	HAUCK LEOPOLDO	47.145
13	26	Gustavo Pedro Torrent	12.12.88	SANTIAGO ANGEL CONTI	47.159
14	27	M. Susana Gastaldi	14.3.89	JESUS MARIA BONILLA	47.153
14	28	Guillermo C. Mercado	20.3.89	ILSE VOLLWEILER VDA. DE WOLF	47.143
14	28	Guillermo C. Mercado	17.3.89	JUAN BAUTISTA TAMBOURRE Y MARIA FRANCHINO VDA. DE TAMBOURRE	44.758
15	29	Beatriz E. Scaravonati	28.2.89	MARIA LUISA GARCIA DE TURSI	44.702
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15.3.89	ANDRES IGLESIAS	47.138
17	33	Víctor J. Marrodán Muñóz	14.3.89	ASUNCION BLASCO FERNANDEZ DE RODRIGUEZ	47.152
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20.3.89	DOMINGO DI PRINZIO	47.164
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17.3.89	CARMEN GARCIA DE CARTELLE	47.131
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13.3.89	EMMA MERCEDES LUISA VALENTINETTI	44.658
18	36	María Isabel Millán	14.3.89	MARIA ESTELA HOUSOURIPE DE GOURDY; MARIA ESTELA GOURDY DE FOURCADE; SUSANA MARIA GOURDY; PEDRO GOURDY; FERMIN JUAN FOURCADE; SARA AMALIA ZERBONI DE GOURDY	47.135
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20.3.89	MENDOLIA DE BARABAS MARIA NELIDA	47.129
20	39	Luis José Carballido	22.3.89	PANAGIOTE MPATSIOS	47.163
20	40	Celia Angeles Pérez	21.3.89	JUAN CARLOS VACCARI	47.155
21	41	Luis Guillermo Köhler	15.3.89	MARIO ANTONIO ROMANELLI	44.739
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	19.12.88	CARLOS CESAREO FERNANDEZ	47.141
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14.3.89	MARIA TERESA MARTELLI VDA. DE DOULL	47.130
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6.2.89	MARIA TERESA GIANUZZIO VDA. DE PELEGRIN	44.721
22	44	Carmen N. Ubiedo	16.3.89	ARMANDO FRANCAVILLA	44.674
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22.3.89	JUAN FILOMENO ASCHERI	44.643
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20.2.89	ABRAHAM RAINER	44.678
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22.3.89	MARIA FELISA GANIN DE MAZALAN	44.764
26	52	María Cecilia Albores	8.2.89	ANGELICA CAMILA CARRERA VDA. DE CURET	47.166
27	53	María Isabel Di Filippo	9.6.88	FRANCISCO SEVERO TEMPONE	44.713
28	55	Daniel Rubén Tachella	14.2.89	ANTONIO LUIS RODRIGUEZ	47.175
28	55	Mónica C. Fernández	21.3.89	SARA BEDUINO	44.729
29	58	Gustavo A. Carvallo	22.3.89	ANA ZIRULNICK DE GAIVIRONSKY	44.753
30	59	Santiago González Balcarce	17.3.89	HIPOLITO ROSA ANTONIO PETRACCI	44.779
30	60	José María Perrone	21.3.89	BERNARDO ALVAREZ	47.123
37	67	Gustavo Daniele	20.3.89	LILIA ANTONIA GALLO DE OLMEDO	44.642
37	67	Gustavo Daniele	2.3.89	ADIS ANSELMO BARTIZZAGHI	44.726
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	22.3.89	GHIONI JOSE SANTOS Y PEVERI ANGELA CATALINA	47.181
40	70	Carlos E. Antonelli	22.3.89	ANA ARANOVICH	44.752
42	72	Patricio F. Perren	20.3.89	FLOREAL MORAN	47.113
42	72	Patricio F. Perren	20.3.89	ANGELA MESTRIA	47.136
47	77	Horacio A. Maderna Etchegaray	22.3.89	DOMINGO TODARO	47.122
48	78	Ana María Himschoot	3.3.89	MARIA MAGDALENA JOSEFINA PAZ	44.695
52	82	Gabriela Paradiso Fabbri	22.3.89	ELSA MARGARITA BERVA DE PERI	44.682
60	90	Enrique C. Virto	16.3.89	JOSE GAGO DE BRITO Y MERCEDES PUCH DE GAGO DE BRITO	47.162
61	91	Eduardo José Gorris	22.3.89	GERARDO BENEDETTO	47.182
62	92	Mirta Lucía Alchini	13.3.89	HERMINIA ALVAREZ	47.180
68	98	Patricia Barbieri	17.3.89	JOSE FERNANDO VILLALOBOS ACOSTA	47.134
71	101	Susana A. Nóvile	16.3.89	MIGUEL VULLO	44.759
76	106	Adolfo Campos Fillol	17.3.89	ADINA CISILINO	47.116
79	109	Ana M. Kruis de Melina Portela	16.3.89	RAFAEL GARCIA	47.112
79	109	Ana M. Kruis de Melina Portela	20.3.89	SALVADOR PUPILLO	47.132

e. 4/4 Nº 56 v. 6/4/89

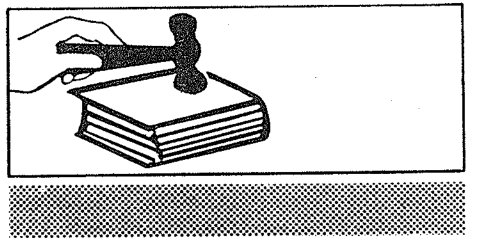
Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Mendoza

Edicto: Artículo 14 de la Ley Nº 23.298. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza-Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nros. 9242, caratulados: "Partido Unión Popular s/reconocimiento jurídico-político", consta que con fecha 18 de octubre de 1988, se dejó fundado y constituido el Partido Unión Popular, Distrito Mendoza, habiéndose solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.
Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario
e. 4/4 Nº 878 v. 6/4/89



Remates Comerciales.

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 62

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Nº 92, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/HEDMAN RAUL E. Y OTRO s/EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 180.417/84, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 27 de abril de 1989 a las 11,10 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Echeverría 1218 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Taunus L, año 1981, tipo sedan 4 puertas, motor a nafta de 2000 cc, 4 cilindros y 92 HP marca Ford Nº AGAS 68254, chassis y/o bastidor Ford Nº KA51AG 64822, dominio N 064.424, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de precios al consumidor nacional no agropecuario que publica el INDEC, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta y abonado el saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 41 del C.P.
Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo de 1989.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 4/4 Nº 44.980 v. 5/4/89

Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Nº 92, sito en la calle Paraguay 1536, piso 4º, Capital, comunica por dos días, en autos "AGÜERO MARIA TERESA DEL CARMEN c/SCILINGO DE PALACIN NILDA CELIA Y OTRO s/EJEC. HIPOTECARIA", Expte. 183.336, que el martillero Juan Antonio Sarachaga, rematará el día 13 de abril de 1989, a las 13,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, un inmueble designado como unidad Nº 2, ubicado en Zona Norte de esta Capital Federal con frente a la calle Echeverría Nº 4415/17 compuesto de planta baja, 1er piso y azotea con entrada independiente por el Nº 4415 con la siguiente superficie. Planta baja superficie superpuesta exterior escalera total 2,82 m². Total por piso 7,65 m². Primer piso: Sup. cub. 61,19 m², balcón 6,83 m². total por piso 68,02 m². Planta azotea sup. cub. 19,78 m²., descub. 44,23 m², balcón 6,83 m². Total por piso 70,84 m². Total funcional 146,51 m². Porcentual 70,71 %. Matrícula 16-47105/0, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Secc. 51, Manzana 88, Parcela 20E. Adeuda en concepto de impuestos: Municipales ₳ 35,82 al 23/12/87 (fs. 67); O. Sanitarias ₳ 786,40 al 16/12/87 (fs. 64), con más las actualizaciones correspondientes. No tiene gastos de administración por expensas comunes (fs. 82). La unidad está ocupada por la condómina demandada Nilda Celia Scilingo y familia y está compuesta de escalera al primer piso, living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, escalera a la terraza que da a dos lavaderos y un dormitorio pequeño. Base ₳ 149.474,14. Venta al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,50 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate a cargo del comprador. El saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los diez días de realizada la subasta caso contrario se lo actualizará conforme la variación sufrida por el Indice de Costos de la Construcción que publica el Indec desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Visitas: 10, 11 y 12 de abril de 14 a 17 hs.
Buenos Aires, marzo 21 de 1989.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 4/4 Nº 44.971 v. 5/4/89

Nº 64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 64, a cargo de Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Nº 94 del autorizante, comunica por 2 días en el juicio "CONSORCIO ARENALES 2665 c/PINZONE DE FOGWILL BEATRIZ C. Y OTRO s/EJECUTIVO-EXPENSAS" expediente 188.085, que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 7 de abril a las 16,30 horas en Presidente Perón (ex Cangallo) Nº 1233, Capital, el departamento ubicado en esta ciudad, calle Arenales 2669 6º piso, Unidad Nº 6, entre los números 2667 y 2673, entre Anchorena y Ecuador. Consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y balcón al frente, teléfono. Superficie según títulos (fs. 63/66): Cubierta 71,58 m²; Semi-cubierta 3,37 m²; Balcón 6,88 m²; total 81,83 m². Porcentual: 5,94 %. Ocupado por el Sr. Rodolfo Enrique Fogwill y 3 hijos en carácter de propietario según acta de constatación (fs. 86). Deudas: M.C.B.A. (fs. 54): ₳ 442,22; O.S.N. (fs. 60): ₳ 3019,57. Base de venta ₳ 25.448,89. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 0,5 %. Se hace saber a quien resulte adquirente que para el caso de que no se deposite el saldo de precio dentro del término de 30 días de realizada la subasta, el saldo será ajustado conforme la evolución que experimente el índice de precios para la construcción desde el día de celebración del boleto de compra venta y hasta el efectivo pago, aun cuando la demora no le fuese imputable y sin perjuicio del nuevo remate que pudiere decretarse. El inmueble puede visitarse los días 3, 4 y 5 de abril en el horario de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.
Buenos Aires, marzo 29 de 1989.
José Miguel Pildain, secretario.
e. 4/4 Nº 44.819 v. 5/4/89

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, secretaría Nº 96, sito en Uruguay Nº 714, entrepiso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD. S. A. c/ BREAK EVEN Y OTRO s/EJEC. HIPOT." (expte. Nº 166.346), que ampliando el edicto ya librado, hace saber que la subasta a efectuarse el día 14 de abril de 1989, hora 14,30, del inmueble Fco. Solano López 3763/65, (ex José Luis Cantilo) Capital, se llevará a cabo en el local Tacuarí 641/47 Capital, en las condiciones ya enunciadas y publicadas en el Boletín Oficial los días 29 y 30 de marzo de 1989.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1989.
Juan José Caprin, secretario.
e. 4/4 Nº 44.892 v. 5/4/89

Nº 74

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Nº 104, sito en la calle Paraguay Nº 1536, 5º piso, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "BERMUDEZ, FRANCISCO MANUEL c/HA, SUNG MAN s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 28.249 que el martillero Alfredo Landro rematará al contado y al mejor postor y libre de todo ocupante el día 18 de abril de 1989 a las 10,30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Mom Nº 2116, entre las de Somellera y Salvigni, Capital Federal, y cuyo dominio figura inscripto en la Matr. F. R. 1-20.645. A fs. 63/7 de los autos citados, se encuentra agregado Certificado de O.S.N. en el que consta adeudarse la suma de ₳ 2338,57; a fs. 69/71 Certificado de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. Aires en el que consta adeudarse la suma de ₳ 121,159, a fs. 83/5 Mandamiento de constatación sobre el estado de ocupación del inmueble, del que surge que el mismo se encuentra libre de ocupantes, a fs. 87/90 Certificado de dominio; a fs. 91/2 Certificado de inhibiciones y a fs. 59/61 se encuentra agregado el 2º Testimonio del título de propiedad. Según Cl. 4ta. del mutuo hipotecario, el deudor se obligó a no alquilar el bien y por la Cl. 8ª a entregar el inmueble en total estado de desocupación 15 días antes de la subasta. Se visita desde el 14 al 17 de Abril de 1989, de 14 a 18 horas. Base: ₳ 162.710. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, marzo 29 de 1989.
Juan A. Casas, secretario
e. 4/4 Nº 47.217 v. 5/4/89

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Nº 104, sito en la calle Paraguay Nº 1536, 5º piso, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "QUIROGA, MARIA EVA c/MURISENGO, HUGO HECTOR s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 28.659 que el martillero Alfredo Landro rematará al contado y al mejor postor y libre de todo ocupante el día 17 de abril de 1989 a las 11 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble designado como unidad funcional Nº 2 de la Planta baja, de la finca ubicada en la calle Coronel Salvadores Nº 1491/95/99, Capital Federal, (local) en entrada independiente por el Nº 1499, y cuyo dominio figura inscripto en la Matr. F.R. 4-261362. A fs. 58 de los autos citados se encuentra agregado el mandamiento de constatación del que surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, en su carácter de propietario; a fs. 50/6 Certificado de O.S.N., en él consta adeudarse la suma de ₳ 144,67; a fs. 59/61 Certificado de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. Aires en el que consta adeudarse la suma de ₳ 399,094; a fs. 62/3 Certificado de dominio en el que consta para la Unidad una superficie total de 29,97 m², correspondiéndole un porcentual del 3,59; a fs. 64/5 Certificado de inhibiciones; a fs. 66/75 Título de propiedad y a fs. 80 Certificado del Consorcio de Propietarios en el que consta adeudarse la suma de ₳ 475,83 por expensas correspondientes al mes de Octubre de 1988. Según Cl. 4ª del mutuo hipotecario, el deudor se obligó a no alquilar el bien y por la Cl. 8ª a entregar el inmueble en total estado de desocupación 15 días antes de la subasta. Se visita desde el 12 al 15 de abril de 1989, de 9 a 13 horas. Base: ₳ 65.079,36. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, marzo 21 de 1989.
Juan A. Casas, secretario.
e. 4/4 Nº 47.218 v. 5/4/89

Nº 80

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Nº 110, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VERCELLI PATRICIO RONALDO s/EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 12.621/85, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 27 de abril de 1989 a las 11,20 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital Federal, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Bartolomé Mitre 1427 Capital, con las siguientes características: automotor Ford Falcon Standard 3. OL, año 1983, motor de 6 cilindros Ford Nº CFBA 55309, chassis y/o bastidor Ford Nº KA02CF 49541, dominio B 1.929.950, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base ₳ 50.467,85, seña 30 %, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá denunciar dentro de los 3 días de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos; en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del Código Procesal. El martillero deberá requerir del adjudicatario en el acto de la subasta, la constitución del domicilio (art. 579 del C.P.) . Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponde abonar al contado, en la cuenta de autos y a la orden de la suscripta, en el Banco correspondiente.
Buenos Aires, a los 28 días del mes de marzo de 1989.
La secretaria.
e. 4/4 Nº 44.981 v. 6/4/89

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 80 Secretaría Nº 110, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO LUIS MARIA CAMPOS 545 c/MOSTO HECTOR EDUARDO, s/COBRO DE EXPENSAS" (Exp. 13.260), que el día 14 de abril de 1989 a las 15 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, se procederá por intermedio del profesional designado en autos, don Bernardo Osiroff, a la pública subasta del inmueble sito en Av. Luis María Campos 539, unidad funcional 19, de esta ciudad, tratándose de local negocio, con superficie en planta baja de 44,82 m² sótano 29,30 m² y total de 74,72 m², porcentual: 1,79 %. Adeuda: por O.S.N. ₳ 12.928,03; por expensas a setiembre 1988, ₳ 2409,34 y por impuestos municipales, ₳ 974,097, todos con sus indexaciones e intereses. Según acta de constatación, se encuentra desocupado. Se visita días 12 y 13 de abril de 1989 de 10 a 12 hs. Base ₳ 35.000. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellado fiscal: 0,5 %, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta judicialmente.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1989.
La secretaria
e. 4/4 Nº 44.973 v. 5/4/89

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

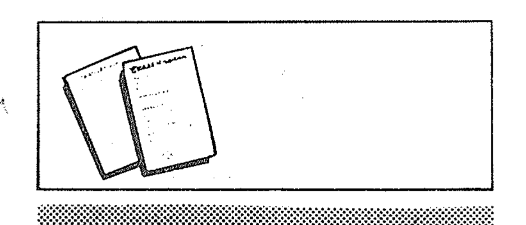
Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/FERRO STELLA M. Y OTRO s/EJECUTIVO" Exp. Nº 55. 892, que el martillero Alejandro Arturo Miciudas rematará sin base, al contado y mejor postor, el día 11 de abril de 1989 a las 10,30 hs. en el salón de ventas sito en Av. La Plata 1190 Capital Federal, lugar donde se exhiben los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 hs., un equipo musical "Fisher" con 2 bafles Nº 429943 P. H-360 K y 1 televisor blanco y negro "Westing-House". Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá retirar los bienes adquiridos dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta.
Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Despacho Público a los 29 días del mes de marzo de 1989.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 4/4 Nº 47.232 v. 5/4/89

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 27

El Juzgado Nacional de 1º Instancia del Trabajo Nº 27 comunica por un día en los autos "BLAZQUEZ JOSE LUIS c/IMPELSA INDUSTRIA DE PIELES SUDAMERICANAS S.A. s/DESPIDO" exp. 30.943, que el martillero José Lamela rematará el día 19 de abril de 1989, a las 9 hs. en el Salón de Ventas San Cayetano sito en la calle Humberto Iº 2042, el inmueble ubicado en la calle Virrey Loreto 1726 entre Luis M. Campos y Arribeños, Capital Federal, Unidad 3 Piso 3º, en el estado en que se encuentra, registrado bajo matrícula F.R.17-4313/3. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17. Sección 23. Manzana 46. Parcela 2ª. Superficie Total según título 435,81 m². Porcentual 2,918 milésimos (cfr. fs. 178) Deudas: O.S.N. ₳ 39.750,70. (ver fs. 240) A.B.L. ₳ 25.266,60 (ver fs. 251) Valuación Fiscal 2/3 partes (art. 578 CPCC) ver fs. 246. Base: ₳ 2.242.582. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,50 %. Deudas: por expensas: ₳ 29.321. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Visitas a las unidades los días 10 y 11 de Abril de 1989 de 10 a 11 hs. El Saldo de precio deberá ser abonado dentro del plazo previsto en el art. 580 C.P.C.C. Subasta sujeta a aprobación judicial. Venta al contado, en efectivo y al mejor postor.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1989.
Stella Maris Vulcano, secretaria.
e. 4/4 Nº 47.225 v. 4/4/89



Convocatorias

NUEVAS

"A"

ARGENBROKER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1989, a las 9,00 horas en nuestro local social, calle Corrientes 456, 4º Piso, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración, documentos art. 324 inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/88.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Retribución al directorio en exceso a lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de directores, síndico titular y suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 4/4 Nº 44.935 v. 10/4/89

ARGENTINA CITRUS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Primera y Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria el 28 de abril de 1989 a las 10 y 11 horas respectivamente en Av. San Juan 2479, 2º p. Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Aprobación de la remuneración al Directorio en exceso de lo establecido por el art. 261 Ley 19.550.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un nuevo ejercicio. El Directorio.

El Vicepresidente
e. 4/4 Nº 44.958 v. 10/4/89

ASOCIACION CONDUCTORES AUTOS DE REMISE

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a Asamblea General Ordinaria, en su local social de Nicaragua 4402, Capital Federal, para el día 11 de abril de 1989, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la última Asamblea General Ordinaria, realizada el 28 de abril de 1988.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Revalúo Contable Ley Nº 19.742, Cuenta de Gastos y Recursos, Proyecto del Destino del "Excedente" del ejercicio, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas para el quincuagésimo primer (51º) Ejercicio Económico Financiero, terminado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: a) Por dos (2) años: Presidente, Secretario, Tesorero, Secretario de Actas, Vocal Titular 2º, Vocal Suplente 1º, Vocal Suplente 2º, y Un (1) Revisor de Cuentas; en reemplazo de los Sres. Barsotti Oscar D., Massara José, Iriarte Gabino, Mussolino José Luis, De la Fuente Jorge, Correa Narciso, Barsotti Héctor y Cosentino Roberto, respectivamente, que terminan su mandato; y, el Vocal Titular 1º, en reemplazo del Sr. Greco Santiago, que renunció. b) Por un (1) año: Vicepresidente y dos (2) Revisores de Cuentas, en reemplazo de los Sres. Casal Miguel, Paz José y Masso Vicente, que renunciaron.
4º) Designación de dos (2) asociados presentes en la Asamblea para firmar la respectiva Acta.

El Presidente
e. 4/4 Nº 44.879 v. 6/4/89

ASOCIACION DE AYUDA MUTUA ENTRE EL PERSONAL DE LA INSPECCION GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

CONVOCATORIA

De conformidad con lo instituido en los art. 20º inc. b) y c); y Art. 21º inc. a) del Estatuto Social, el Consejo Directivo ha resuelto convocar a los señores asociados con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 28 de abril de 1989 a las 10 horas en el local 726, Piso 7º del Palacio Central de Correos (ENCOtel.), Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta respectiva.
3º) Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1º/1 y el 31/12/88.

El Presidente
e. 4/4 Nº 44.891 v. 4/4/89

ASOCIACION DE AYUDA MUTUA "LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN"

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por la presente tenemos el agrado de invitarlo a participar de la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día sábado 6 de mayo de 1989 a las 18 hs., en la sede social de la Mutual, Uriburu 549, Villa Zagala, San Martín, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º) Elección de dos asociados para firmar el acta de la presente Asamblea.
3º) Consideración de Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1988.
4º) Aprobación de las modificaciones en el valor de las cuotas sociales.
5º) Elección del Organo Directivo y del Organo de Fiscalización.
Treinta minutos después de la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea podrá sesionar con los miembros presentes.

El Presidente
e. 4/4 Nº 44.895 v. 4/4/89

ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS LINEA SEIS

CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones estatutarias vigentes, el Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora de la Asociación Mutual Empleados Línea Seis, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 28 de abril de 1989, a las 13,00 horas, en su sede social sita en la calle Avda. Gral. Fco. Fernández de la Cruz 3131, Cap. Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos socios para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1988.
3º) Elección de Socios para cubrir la totalidad del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora, por finalización del mandato.
4º) Fijar cuota social.

El Presidente

DEL ESTATUTO SOCIAL

Artículo 35º: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor a los de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. Las resoluciones de las asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de renovación de mandato contemplada en el art. 17º o en el presente Estatuto Social fije una mayoría superior. Ninguna Asamblea de asociados, sea cual fuere el número de asociados presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la Convocatoria.

e. 4/4 Nº 44.869 v. 5/4/89

ASOCIACION MUTUAL PROGRESO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados, para el día 28 de abril de 1989, a las 19 horas en la Sede Social, Salón Comedor sita en Ramón S. Castillo entre 8 y 9, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Aprobación aumento cuota social.

El Presidente
e. 4/4 Nº 44.841 v. 4/4/89

ASOCIACION MUTUAL "SAN CAYETANO" DEL PERSONAL DE LA EMPRESA NUEVE DE JULIO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Conforme lo establece el art. 30 del Estatuto Social se convoca a los Sres. asociados a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 28 de abril de 1989, a las 19 hs. en la calle Dr. Angel Roffo 7005 1º pº Of. 50/52 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados presentes para que refrenden el acta junto al Presidente y secretario.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos.
3º) Lectura del Informe de la Junta Fiscalizadora.

El Presidente
e. 4/4 Nº 44.812 v. 6/4/89

"B"

BANCO PATRICIOS
Banco del Hogar de Parque Patricios Cooperativo Ltdo.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo de Administración y de acuerdo al Estatuto Social y a las normas legales vigentes, se convoca a los Señores Delegados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de abril de 1989, en el local sito en Florida 101, Capital Federal, a las 20 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Delegados para aprobar y firmar el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Designación de tres Delegados que formarán la Comisión de Credenciales.
3º) Despacho de la Comisión de Credenciales y constitución definitiva de la Asamblea.
4º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados y demás cuadros anexos del ejercicio Nº 56 informe de la comisión fiscalizadora y del auditor. Revalúo contable. Distribución de excedentes.
5º) Lectura del artículo 10º de la Ley Nº 21.526 sobre Régimen Inhabilitados.
6º) Elección de seis consejeros titulares por el término de dos ejercicios, por término de mandato y elección de cuatro consejeros suplentes por el término de un ejercicio, por vencimiento de mandato. Elección de tres síndicos titulares por el término de un ejercicio, por vencimiento de mandato, y elección de tres síndicos suplentes por el término de un ejercicio por vencimiento de mandato.

El Presidente

NOTA: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de delegados presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se ha reunido el quórum legal.

e. 4/4 Nº 44.896 v. 10/4/89

BAVIERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1989, a las 9,30 hs. en Charcas 2854, 2º "F", de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1, ejercicio cerrado 31/12/88.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Remuneraciones al Directorio y Sindicatura.
5º) Renovación del Directorio con mandato por dos años.
6º) Designación de la Sindicatura por dos años.
Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

El Presidente
e. 4/4 Nº 44.804 v. 10/4/89

BRUSELAS COMPAÑIA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1989 a las 10 horas, en la sede social de la calle Tucumán, 1538, 4º piso "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, en relación con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Aprobación del Ajuste de Capital correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
4º) Tratamiento del resultado arrojado por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
5º) Determinación del número y elección de Directores.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

El Directorio
e. 4/4 Nº 44.962 v. 10/4/89

"C"

CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISION PARA PILOTOS AVIADORES

CONVOCATORIA

Atento a lo establecido en los Arts. 17, 18 y 19 de la Ley 19.346 T.O. 1979; el Directorio de la Caja Complementaria de Previsión para Pilotos Aviadores, convoca a los Señores Afiliados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 1989 (*) a las 17.00 hs. en la sede de la Asociación de Pilotos de Líneas Aéreas, calle Lezica 4031 de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al Décimo séptimo Ejercicio Económico de la Entidad, cerrado al 31 de diciembre de 1988.
2º) Fijar los porcentajes de aportes y prestaciones complementarias para el presente Ejercicio.
3º) Fijar el porcentaje de capitalización previsto en el Reglamento.

4º) Designación de dos Directores en reemplazo de los Ctes. Edgardo Landaboure y Anselmo Estigarrivia por finalización de mandato.
5º) Elección de cuatro concurrentes para firmar el Acta.

(*) Para el supuesto de que fracasara la convocatoria, se fija como segunda fecha de reunión: el día 28 de abril de 1989, a las 17,00 hs. en el mismo lugar.

El Directorio
e. 4/4 Nº 44.860 v. 4/4/89

CIBERT IMPORTADORA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1989 a las 12 horas, en Bouchard 644, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1988.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y sus remuneración. Honorarios del Síndico.
3º) Elección de Síndicos por un ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 4/4 Nº 44.888 v. 10/4/89

CORINEMA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Corinema S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1989 a las 10 horas, en Rodríguez Peña 694, 9º Piso Depto. A, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Documentos a que se refiere el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Consideración del Revalúo Contable de la Ley 19.742.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
4º) Fijación de los honorarios al Directorio: Directores que desempeñan funciones técnico-administrativa. (Art. 261 de la Ley 19.550).
5º) Evaluación de la Gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
6º) Establecer la cantidad de miembros para integrar el Directorio con mandato por un ejercicio, y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 4/4 Nº 44.918 v. 10/4/89

CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS
Sociedad Anónima Compañía Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 27 de abril de 1989, a las 18 horas, en la sede social de 25 de Mayo 565, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Absorción de la pérdida acumulada del ejercicio con el saldo de la cuenta "ajuste de capital".
4º) Consideración de la gestión de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración en exceso de los directores (art. 261 de la Ley 19.550) y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación de la remuneración de directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 1989.
7º) Fijación del número de directores. Su elección.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

El Presidente
e. 4/4 Nº 44.874 v. 10/4/89

"D"

DITRON
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Ditron S. A. a Asamblea Grl. Ordinaria a realizarse el 25 de abril de 1989 a las 16 hs. en 1ª convocatoria y una hora más tarde en 2ª convocatoria en su sede legal de Blanco Encalada 5653, 1º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del síndico correspondiente al 12º ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1988.
3º) Distribución de honorarios al directorio y síndico. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a los efectos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria 22.903.

El Presidente
e. 4/4 Nº 44.881 v. 10/4/89

DITRON
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores de Ditron S. A. a Asamblea Grl. Extraordinaria a realizarse el 25 de abril de 1989 a las 17 hs. en 1º convocatoria y una hora más tarde en 2º convocatoria en su sede legal de Blanco Encalada 5653 1º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de los Arts. 4º y 5º de los estatutos sociales a resultas de lo resuelto por la As. Grl. Extr. del 27/12/88 y resultado del ejercicio del derecho de preferencia y acrecer.
3º) Fijar nuevo domicilio legal misma jurisdicción. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea los Sres. accionistas deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a los efectos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550 y su modificación 22.903.

El Presidente
e. 4/4 Nº 44.880 v. 10/4/89

"F"

FORESTAGRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1989 a las 15 horas en primera convocatoría, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Lavalle 1125 9º Piso, Oficina 20, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 con las modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de las personas que ocuparán dichos cargos. El Directorio.

El Presidente
e. 4/4 Nº 44.900 v. 10/4/89

"I"

IGNACIO GOÑI & HNOS. LTDA.
Casa de Consignaciones Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de abril de 1989, a las 11,30 horas en la sede social de Tucumán 348 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Modificación de Estatutos y
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 4/4 Nº 44.876 v.10/4/89

IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (A.I.E.R.A.)
ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en la Sede Social, Sarmiento 767, 1º piso, Capital Federal, para el día 25 de abril de 1989, a las 18,00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asociación, el Acta respectiva.
2º) Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Designación de una Comisión Escrutadora de cuatro miembros que tendrá a su cargo las funciones establecidas en el artículo 24º.
4º) Elección de los miembros del Consejo Directivo.
5º) Nombramiento de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

El Presidente

El quórum será el establecido en el artículo 16 de los Estatutos Sociales.

e. 4/4 Nº 43.982 v. 4/4/89

"M"

MARGEN ASOCIACION ARGENTINA DE PREVISION MUTUAL

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de invitar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de abril de 1989 a las 10 horas, en la Sede Social sita en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1219, piso 2º, de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo Fiscalizador, todo ello correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el día 31 de diciembre de 1988.
3º) Elección de 7 (siete) miembros titulares y 7 (siete) miembros suplentes para integrar el Consejo Directivo por cuatro años cuyas actuales autoridades han finalizado el mandato.
4º) Elección de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) suplentes para conformar la Junta Fiscalizadora por cuatro años cuyos actuales integrantes se les ha vencido el plazo de mandato.
5º) Consideración del reajuste de los aportes societarios resueltos por el Consejo Directivo "ad referéndum" de la Asamblea General.

El Presidente

El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad mas uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, treinta (30) minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización. (Art. 37) Para ingresar al recinto de la Asamblea se requerirá la presentación de la chequera del socio, registrando los pagos al día (art. 33).

e. 4/4 Nº 44.848 v. 4/4/89

MUTUAL "EL PARQUE"

CONVOCATORIA

La comisión directiva de la MUTUAL "EL PARQUE" (Matrícula CF 815/86 INA M), llama a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de abril de 1989 a las 20,00 horas, en su sede social de Paraná Nº 743, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para suscribir el acta respectiva.
2º) Consideración del inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y recursos, así como la memoria de la comisión directiva y el informe de la junta de fiscalización.
3º) Aumento de la cuota social.

El Presidente
e. 4/4 Nº 44.916 v. 4/4/89

"N"

NOBLEZA PICCARDO
SAIC y F

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1989, a las 16 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 555, piso 11, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/1988.
3º) Destino del saldo de la cuenta de "Resultados no Asignados".
4º) Aumento del Capital Social por capitalización parcial de la cuenta "Ajuste integral del Capital".
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988 por ₳ 9.323.025,45 en exceso de ₳ 3.395.599,22 del límite del veinticinco por ciento (25 %) de las utilidades, conforme al art. 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de repartición de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos.
7º) Remuneración de los Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Remuneración del contador certificante de la documentación correspondiente al ejercicio 1988.
9º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
10º) Elección de 3 síndicos titulares y 3 suplentes por el término de un año para integrar la Comisión Fiscalizadora.
11º) Designación del contador que certificará el balance del ejercicio 1989 y determinación de su remuneración.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en nuestra sede social, sita en la calle 25 de Mayo 555, piso 11, Capital Federal, de 10 a 15 horas y hasta el 17 de abril de 1989 inclusive, una constancia de la cuenta de acciones escriturales abierta a su nombre librada al efecto por el Banco Roberts S. A. o la Caja de Valores S. A., a cuyo fin deberán solicitar la misma en las citadas instituciones. El Directorio.

El Vicepresidente
e. 4/4 Nº 44.883 v. 10/4/89

"P"

PARAMIO HNOS.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Paramio Hnos. S. A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 abril de 1989 a las 18 horas en la sede social de Avenida de Mayo 1229, 5º, Piso Dto. "A" de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 1988.

2º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y su destino.
3º) Responsabilidad de los directores y Síndico.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio

El Presidente

NOTA: Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550

e. 4/4 Nº 44.915 v. 10/4/89

"R"

REMBRER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Rembrer S. A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de abril de 1989, a las 16 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, 8º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los incisos 1 y 2 del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1988.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, y elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio. El Directorio

El Presidente

e. 4/4 Nº 44.943 v. 10/4/89

"S"

SANCHEZ MOURENTE VILAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrar el 21 de abril de 1989, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en la sede social Av. de Mayo 1365 1º Piso Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración documentación previstas en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 26º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1988.
4º) Atribuciones del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Autorización al Directorio para fijarse anticipos de honorarios durante el próximo ejercicio a cuenta de lo que la Asamblea le asigne con cargo de dar cuenta a la misma.
7º) Nombrar Organo de Fiscalización.

e. 4/4 Nº 44.840 v. 10/4/89

SCHIERLOH & CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1989, a las 18 horas, en el local sito en la calle Sarmiento Nº 848, 1º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación a que alude el Art. 234, inc. 1º de la ley Nº 19.550, por los ejercicios cerrados el 30/9/86, 30/9/87 y 30/9/88. Destino de los resultados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio durante los ejercicios aludidos en el punto anterior. Aprobación de las retribuciones asignadas.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, con mandato por el término de tres años, y elección de los mismos.

Conforme al Art. 10 de los estatutos sociales, se cita a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para las 19 horas en el mismo día y lugar, bajo el supuesto de no reunirse el quórum legal en primera convocatoria. El Vicepresidente.

El Director

e. 4/4 Nº 44.862 v. 10/4/89

SOCIEDAD COSMOPOLITA E ITALIANA DE SS. MM. DE VALENTIN ALSINA

CONVOCATORIA

Convócase para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el domingo 30 de abril de 1989, a las 10 horas, en nuestra sede social J. D. Perón 3722, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta a labrarse.
3º) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio.
4º) Renovación parcial del C. Directivo: Por 2 años: Presidente. Pro-Secretario. Pro-Tesorero 2. Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes. Por 1 año: 2 Vocales Titulares. 1 Vocal Suplente y 3 miembros de Comisión Fiscalizadora.

El Presidente

NOTA: No habiendo en primera convocatoria el número suficiente de asociados, la Asamblea se realizará 1 hora después con el número de socios presentes.

e. 4/4 Nº 44.913 v. 4/4/89

"T"

TRANSPORTE AEREO RIOPLATENSE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21 de abril de 1989, a las 16,00 hs., en Av. Leandro N. Alem 734, 1º Piso, para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Poner a consideración de la Asamblea la decisión del Directorio de presentarse en Concurso Preventivo. El Directorio

El Presidente

e. 4/4 Nº 44.909 v. 10/4/89

"W"

WASSINGTON
S. A. C. I. F. E. I.

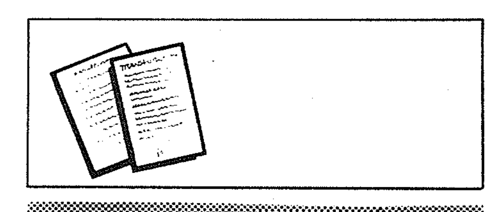
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1989 a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Gualeguaychú 2068, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 con las modificaciones de la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Remuneración del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de las personas que ocuparán dichos cargos. El Directorio

El Director



Transferencias

NUEVAS

"A"

Se comunica que Roman Marítima S.A. transfiere con fecha 22/4/87 el local de depósito de mercaderías en general sito en las calles ASCASUBI Nº 3226/60/82/3300/3350/58/92, AGUSTIN MAGALDI Nº 2135/71/89 y ORMA Nº 3205/95/3327/47/57/81, a la firma Lever Asociados S.A.C.I.F. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo local.

e. 4/4 Nº 44.851 v. 10/4/89

Carlos Alberto Vello, martillero público, con oficinas en la calle Moreno 1287, 2º J, de esta ciudad, avisa que por su intermedio O-Fer S.R.L. vende libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de restaurant, café, casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas, sito en la AVENIDA RIVADAVIA 3002 esquina La Rioja 15, a Arvaga S.R.L. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley mi oficina.

e. 4/4 Nº 44.845 v. 10/4/89

Oscar Pedro Bazan, comunica que ha adquirido el fondo de comercio sala de recreación que funciona en AV. SAN JUAN 4236 Planta Baja de Capital Federal a Horacio Vicente Maldonado en representación este último de la titular la Asociación Aprim de Varela 195. Reclamos en Av. San Juan 4236.

e. 4/4 Nº 44.921 v. 10/4/89

"D"

Daniel Fernández y Cía., martillero público, con oficinas en Ayacucho 922 Cap. Fed., avisa que Jesús Gándara y Amada Margarita González venden a María Ammatuna de Uzal su negocio de hotel sin servicio de comidas sito en DORREGO 2320, Cap. Fed. Reclamos de ley en término en n/oficinas.

e. 4/4 Nº 44.832 v. 10/4/89

"E"

Se comunica al comercio que Iván Schwaszta, transfiere el local, sito ESTADOS UNIDOS 617, Capital, bajo el rubro de distribución de productos adhesivos, a la firma Misuque S.R.L. Reclamo de ley en el mismo local.

e. 4/4 Nº 44.930 v. 10/4/89

"L"

El Dr. Oscar Cabeillou comunica, que a partir del 1 de setiembre de 1988, Alberto Martinuccio transfirió a Joaquín Francos, el negocio ubicado en la calle LARRAZABAL 3801, Capital Federal, del ramo: "Cuatro canchas de tenis, bar y confitería con depósito complementario (como actividad accesoria). Reclamos de ley Larrazábal 3801, Capital Federal.

e. 4/4 Nº 44.799 v. 10/4/89

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º piso "6", Capital TE 49-4255 avisa: Que Numeca S.R.L. vende a Diego Francisco Andrés Giménez, Alejandro Diego Giménez, Gustavo José Giménez y Alejandro Eloy González el fondo de comercio del rubro de café-bar, casa de lunch, despacho de bebidas y helados (sin elaboración) ubicado en Capital Federal, calle LAVALLE Nº 1501 esquina Paraná 502 P.B. P.A., sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 4/4 Nº 44.823 v. 10/4/89

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Uruguay 292, 7º "A" TE. 40-4159, avisa: Que los señores Rodolfo Castro Rey, Benigno Marcial López y Marcelo Eduardo Castro Rey venden a los señores Omar Hugo Genovese y Rosa Beatriz Sánchez el negocio del ramo de casa de lunch, bar, café, despacho de bebidas (203002-003-004) sito en esta ciudad, calle LAVALLE Nº 1615 Planta Baja, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

e. 4/4 Nº 44.970 v. 10/4/89

"M"

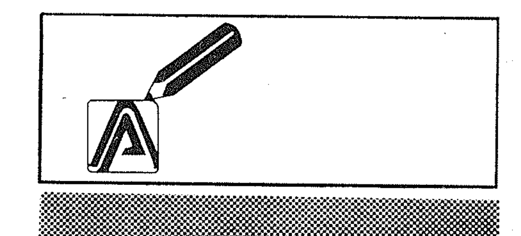
La Escribanía Mira, sita en Av. de Mayo 822, 4º, avisa que el Señor Silvano Antonio Lázzaro vende a Héctor Enrique Repetti su negocio de peluquería del local 28 de MAIPU 484, Capital Federal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 4/4 Nº 44.898 v. 10/4/89

"S"

Roberto Herrera, escribano, Pte. Luis Sáenz Peña 250, 7º P., avisa: Victoriano Rey, Daniel Silva y Severiano Carnota, venden a Ricardo Yahbes, el fondo de comercio del ramo de restaurante y despacho de bebidas, sito en SAN JOSE Nº 491 y VENEZUELA Nº 1401. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.

e. 4/4 Nº 44.938 v. 10/4/89



Avisos Comerciales

NUEVOS

"A"

ALFO PLAN
Sociedad Anónima

Resultado de las adjudicaciones por sorteo y licitación realizadas el 28 de febrero de 1989, por ALFO-PLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, Lavalle 1141, Capital Federal. Sorteo: BB3-0001-38; CB3-0001-21; DB3-0001-23; DB5-0001-55; PT5-0009-55. - Licitación: 0001-BB3-Nº 23 C.L/D; 0001-CB3-Nº 38 C. L/D; 0001-DB3 Nº 19 C.L/D; 0001-DB5-Nº 09 C. 3; 0001-DB5-Nº 01 C.2; 0009-PT5-Nº 41 C. 10 - Abreviaturas: L/D Licitación Desierta. Sorteo: A05-0001-48; A05-0002-48; A05-0003-48; BO3-0001-39; BO5-0001-48; BO5-0002-48; DO5-0001-48; DO5-0002-27; DO5-0003-48; DO5-0004-48. Licitación: 0001-AO5- Nº 40 C. 3; 0002-AO5-Nº 44 C. 11 - 0003-AO5 Nº 27 C. L/D - 0001-BO3- Nº 37 C. L/D - 0001-BO5-Nº 40 C. 11 - 0002-BO5 Nº 27 C. L/D - 0001-DO5- Nº 23 - C. L/D - 0002 - D05 - Nº 37 - C. L/D 0002-DO5 - Nº 7-C. L/D/A. - 0003-DO5-Nº 27 - C. L/D - 0003-DO5- Nº 39 C. L/D/A - Abreviaturas: L/D Licitación Desierta. L/D/A Licitación Desierta Adicional.

El Gerente de Operaciones

e. 4/4 Nº 44.959 v. 4/4/89

ALVAREZ BEDIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Max M. Sandler, Escribano hace saber: Que la sociedad "Alvarez Bedia Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la avenida Córdoba 890, de la Capital Federal, por Asamblea General Extraordinaria del 10 de enero de 1989, y escritura pública de fecha 22 de marzo de 1989, ante el registro 624, de la Capital Federal a mi cargo, dispuso la Disolución de la sociedad y nombramiento de liquidadores, recayendo el cargo en los socios Tomás Alvarez Guitierrez y Carmen de Bedia de Alvarez y de Luis Enrique Gasloli, indistintamente. Max M. Sandler. Escribano.

El Escribano

e. 4/4 Nº 47.226 v. 4/4/89

"B"

BELLA VISTA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Bella Vista S. A. I. y C. en Asamblea Ordinaria y en la reunión de Directorio, ambas de fecha 15/11/88, ha designado sus autoridades, resultando electas las siguientes personas: Presidente: Ing. Miguel M. de Larminat; vicepresidente: Ing. Nicolás V. Gallo; Directores Titulares: Dr. Horacio A. García Belsunce y Sr. Pablo E. M. H. de Ganay; Director Suplente: Dr. Ricardo U.

Siri; Síndico Titular: Dr. Héctor E. Filgueira; Síndico Suplente: Dr. Carlos Langbehn.

El Escribano

e. 4/4 Nº 44.814 v. 4/4/89

BERKAP
Sociedad Anónima

Se comunica que "Berkap S.A." por acta de asamblea del 13/1/89 designó Presidente a: Liliana E. Mumoli; Vicepresidente: Marcos J. Akersntein; Director: Ricardo A. Rapisarda.

El Autorizado

e. 4/4 Nº 47.196 v. 4/4/89

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - EGIPCIA

Publíquese por un día, que por Res. Nº 008/89 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal de fecha 13/2/89, se aprobó la creación de la Cámara de Comercio Argentino - Egipcia, constituyendo domicilio legal en la calle Florida Nº 253, piso 5, Of. "A" de la Capital Federal, con teléfono número 325-9487, siendo los integrantes de su Comisión Directiva las personas que a continuación se mencionan: Presidente: Nabil Nasif Bestauros; Vicepresidente: Raafat Habib Saad; Secretario: Guillermo César Beraza; Tesorero: José Alberto De Vita; Vocales Titulares: Osvaldo Antonio Raponi y Jorge Luis Palat; Vocal Suplente: Osvaldo González Centoira; Organo de Fiscalización Titular: Nazzarena Nila Cordaro; Suplente: Carlos Alberto Labombarda. El Autorizado.

El Contador Público

e. 4/4 Nº 44.811 v. 4/4/89

CARBEC
Sociedad Anónima Financiera

Por asamblea del 19/12/88 y reunión de directorio de la misma fecha, la nómina de autoridades para el período 1988/1989, es la siguiente: Presidente: Sr. Enrique Alberto Urien; Vicepresidente: Sr. Oscar Helbling y Director: Sr. Roberto Eduardo Chute.

El Presidente

e. 4/4 Nº 44.946 v. 4/4/89

CARBOCLOR INDUSTRIAS QUIMICAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Que por Escritura número sesenta y tres; del quince de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve; se protocolizó el Acta Nº 41; de la Asamblea General Extraordinaria; del 12 de diciembre de 1988; en "Carboclor Industrias Químicas Sociedad Anónima, Industrial y Comercial"; en la cual se resolvió: Aumentar el capital social de la Sociedad a tenor del artículo 188 de la Ley 19.550; de la suma de Sesenta y dos millones trescientos setenta mil australes a la suma de Setenta y ocho millones doscientos diez mil australes; o sea efectuar un aumento de Quince millones ochocientos cuarenta mil australes; mediante la capitalización de Créditos y se emitan 15.840 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal ₳ 1.000 cada una. El Autorizado.

e. 4/4 Nº 44.829 v. 4/4/89

CARPELIA
Sociedad Anónima

Se hace saber que Carpelia S.A. por asamblea del 20/5/88 designó el siguiente directorio: Presidente: Ana Campos; Director Suplente: Ofelia Haydée Campos.

El Escribano

e. 4/4 Nº 44.822 v. 4/4/89

COMEGA COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA
Sociedad Anónima

Por asamblea del 30/11/88 y reunión de directorio de la misma fecha, la nómina de autoridades para el período 1988/89, es la siguiente: Presidente: Sr. Enrique Alberto Urien; Vicepresidente: Sr. Octavio Alfredo Caraballo, y Directores: Sr. Carlos Edgardo Hampton, Julio Alberto García Tobar y Vicente Víctor Tonelli.

El Presidente

e. 4/4 Nº 44.948 v. 4/4/89

CONFORT HOGAR
Sociedad Anónima Empresa de Ahorro para Fines Determinado

Resultados del acto de adjudicación correspondientes al mes de febrero 89 realizados el día 13 de marzo del 89

GPO.	ORD	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
0106	070	C	0126	074	S	0153	005	C	0153	021	C
0154	025	S	0162	033	C	0182	033	C	0211	005	C
0213	011	S	0243	071	C	0297	054	S	0299	016	S
0304	022	S	0351	003	S	0371	020	C	0376	047	S
0395	078	S	0419	061	S	0422	039	S	0426	066	S
0454	097	S	0459	019	S	0465	031	S	0473	031	S
0478	098	S	0481	055	S	0487	048	S	0489	072	S
0502	073	S	0510	039	S	0514	034	S	0525	046	S
0527	018	S	0551	056	S	0562	065	S	0581	065	S
0599	018	S	0630	010	S	0633	012	S	0635	057	S
0658	066	S	0676	064	S	0677	043	C	0677	081	S
0692	075	S	0727	040	S	0728	064	S	0731	079	S
0737	056	S	0743	077	S	0747	006	S	0759	086	S
0784	017	S	0786	054	S	0797	072	S	0798	009	S
0806	045	S	0825	039	S	0838	038	S	0853	032	S
0854	078	S	0856	039	S	0857	015	S	0863	005	S
0864	042	S	0865	020	S	0867	056	S	0868	072	S
0872	015	S	0873	036	S	0875	054	S	0876	020	S
0883	025	S	0884	068	S	0885	073	S	0886	018	C
0889	028	S	0892	018	C	0901	030	S	0908	015	S
0909	026	S	0910	044	S	0912	057	S	0913	026	S
0915	054	S	0916	029	S	0922	040	S	0926	047	S
0927	020	C	0938	020	S	0939	014	S	0940	049	S
0941	038	S	0953	050	S	0955	045	S	0957	039	S
0959	004	S	0968	070	S	0973	039	S	0977	012	S
0985	057	S	0996	007	C	0998	028	S	0999	017	S
1000	009	S	1005	030	S	1005	033	C	1015	020	S
1025	009	S	1027	007	S	1030	012	S	1037	012	S
1038	007	S	1039	032	S	1041	014	S	1042	057	S
1043	006	S	1051	057	S	1052	048	L	1052	070	S
1053	070	S	1055	017	S	1057	006	S	1057	049	L
1066	045	S	1069	032	S	1072	047	S	1073	007	S
1075	009	S	1075	047	L	1079	072	S	1080	012	S
1081	054	C	1081	057	S	1095	024	S	1096	046	S
1098	010	S	1101	028	S	1102	004	S	1103	069	S
1108	070	S	1109	017	S	1110	012	S	1113	003	C
1113	024	C	1113	037	S	1115	064	S	1121	024	S
1122	054	S	1123	020	S	1124	060	S	1125	045	L
1125	068	S	1127	080	S	1129	046	S	1133	069	S
1134	055	S	1135	057	S	1136	034	S	1137	066	S
1140	071	S	1144	069	S	1145	079	S	1146	007	S

GPO.	ORD	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
1147	012	S	1149	069	S	1150	004	S	1151	028	S
1151	029	C	1153	055	S	1154	014	S	1156	072	S
1157	014	S	1160	007	C	1160	051	S	1162	005	S
1163	009	S	1168	057	S	1169	069	S	1170	012	S
1172	036	S	1174	049	S	1175	054	S	1179	006	S
1180	039	S	1181	010	S	1181	015	L	1182	064	S
1185	016	S	1186	070	S	1186	071	L	1188	010	S
1198	032	S	1198	048	C	1199	014	S	1200	070	S
1201	064	C	1201	078	S	1203	012	S	1207	064	L
1207	072	S	1208	030	S	1213	064	S	1213	075	L
1214	024	S	1215	028	S	1217	022	S	1220	034	S
1221	051	S	1222	012	S	1223	057	S	1224	015	L
1224	024	S	1225	020	S	1226	024	S	1227	013	C
1227	016	S	1228	042	S	1229	020	S	1233	035	S
1233	045	L	1234	046	S	1238	012	S	1242	022	S
1242	043	C	1243	078	S	1243	079	C	1244	067	C
1244	078	S	1245	014	L	1245	072	S	1246	024	S
1247	010	SLD	1247	022	S	1247	031	SLD	1247	032	C
1249	024	L	1249	070	S	1250	020	S	1252	032	S
1253	020	S	1254	028	S	1256	009	S	1257	035	S
1257	046	L	1258	020	S	1259	057	S	1261	070	S
1268	017	S	1270	028	S	1271	006	S	1272	035	S
1274	057	S	1276	035	L	1276	057	S	1277	006	S
1278	028	S	1280	062	S	1281	056	S	1283	070	S
1283	096	L	1289	070	S	1290	004	S	1292	069	S
1293	020	L	1293	069	S	1294	010	S	1296	019	S
1297	070	S	1298	064	S	1299	070	S	1300	069	S
1301	067	C	1301	070	S	1303	080	S	1304	004	S
1308	034	S	1316	037	S	1317	017	S	1318	071	S
1320	020	S	1321	032	S	1322	052	S	1323	032	S
1324	071	S	1325	023	S	1326	006	S	1327	071	S
1328	006	S	1329	012	S	1330	009	S	1331	022	S
1332	024	S	1333	049	S	1335	047	S	1338	072	S
1340	070	S	1341	063	S	1342	064	S	1343	017	L
1343	069	S	1344	005	S	1345	012	S	1347	010	S
1349	069	S	1350	022	L	1350	024	S	1351	012	S
1354	052	S	1355	069	S	1356	022	S	1358	024	S
1359	080	S	1360	075	S	1361	028	S	1361	043	L
1362	027	L	1362	080	S	1363	025	S	1364	033	S
1365	006	C	1365	035	S	1367	005	S	1368	022	S
1369	069	S	1370	012	S	1371	037	S	1372	064	C
1372	070	S	1374	020	S	1375	037	S	1376	012	S
1377	026	S	1378	070	S	1380	052	S	1381	018	S
1381	037	C	1382	070	S	1383	066	S	1384	022	C
1387	037	S	1388	031	S	1390	027	S	1391	037	S
1392	012	S	1393	035	S	1394	064	S	1396	012	S
1401	003	C	1401	004	C	1401	005	C	1401	008	C
1403	017	S	1404	024	S	1405	041	S	1409	005	S
1410	057	S	1410	058	L	1412	003	S	1413	069	S
1416	012	S	1417	035	S	1418	070	S	1419	046	S
1420	006	S	1421	024	S	1422	030	L	1422	039	S
1423	022	S	1424	039	S	1426	039	S	1427	039	S
1428	004	S	1429	012	S	1431	070	S	1434	012	S
1435	032	S	1436	037	S	1436	054	L	1437	004	S
1438	057	S	1439	080	S	1442	001	C	1443	057	S
1444	078	S	1446	006	S	1447	012	S	1448	022	S
1449	069	S	1450	047	S	1451	004	S	1451	048	L
1452	004	S	1452	029	L	1453	080	S	1454	018	S
1455	062	S	1456	013	L	1456	070	S	1457	005	S
1458	028	S	1459	010	L	1459	069	S	1460	012	S
1461	022	S	1462	005	S	1462	037	C	1463	032	S
1465	028	S	1466	006	S	1467	054	S	1468	078	S
1469	079	S	1470	032	S	1471	080	S	1472	064	S
1473	037	S	1473	075	L	1475	052	S	1476	037	S
1477	036	L	1477	057	L	1477	070	S	1478	047	S
1480	057	S	1481	077	S	1482	049	C	1482	057	S
1483	012	S	1484	079	S	1485	037	S	1486	037	S
1487	006	S	1488	027	L	1488	080	S	1489	066	S
1490	070	S	1491	034	S	1492	037	S	1493	037	S
1494	064	S	1496	012	S	1497	004	S	1498	005	S
1499	024	S	1500	012	S	1501	062	S	1502	078	S
1503	020	L	1503	024	L	1503	070	S	1503	071	L
1504	037	S	1505	004	L	1505	070	S	1506	009	S
1507	012	S	1508	005	S	1508	009	L	1508	056	L
1509	070	S	1510	078	S	1511	042	S	1512	039	S
1513	020	L	1513	064	S	1514	080	S	1515	017	L
1515	037	S	1516	004	S	1516	022	C	1517	024	S
1518	083	S	1519	024	S	1520	037	S	1521	037	S
1522	037	S	1522	046	L	1523	018	S	1524	057	L
1524	069	S	1525	006	S	1526	037	S	1526	044	L
1527	057	S	1528	005	S	1528	046	L	1529	037	S
1530	052	S	1530	054	L	1530	056	L	1531	020	S
1531	073	L	1532	024	S	1533	037	S	1534	022	S
1535	070	S	1536	024	S	1537	072	S	1538	014	L
1538	057	S	1539	047	S	1539	053	C	1540	039	S
1541	003	L	1541	069	S	1542	053	L	1542	078	S
1543	013	L	1543	070	S	1544	020	S	1545	016	L
1545	037	S	1545	045	L	1546	024	S	1547	020	S
1547	029	L	1548	051	S	1549	070	S	1549	075	L
1550	018	L	1550	037	S	1551	004	S	1551	043	L
1552	069	S	1553	031	L	1553	049	S	1554	069	S
1555	034	L	1555	070	S	1556	005	L	1556	052	S
1556	069	L	1557	037	S	1558	005	S	1559	020	L
1559	064	L	1559	069	S	1560	012	L	1560	069	S
1561	070	S	1562	052	S	1563	052	S	1564	005	S
1565	028	S	1565	032	L	1566	013	S	1567	043	S
1568	005	S	1568	047	C	1569	005	S	1570	041	L
1570	071	S	1571	043	L	1571	070	S	1572	005	S
1573	005	S	1574	052	S	1575	024	S	1575	050	L

GPO.	ORD	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
1576	078	L	1576	080	S	1577	042	S	1578	027	L
1578	069	S	1579	023	L	1579	034	S	1579	048	L
1580	022	S	1581	037	S	1582	037	S	1583	064	S
1584	020	S	1585	020	S	1585	030	L	1585	056	L
1586	032	L	1586	070	S	1587	040	L	1587	069	S
1588	012	S	1588	018	L	1589	002	L	1589	024	S
1590	024	S	1590	025	L	1590	047	L	1591	030	L
1591	070	S	1592	004	S	1593	037	S	1593	053	L
1594	004	S	1594	042	L	1595	023	L	1595	037	S
1595	055	L	1596	024	S	1597	026	L	1597	052	S
1597	060	L	1597	073	L	1598	018	L	1598	047	L
1598	066	L	1598	069	S	1599	001	L	1599	037	S
1599	043	L	1599	060	L	1600	069	S	1600	080	L
1601	024	S	1601	078	L	1601	080	L	1602	069	S
1603	004	L	1603	020	L	1603	060	L	1603	070	S
1604	037	S	1605	006	L	1605	022	L	1605	052	S
1606	004	S	1606	047	L	1607	070	S	1607	073	L
1608	037	S	1609	032	L	1609	048	L	1609	064	S
1610	010	L	1610	037	S	1611	070	S	1612	057	L
1612	080	S	1613	024	S	1613	043	L	1613	046	L
1614	070	S	1615	020	L	1615	024	S	1616	010	L
1616	015	L	1616	037	S	1617	070	S	1618	005	S
1619	018	L	1619	037	S	1620	007	L	1620	024	S
1621	069	S	1622	001	L	1622	004	S	1623	037	S
1624	037	S	1625	005	S	1626	004	S	1627	078	S
1628	031	L	1628	069	S	1629	066	L	1629	080	S
1631	070	S	1632	005	S	1633	056	L	1633	064	S
1634	044	L	1634	069	S	1635	037	S	1635	057	C
1635	068	L	1636	018	L	1636	019	L	1636	037	S
1637	028	L	1637	037	S	1637	054	L	1638	037	S
1638	048	L	1639	057	L	1639	070	S	1639	077	L
1640	014	C	1640	024	S	1641	013	L	1641	031	L
1641	052	S	1642	052	S	1643	004	S	1643	043	L
1644	004	S	1644	057	L	1645	007	S	1646	043	L
1646	044	L	1646	052	S	1647	006	S	1648	034	S
1649	064	L	1649	069	S	1650	020	L	1650	037	S
1650	069	L	1651	004	S	1652	018	L	1652	037	S
1652	060	L	1653	034	L	1653	077	S	1654	013	L
1654	070	S	1655	013	L	1655	042	L	1655	052	S
1656	052	S	1657	001	L	1657	052	S	1658	017	L
1658	019	L	1658	064	L	1658	070	S	1659	029	L
1659	070	S	1660	065	L	1660	070	S	1661	004	S
1662	052	S	1662	057	L	1662	071	L	1663	004	S
1663	065	L	1663	067	L	1664	037	S	1664	040	L
1665	052	S	1665	066	L	1665	068	L	1666	037	S
1666	047	L	1666	065	L	1667	048	C	1667	052	S
1668	004	S	1668	034	L	1668	046	L	1669	034	L
1669	043	L	1669	051	L	1669	054	L	1669	069	S
1669	071	L	1669	072	L	1669	080	L	1670	070	S
1670	072	L	1671	004	SLD	1671	037	S	1672	032	L
1672	070	S	1673	004	S	1673	005	SLD	1674	007	L
1674	014	L	1674	069	S	1674	072	L	1675	037	S
1675	075	L	1675	080	L	1676	010	L	1676	070	S
1677	021	L	1677	070	S	1678	052	S	1678	053	L
1679	006	L	1679	070	S	1680	068	L	1680	077	S
1683	006	L	1683	010	L	1683	017	L	1683	070	S
1684	027	L	1684	055	L	1684	067	L	1684	070	S
1684	075	L	1685	010	L	1685	035	L	1685	037	S
1686	024	S	1686	034	L	1686	057	L	1687	014	L
1687	029	L	1687	070	S	1687	077	L	1688	052	S
1688	067	L	1689	004	S	1689	043	L	1690	056	L
1690	062	L	1690	063	L	1690	064	L	1690	065	L
1690	066	L	1690	070	S	1690	080	L	1691	014	L
1691	050	L	1691	052	S	1692	070	S	1692	073	L
1692	075	L	1693	030	L	1693	070	S	1694	020	S
1695	020	L	1695	036	L	1695	051	L	1695	059	L
1695	061	L	1695	067	L	1695	068	L	1695	070	S
1695	075	L	1696	012	L	1696	052	S	1697	016	L
1697	019	L	1697	061	L	1697	070	S	1697	071	L
1698	052	S	1698	060	L	1699	004	SLD	1699	037	S
1700	006	L	1700	034	L	1700	037	S	1700	071	L
1700	073	L	1701	004	S	1702	070	S	1703	052	S
1704	005	L	1704	034	L	1704	052	S	1705	052	S
1706	052	SLD	1706	070	S	1707	006	L	1707	013	L
1707	025	L	1707	070	S	1707	077	L	1708	053	L
1708	070	S	1709	029	L	1709	040	L	1709	057	L
1709	065	L	1709	070	S	1710	021	L	1710	050	L
1710	052	S	1710	056	L	1710	069	L	1711	016	L
1711	019	L	1711	024	L	1711	044	L	1711	049	L
1711	050	L	1711	052	S	1711	055	L	1711	057	L
1711	059	L	1712	032	L	1712	050	L	1712	070	S
1712	075	L	1713	067	L	1713	070	S	1714	022	L
1714	024	L	1714	031	L	1714	052	S	1715	056	L
1715	070	S	1715	072	L	1716	016	L	1716	022	L
1716	044	L	1716	064	L	1716	070	S	1717	040	L
1717	053	L	1717	055	L	1717	057	L	1717	069	S
1718	028	L	1718	037	L	1718	070	S	1718	077	L
1719	010	L	1719	017	L	1719	021	L	1719	034	L
1719	069	S	1720	002	L	1720	016	L	1720	052	S
1721	005	L	1721	012	L	1721	052	S	1721	055	L
1722	006	L	1722	007	L	1722	042	L	1722	047	L
1722	070	S	1722	072	L	1722	076	L	1723	011	L
1723	030	L	1723	034	L	1723	037	S	1723	039	L
1723	051	L	1723	080	L	1724	037	S	1724	050	L
1725	003	L	1725	070	S	1725	080	L	1726	008	L
1726	018	L	1726	020	L	1726	029	L	1726	036	L
1726	037	L	1726	038	L	1726	039	L	1726	040	L
1726	050	L	1726	070	S	1726	072	L	1726	076	L
1727	043	L	1727	070	S	1728	019	L	1728	025	L

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
1728	027	L	1728	037	L	1728	070	S	1728	077	L
1729	020	L	1729	029	L	1729	054	L	1729	060	L
1729	065	L	1729	070	S	1729	080	L	1730	028	L
1730	042	L	1730	062	L	1730	064	L	1730	069	L
1730	070	S	1731	004	L	1731	016	L	1731	018	L
1731	021	L	1731	037	L	1731	044	L	1731	070	S
1732	010	L	1732	038	L	1732	057	L	1732	060	L
1732	061	L	1732	070	S	1734	007	L	1734	009	L
1734	015	L	1734	029	L	1734	031	L	1734	049	L
1734	057	L	1734	064	L	1734	070	S	1735	006	L
1735	018	L	1735	050	L	1735	058	L	1735	070	S
1736	038	L	1736	062	L	1736	070	S	1737	004	L
1737	027	L	1737	044	L	1737	053	L	1737	059	L
1737	066	L	1737	070	S	1738	011	L	1736	047	L
1738	054	L	1738	070	S	1739	003	L	1739	011	L
1739	015	L	1739	018	L	1739	026	L	1739	044	L
1739	068	L	1739	070	S	1740	003	L	1740	013	L
1740	015	L	1740	019	L	1740	023	L	1740	026	L
1740	037	L	1740	038	L	1740	039	L	1740	040	L
1740	045	L	1740	049	L	1740	051	L	1740	054	L
1740	057	L	1740	070	S	1741	002	L	1741	005	L
1741	012	L	1741	014	L	1741	023	L	1741	034	L
1741	035	L	1741	065	L	1741	069	L	1741	070	S
1741	071	L	1742	005	L	1742	033	L	1742	034	L
1742	037	L	1742	038	L	1742	039	L	1742	051	L
1742	054	L	1742	058	L	1742	060	L	1742	062	L
1742	066	L	1742	070	S	1743	002	L	1743	014	L
1743	022	L	1743	031	L	1743	036	L	1743	037	L

GPO.	ORD	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
1743	039	L	1743	043	L	1743	047	L	1743	048	L
1743	070	S	1744	002	L	1744	003	L	1744	023	L
1744	058	L	1744	060	L	1744	061	L	1744	062	L
1744	063	L	1744	070	S	1744	072	L	1744	073	L
1745	010	L	1745	019	L	1745	020	L	1745	026	L
1745	027	L	1745	059	L	1745	063	L	1745	068	L
1745	069	L	1745	070	S	1745	071	L	1745	072	L
1745	073	L	1746	023	L	1746	029	L	1746	070	S
1746	073	L	1746	077	C	1747	013	L	1747	024	L
1747	041	L	1747	053	L	1747	063	L	1747	064	L
1747	070	S	1747	071	L	1748	039	L	1748	062	L
1748	070	S	1749	016	L	1749	024	L	1749	030	L
1749	036	L	1749	044	L	1749	046	L	1749	070	S
1749	078	L	1750	015	L	1750	016	L	1750	038	L
1750	054	L	1750	055	L	1750	056	L	1750	065	L
1750	070	S	1751	010	L	1751	015	L	1751	054	L
1751	056	L	1751	059	L	1751	070	S	1752	004	L
1752	011	L	1752	017	L	1752	022	L	1752	024	L
1752	026	L	1752	041	L	1752	042	L	1752	044	L
1752	045	L	1752	046	L	1752	047	L	1752	049	L
1752	050	L	1752	051	L	1752	052	L	1752	053	L
1752	054	L	1752	055	L	1752	056	L	1752	057	L
1752	058	L	1752	059	L	1752	060	L	1752	061	L
1752	062	L	1752	063	L	1752	064	L	1752	066	L
1752	067	L	1752	069	L	1752	070	S	1752	072	L
1752	079	L	1752	080	L	1753	041	L	1753	045	L
1753	047	L	1753	052	S	1754	003	L	1754	013	L
1754	019	L	1754	028	L	1754	030	L	1754	031	L
1754	043	L	1754	052	S	1754	058	L	1757	001	L
1757	014	L	1757	020	L	1757	021	L	1757	036	L
1757	037	L	1757	038	L	1757	062	L	1757	063	L
1757	070	S	1757	079	L	1758	010	L	1758	012	L
1758	015	L	1758	016	L	1758	030	L	1758	035	L
1758	036	L	1758	043	L	1758	047	L	1758	051	L
1758	052	L	1758	055	L	1758	056	L	1758	060	L
1758	066	L	1758	067	L	1758	068	L	1758	069	L
1758	070	S	1758	071	L	1758	073	L	1759	001	L
1759	004	L	1759	006	L	1759	009	L	1759	018	L
1759	019	L	1759	020	L	1759	035	L	1759	041	L
1759	042	L	1759	043	L	1759	044	L	1759	047	L
1759	048	L	1759	051	L	1759	070	S	1759	072	L
1759	077	L	1759	079	L	1759	080	L	1760	006	L
1760	010	L	1760	023	L	1760	052	S	1761	012	L
1761	070	S	1762	002	L	1762	009	L	1762	011	L
1762	015	L	1762	017	L	1762	026	L	1762	027	L
1762	043	L	1762	050	L	1762	060	L	1762	070	S
1762	071	L	1763	004	L	1763	005	L	1763	006	L
1763	014	L	1763	015	L	1763	018	L	1763	020	L
1763	021	L	1763	022	L	1763	023	L	1763	031	L
1763	034	L	1763	042	L	1763	044	L	1763	070	S
1763	072	L	1764	003	L	1764	018	L	1764	019	L
1764	020	L	1764	025	L	1764	028	L	1764	037	L
1764	038	L	1764	039	L	1764	045	L	1764	046	L
1764	050	L	1764	051	L	1764	052	L	1764	059	L
1764	061	L	1764	063	L	1764	064	L	1764	066	L
1764	070	S	1764	071	L	1764	079	C	1765	015	L
1765	016	L	1765	022	L	1765	024	L	1765	025	L
1765	026	L	1765	028	L	1765	032	L	1765	048	L
1765	054	L	1765	060	L	1765	066	L	1765	067	L
1765	070	S	1765	071	L	1765	077	L	1766	003	L
1766	006	L	1766	008	L	1766	009	L	1766	011	L
1766	012	L	1766	013	L	1766	014	L	1766	015	L
1766	018	L	1766	034	L	1766	039	L	1766	040	L
1766	060	L	1766	070	S	1766	076	L	1766	078	L
1766	079	L	1766	080	L	1767	009	L	1767	011	L
1767	013	L	1767	014	L	1767	015	L	1767	017	L
1767	020	L	1767	021	L	1767	025	L	1767	033	L
1767	035	L	1767	039	L	1767	040	L	1767	064	L
1767	070	S	1767	075	L	1768	001	L	1768	002	L
1768	007	L	1768	008	L	1768	009	L	1768	012	L
1768	014	L	1768	019	L	1768	021	L	1768	023	L
1768	024	L	1768	026	L	1768	070	S	1768	071	L
1769	004	L	1769	018	L	1769	019	L	1769	020	L
1769	023	L	1769	027	L	1769	028	L	1769	032	L
1769	034	L	1769	035	L	1769	044	L	1769	045	L
1769	046	L	1769	070	S	1770	019	L	1770	024	L
1770	025	L	1770	028	L	1770	049	L	1770	053	L
1770	054	L	1770	055	L	1770	056	L	1770	057	L
1770	070	S	1771	001	L	1771	011	L	1771	012	L
1771	013	L	1771	014	L	1771	016	L	1771	017	L
1771	029	L	1771	030	L	1771	033	L	1771	038	L
1771	050	L	1771	052	L	1771	056	L	1771	058	L
1771	061	L	1771	070	S	1772	002	L	1772	016	L
1772	033	L	1772	042	L	1772	051	L	1772	056	L
1772	058	L	1772	060	L	1772	070	S	1772	071	L
1772	073	L	1773	007	L	1773	026	L	1773	028	L
1773	053	L	1773	055	L	1773	070	S	1774	034	L
1774	038	L	1774	040	L	1774	043	L	1774	044	L
1774	045	L	1774	051	L	1774	052	S	1774	053	L
1774	054	L	1774	056	L	1774	068	L	1774	071	L
1775	001	L	1775	023	L	1775	028	L	1775	029	L
1775	031	L	1775	033	L	1775	038	L	1775	039	L
1775	046	L	1775	047	L	1775	051	L	1775	061	L
1775	070	S	1775	075	L	1775	076	L	1776	016	L
1776	048	C	1776	049	C	1776	051	L	1776	052	S
1777	002	L	1777	056	L	1777	070	S	1778	039	L
1778	070	S	1779	037	SLD	1779	052	S	1780	022	L
1780	027	L	1780	033	L	1780	039	L	1780	048	L

GPO.	ORD	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
1780	052	L	1780	064	L	1780	068	L	1780	069	L
1780	070	S	1780	071	L	1780	072	L	1780	073	L
1780	075	L	1781	057	L	1781	070	S	1782	068	L
1782	070	S	1783	003	L	1783	005	L	1783	006	L
1783	015	L	1783	016	L	1783	021	L	1783	022	L
1783	027	L	1783	029	L	1783	036	L	1783	037	L
1783	038	L	1783	044	L	1783	046	L	1783	049	L
1783	052	L	1783	055	L	1783	058	L	1783	059	L
1783	070	S	1784	001	L	1784	002	L	1784	014	L
1784	015	L	1784	019	L	1784	020	L	1784	021	L
1784	022	L	1784	023	L	1784	024	L	1784	025	L
1784	026	L	1784	032	L	1784	040	L	1784	043	L
1784	044	L	1784	046	L	1784	049	L	1784	050	L
1784	053	L	1784	061	L	1784	067	L	1784	070	S
1784	072	L	1784	077	L	1785	001	L	1785	006	L
1785	008	L	1785	015	L	1785	016	L	1785	017	L
1785	018	L	1785	068	L	1785	070	S	1786	063	L
1786	064	L	1786	070	S	1788	013	L	1788	023	L
1788	035	L	1788	036	L	1788	037	L	1788	041	L
1788	049	L	1788	050	L	1788	051	L	1788	064	L
1788	067	L	1788	070	S	1789	009	L	1789	022	L
1789	070	S	1790	052	SLD	1790	070	S	1791	045	L
1791	070	S	1792	052	SLD	1792	070	S	1793	037	SLD
1793	052	S	1797	008	L	1797	015	L	1797	016	L
1797	070	S	1797	073	C	1798	026	L	1798	070	S
1799	052	SLD	1799	070	S	1800	052	SLD	1800	070	S
1801	052	SLD	1801	070	S	1802	040	L	1802	070	S
1803	043	L	1803	070	S	1804	026	L	1804	070	S
1806	052	SLD	1806	070	S	1807	052	SLD	1807	070	S
1807	074	C	1807	075	C	1809	052	SLD	1809	070	S
1811	056	L	1811	070	S	1812	065	L	1812	070	S
1815	052	SLD	1815	070	S	1816	052	SLD	1816	070	S
1818	052	SLD	1818	070	S	1819	052	SLD	1819	070	S
1821	034	L	1821	035	L	1821	056	L	1821	070	S
1822	052	SLD	1822	070	S	1826	070	S	1826	078	L
1826	080	L	1827	069	L	1827	070	S	1827	071	C
1827	072	C	1827	073	C	1827	074	L	1828	052	SLD
1828	070	S	1830	052	SLD	1830	070	S	1831	019	L
1831	020	L	1831	023	C	1831	024	C	1831	025	C
1831	031	C	1831	034	C	1831	035	C	1831	036	L
1831	070	S	1834	013	L	1834	070	S	1835	001	L
1835	002	L	1835	003	L	1835	004	C	1835	006	L
1835	007	L	1835	070	S	1830	000		1830	000	

CANTIDAD REG. LEIDOS 1.630

IMPORTANTE.

La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligacioens respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

e. 4/4 Nº 44.947 v. 4/4/89

CREDITO RECIPROCO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
Sociedad Anónima

Comunica los resultados de la adjudicación del "NATIONAL PLAN" efectuada el 20 de marzo de 1989, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora.

G: Grupo - O: Orden - S: Sorteo - L: Licitación LD: Licitación Desierta - LA: Licitación Adicional.

G:001 S:O:034; G:004 L:O:008 S:O:048; G:010 L:O:025 S:O:048; G:011 L:O:050 S:O093; G:012 S:O:002 L:O:064; G:013 S:O:022; G:015 L:O:060 LA:O:070 S:O:093; G:O:016 S:O:022 L:O:082; G:019 S:O:022; G:020 L:O:040 S:O:084; G:021 S:O:048; G:022 S:O:018; G:024 S:O:048; G:025 S:O:022 L:O:089; G:026 S:O:048; G:027 S:O:048; G:029 S:O:037; G:030 S:O:060; G:032 S:O:009; G:033 S:O:060; G:034 S:O:002 L:O:045; G:035 S:O:022 L:O:032; G:036 S:O:022; G:041 S:O:022; G:042 S:O:018; G:043 S:O:008; G:046 S:O:048; G:047 S:O:048 L:O:054; G:048 S:O:022 L:O:033; G:049 S:O:048; G:050 S:O:018; G:051 S:O:093; G:054 S:O:047; G:059 S:O:009; G:060 S:O:041; G:062 S:O:022; G:065 S:O:018; G:067 S:O:022 L:O:029; G:068 S:O:009; G:075 S:O:022 L:O:044 LA:O:081; G:076 S:O:022 L:O:072; G:078 L:O:029 S:O:048; G:079 S:O:041; G:082 S:O:043; G:083 S:O:093; G:086 S:O:022; G:089 S:O:022 L:O:023; G:090 L:O:037 S:O:060 LA:O:078 LA:O:081; G:092 S:O:022 LD:O:048; G:095 S:O:088; G:096 S:O:042; G:099 S:O:048 L:O:091; G:103 L:O:001 S:O:022; G: 104 S:O:022 L:O:080; G:105 S:O:026; G:109 S:O:093; G:111 S:O:022 L:O:070; G:112 S:O:022; G:115 S:O:021; G:116 S:O:022; G:117 S:O:022 L:O:047; G:118 S:O:022; G:120 S:O:041; G:122 S:O:022; G:123 S:O:048; G:126 S:O:022 L:O:033; G:127 S:O:048 L:O:095; G:128 S:O:002; G:129 S:O:048; G:132 L:O:029 S:O:048; G:133 S:O:018; G:135 S:O:022 L:O:100; G:136 S:O:048; G:137 S:O:022 L:O:037 LA:O:066; G:138 S:O:014; G:139 S:O:048; G:140 S:O:022 L:O:043; G:143 S:O:048 L:O:062; G:144 S:O:002; G:146 L:O:019 S:O:022; G:148 S:O:009 LD:O:015; G:149 S:O:022; G:151 S:O:022; G:152 S:O:022 L:O:048; G:154 S:O:022; G:155 S:O:022; G:159 S:O:022 L:O:024; G:160 S:O:022 L:O:054; G:161 S:O:022; G:162 S:O:022; G:163 L:O:018 S:O:022; G:164 S:O:022; G:166 S:O:022; G:171 S:O::022 L:O:094; G:172 S:O:022; G:173 L:O:032 S:O:048; G:174 S:O:022 L:O:071; G:175 S:O:022; G:177 S:O:022 L:O:044 LA:O:096; G:180 S:O:022; G:181 L:O:028 S:O:048; G:182 L:O:004 S:O:022; G:183 L:O:018 S:O:022; G:186 S:O:022 L:O:057 LA:O:075; G:187 S:O:022 L:O:097; G:188 S:O:022 L:O:080; G:189 L:O:014 S:O:022; G:190 L:O:017 S:O:022; G:191 L:O:001 S:O:022; G:192 S:O:022 L:O:026; G:193 S:O:009; G:194 S:O:022 L:O:096; G:195 L:O:007 S:O:022; G:196 S:O:022 L:O:032 LA:O:087; G:197 L:O:007 S:O:022; G:198 S:O:022 L:O:036; G:199 S:O:022 L:O:029; G:200 L:O:021 S:O:022 LA:O:047; G:201 S:O:022 L:O:070; G:202 L:O:002 LA:O:003 LA:O:004 LA:O:006 LA:O:008 LA:O:009 LA:O:010 LA:O:012 LA:O:013 LA:O:019 S:O:022 LA:O:023 LA:O:024; G:203 S:O:022 L:O:071; G:205 S:O:022 L:O:041.

El Presidente

e. 4/4 Nº 44.983 v. 4/4/89

"CH"

CHIP 18
Sociedad Anónima

Se comunica por el término de ley que CHIP 18 S.A., con domicilio en Maipú 1300, piso 11, Capital Federal, y con establecimiento principal en San Juan, Provincia de San Juan, constituida en Buenos Aires el 18 de marzo de 1988, con una duración de 99 años e inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de marzo de

1988, bajo el número 1486, del Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, cuya actividad principal es la fabricación de polimero seco de poliester e hilado continuo (POY) de poliester, ha resuelto su fusión por incorporación con PRO 33 S.A., con domicilio en Parera 78, piso 5 "A", Capital Federal, y con establecimiento principal en San Juan, Provincia de San Juan, constituida en la ciudad de Buenos Aires el 17 de marzo de 1988, con una duración de 99 años e inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de marzo de 1988, bajo el número 1497 del Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas cuya actividad principal es la fabricación de filamentos continuos (lisos, texturizados y retorcidos) y fibra cortada de poliester, y con FIPOL S.A., con domicilio en Hipólito Yrigoyen 636, piso 6 "B" Capital Federal y con establecimiento principal en San Juan, Provincia de San Juan, constituida en la ciudad de Buenos Aires el 18 de Marzo de 1988, con una duración de 99 años e inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de marzo de 1988, bajo el número 1548 del Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, cuya actividad principal es la fabricación de cable multifilamento estirado (TOW) de poliester. En consecuencia PRO 33 S.A. y FIPOL S.A. transfieren su activo y pasivo a CHIP 18 S.A. Capital de CHIP 18 S.A. A 60.000. Incremento de capital de CHIP 18 S.A. por incorporación de PRO 33 S.A. y de FIPOL S.A. A 120.000. Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31 de julio de 1988: Chip 18 S.A.: Activo A 65.864,15; Pasivo A .... PRO 33 S.A: Activo A 65.715,93; Pasivo A .... FIPOL S.A.: Activo A 65.862,92; Pasivo A .... Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 5 de agosto de 1988. Fecha de la modificación parcial del Compromiso Previo de Fusión: 30 de agosto de 1988. Fecha de las resoluciones que aprobaron dicho compromiso y su modificación: 18 de octubre de 1988. Reclamos de ley: Maipú 1300, piso 11, Capital Federal.

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/3/89 al 6/3/89.

e. 4/4 Nº 41.961 v. 6/4/89

"E"

EL NOGAL
S. C. A. (en liquidación)

Por acta del 20 de diciembre de 1988 la sociedad resolvió solicitar su cancelación registral (art. 112 ley 19.550) y deja constancia que se ha cancelado el pasivo y realizado su activo, adjudicándose a sus socios el capital y demás acreencias; designándose conservador de libros por el término de ley al Doctor Armando R. Fiorito, domiciliado en Rivadavia 611, piso 12, Capital Federal. Los Liquidadores. Buenos Aires, marzo 29 de 1989.

e. 4/4 Nº 44.806 v. 4/4/89

"G"

GEOSOURCE CICS, INC., SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que por resolución de directorio de fecha 7 de julio de 1988, protocolizada mediante escritura Nº 432 de fecha 25 de julio de 1988, pasada al folio 1234 del Registro Nº 375, la sociedad "Geosource CICS, Inc.", ha designado al Sr. Humberto Luis Toyama como su representante a cargo de las operaciones de "Geosource C.I.C.S. Inc., Sucursal Argentina".

El Apoderado
e. 4/4 Nº 44.966 v. 4/4/89

"I"

INSTALACIONES Y SERVICIOS
Sociedad Anónima

Comunica que: Por Actas de Asamblea del 27/2/89 y Directorio del 28/2/89 se eligió el nuevo Directorio, quedando integrado: Presidente: Leandro Semino; Vice-presidente: Doroteo Carazo, y Director: Emilio Caballe.

El Escribano
e. 4/4 Nº 44.824 v. 4/4/89

"P"

PALASUR
Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 6/1/1989 el Directorio de la sociedad queda integrado así: Presidente: Luis Pedernera; Vicepresidente: Alfredo Horacio Krnscek y Director Titular: Gerardo Raúl Mazzalomo. Síndicos Titular y Suplente: Dr. Juan Antonio Olmedo Guerra y Dr. Horacio Adrián Vaisberg.

El Gestor
e. 4/4 Nº 44.924 v. 4/4/89

PILCOMAYO
Sociedad Anónima

Por asamblea del 13/1/89 y reunión de directorio de la misma fecha, la nómina de autoridades para el periodo 1988/89, es la siguiente: Presidente: Sr. Jorge Raúl Luis Capurro; Vicepresidente: Sr. Enrique Alberto Urien, y Director: Sr. Eduardo Pedro Guiraud.

El Vicepresidente
e. 4/4 Nº 44.950 v. 4/4/89

POLYSUR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se hace saber por un día que la sociedad ha aumentado su capital social en A 500.000, alcanzando a la suma de A 1.500.000.-. El Directorio.

El Presidente
e. 4/4 Nº 44.816 v. 4/4/89

PRO 33
Sociedad Anónima

Se comunica por el término de ley que PRO 33 S.A., con domicilio en Parera 78, piso 5º "A", Capital Federal y con establecimiento principal en San Juan, Provincia de San Juan, constituida en la ciudad de Buenos Aires el 17 de marzo de 1988, con una duración de 99 años e inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de marzo de 1988, bajo el número 1497 del libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas cuya actividad principal es la fabricación de filamentos continuos (lisos, texturizados y retorcidos) y fibra cortada de poliester, ha resuelto su fusión por incorporación con CHIP 18 S.A. con domicilio en Maipú 1300 Piso 11º Capital Federal y con establecimiento principal en San Juan, constituida en Buenos Aires el 18 de marzo de 1988, con una duración de 99 años e inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de marzo de 1988, bajo el Nº 1486, del Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, cuya actividad principal es la fabricación de polimero seco de poliester e hilado continuo (POY) de poliester, y con FIPOL S.A., con domicilio en Hipólito Yrigoyen 636, piso 6 "B" Capital Federal y con establecimiento principal en San Juan, Provincia de San Juan, constituida en la ciudad de Buenos Aires el 18 de marzo de 1988, con una duración de 99 años e inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de marzo de 1988, bajo el Nº 1548 del Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, cuya actividad principal es la fabricación de cable multifilamento estirado (TOW) de poliester. En consecuencia PRO 33 S.A. y FIPOL S.A. transfieren su activo y pasivo a CHIP 18 S.A. Capital de CHIP 18 S.A. A 60.000. Incremento de capital de CHIP 18 S.A. por incorporación de PRO 33 S.A. y FIPOL S.A. A 120.000. Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31 de julio de 1988: CHIP 18 S.A.: Activo A 65.864,15; Pasivo A .... PRO 33 S.A.: Activo A 65.715,93; Pasivo A .... FIPOL S.A.: Activo A 65.862,92; Pasivo A .... Fecha del Compromiso Previo Fusión: 5 de agosto de 1988; Fecha de la modificación parcial del Compromiso Previo de Fusión: 30 de agosto de 1988; Fecha de las resoluciones que aprobaron dicho compromiso y su modificación: 18 de octubre de 1988. Reclamos de ley: Parera 78, piso 5º "A". Capital Federal.

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/3/89 al 6/3/89

e. 4/4 Nº 41.960 v. 6/4/89

PROYECTOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de octubre de 1988 eligió el Directorio de la sociedad, habiendo el Directorio en sesión de la misma fecha distribuido los cargos de la siguiente forma: Presidente Eduardo Carlos Morini; Vice Presidente: Graciela Mabel Griehl.

El Escribano
e. 4/4 Nº 44.833 v. 4/4/89

"S"

SULFACID
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera y Comercial

Por asamblea del 21/10/88 y reunión de directorio de la misma fecha, la nómina de autoridades para el periodo 1988/89, es la siguiente: Directores Titulares: Sres. Juan Miguel Aclan (Presidente), Gabriel Gil Paricio (Vicepresidente), Jorge Luis Scarpati, Fernando Alberto Lodeiro, Orlando Joaquín Ferreres y Adolfo Kozak, y Directores Suplentes: Sres. Jorge Guillermo Cavazza, Juan Raymundo Falchi, Alfredo Fernando Arbizu, Oscar Helbling, Marcelo Luis Sibuet y Cristino Juan Goñi.

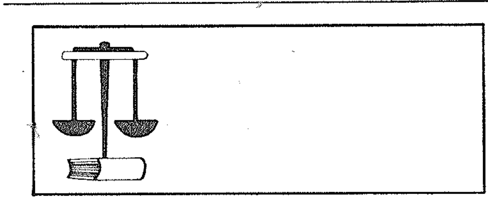
El Presidente
e. 4/4 Nº 44.951 v. 4/4/89

"T"

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el art. 60 de la ley 19.550, se hace saber por un día: Que la Asamblea Gral. Ord. del 20/3/89 designó autoridades y Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora a los Dres. Juan Angel Ratto, Ana María Telle y Carlos Mariano Villares; y María Ana Piperno, Mario Poliak y Luis Alberto Lindenboim respectivamente, y en sesión del Directorio de igual fecha se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente Sr. Modesto Logares; Vicepresidente 1º Sr. Miguel Angel Népito; Vicepresidente 2º Sr. Juan Carlos Cerdán; Directores Titulares Sres. Jorge Alberto Torres, Juan Carlos del Pozo y Claudio Alfredo Logares. El Directorio.

El Presidente
e. 4/4 Nº 44.986 v. 4/4/89





Edictos Judiciales

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/3/89 - Vence: 4/4/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Martín Alejandro Christello	1.3.89	IRINEO LORA Y AGUSTINA MELO DE LORA	47.040
2	4	Martín Alejandro Christello	2.3.89	AMELIA ANGELA SOLDI	44.350
2	4	Martín Alejandro Christello	9.3.89	OSVALDO HECTOR DELOSSO	44.383
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3.3.89	MARIA DIVINA VILLARAVID DE SAMPAYO	44.401
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	20.3.89	CARMEN MARIA DORSA DE PEREZ Y RAUL PEREZ	49.000
4	7	Silvia V. Guahnon	20.3.89	SILVERIO BUONO Y ELVIRA ASUNCION BONOMI DE BUONO	47.027
5	9	María Celia García Zubillaga	20.2.89	SARA JUDOWSKA	48.990
5	9	María Celia García Zubillaga	16.3.89	MARIA MAGDALENA SPINELLI DE SARNO	44.387
5	10	Carlos A. Carranza Casares	21.2.89	EDUARDO GONZALEZ TADDEO	47.037
6	11	Hugo Carrillo	21.3.89	PEDRO CUCICH	47.026
7	12	María Teresa Tibau	28.2.89	ANGELA MIRTA CORRADO	44.325
7	14	María O. Bacigalupo	6.12.88	ARSENIO VICENTE GALVAGNO	47.052
7	14	María O. Bacigalupo	14.3.89	AURIBAL FRESNO Y JUSTINA GLORIA GARCIA DE FRESNO	44.312
8	16	Norma Susana Nicolaris	17.3.89	CONCEPCION SPARTANO	44.345
9	17	Ramiro Santo Fare	2.3.89	DIANA NATIVIDAD DELGADO	47.007
9	17	Ramiro Santo Fare	2.3.89	MARIA DEBORAH DE LA CONCEPCION DELGADO	47.008
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	21.2.89	NELIDA DELIA GASTAUD	44.360
11	21	Julio Campos	20.12.88	NAZARENO RINALDONI Y PILAR SANJUAN GRAÑEN VDA. DE RINALDONI	44.359
11	22	María Isabel Benavente	15.3.89	ROBERTO JUAN CAPURRO	44.319
11	22	María Isabel Benavente	22.2.89	OSCAR OSVALDO DEL VALLE	44.352
13	25	Ernesto Lucchelli	17.3.89	AURELIO PAZOS NOYA	44.343
13	26	Gustavo Pedro Torrent	16.3.89	RAUL ENRIQUE SUITA	44.379
13	26	Gustavo Pedro Torrent	21.3.89	MATILDE MARIA DIOMEDE DE DICHIAMO	44.384
14	27	M. Susana Gastaldi	7.3.89	MARIO CIRO MANZINI	44.443
15	30	José Luis González	20.3.89	MARIA ASENJO DE MERLAN	44.439
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17.11.88	CARMEN MARTINELLI DE RENZI	44.332
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15.12.88	EUGENIO PARIGINO	47.003
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21.3.89	BLANCA ROSA NELLY ROSSI DE MAZZOTTA	47.029
17	33	Stella Maris Etchepare	22.3.89	MARIA ROSA COSTA DE SOLANA	44.374
17	34	Stella Maris Etchepare	21.3.89	EDUARDO CASTRO Y MARIA CARMEN LANDEIRA DE CASTRO	47.001
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13.3.89	ENRIQUE ALEJO LOY	47.031
19	37	Eduardo Nuzzolese	20.3.89	JULIO ALFREDO LOTTERMOSER	44.438
20	39	Luis José Carballido	16.3.89	JOSE MARIA FERNANDEZ	44.445
20	40	Celia Angeles Pérez	1.7.88	ARGIMIRO RODRIGUEZ	47.032
21	41	Luis Guillermo Köhler	14.3.89	OSCAR LUIS PADULLA	48.997
22	44	Carmen N. Ubiedo	3.3.89	MARIA TOMASA CAPURRO DE LANZA Y JOSE LANZA	48.998
22	44	Carmen N. Ubiedo	13.3.89	MARTINI DELIA VDA. DE MACCARINI	47.049
23	46	Félix G. de Igarzábal	22.12.88	MARIA EMERITA REPRESAS VDA. DE ALVAREZ	47.044
23	46	Félix G. de Igarzábal	6.3.89	DEL SANTO DE CAMBRIGLIA MARIA ANGELICA	47.050
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11.3.89	JUAN BRUNO	47.047
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9.3.89	JOSE ABADI	47.019
24	48	Rubén H. Malatesta	20.3.89	RENATO ZABALA	44.324
25	50	Héctor Enrique Peña	14.2.89	CLODOMIRO PEREZ	47.041
26	52	María Cecilia Albores	15.3.89	MARIA BASCETTA DE BONGIOVANNI	44.476
27	54	Juan Manuel Converset	21.3.89	JOSE LUIS LOPEZ Y EULALIA ANTONIA ALBERTIS VDA. DE LOPEZ	47.018
28	55	Mónica C. Fernández	2.2.89	VICENTA ZACCHI VDA. DE PICORONNE	47.023
28	55	Mónica C. Fernández	14.3.89	ANGEL COPPOLA	44.311
28	56	Daniel Rubén Tachella	14.3.89	JOSE BERTRAN Y NELIDA IBERIA GARCIA DE BERTRAN	47.036
29	57	Vilma G. Greco	17.3.89	FEDERICO QUINTANAL	48.996
30	59	Santiago González Balcarce	20.12.88	AUREA FERNANDEZ	44.308
30	59	Santiago González Balcarce	20.12.88	BENITO GONZALEZ PEREZ	44.309
30	60	José M. Perrone	20.3.89	NAHMAN GHERSTENFELD	48.983
30	60	José M. Perrone	20.3.89	MARIA TERESA GONZALEZ DE MANAVELLA	47.022
35	65	Juan T. Battini Vidal	21.3.89	LUIS OSVALDO NOTARIS	47.043
36	66	Guillermo Valentini	21.3.89	JULIA VISO	47.051
37	67	Gustavo Daniele	20.3.89	OSCAR VICENTE YVORRA	48.999
40	70	Carlos E. Antonelli	13.3.89	CARLOS SPRIANO	47.028
48	78	Ana María Himschoot	17.3.89	SONIA MARTHA FINOCHIETTO	44.376
48	78	Ana María Himschoot	21.3.89	CARLOS ANTONIO POSTIGLIONE	44.435
51	81	Jorge A. Cessino	7.3.89	CARLOS LEONARDO PANZA	48.979
52	82	Gabriela Parabiso Fabbri	21.3.89	ANGELA LIVOLSI DE MONTAGNA	47.009
55	85	Olga María Schelotto	21.3.89	JOSE ROBERTO ROA PANTOJA	48.991
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	9.3.89	CESAR ROSSI	44.346
60	90	Enrique C. Virto	20.3.89	MARIA TERESA VILELA DE GARAY	44.437
61	91	Edgardo José Gorris	20.3.89	EDUARDO LAVASELLI	44.433
62	92	Mirta Lucía Alchini	17.3.89	SARA LEONOR RIVERO	47.002
62	92	Mirta Lucía Alchini	20.3.89	SUSANA TARAN VDA. DE CHAGAS	47.042
63	93	Raquel Brandán Aráoz	21.3.89	ANTONIA LIO	47.004
65	95	Enzo Mario Mazardi	16.3.89	SEBASTIAN COPPOLA	47.025
65	95	Enzo Mario Mazardi	15.3.89	NELIDA TERESA MARCOS DE GONZALEZ	47.045
66	96	Juan José Campos	22.3.89	EDUARDO ADOLFO TELESIO	47.020

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
72	102	Daniel H. Russo	21.3.89	ROBERTO CORTI	47.024
72	102	Daniel H. Russo	3.89	ANA MONTERO DE VAZQUEZ DIEGUEZ	47.021
72	102	Daniel H. Russo	21.3.89	ALBERTI MIGUEL ANTONIO	44.397
76	106	Adolfo Campos	17.3.89	FRANCISCO CASTAGNA	47.017

e. 31/3 Nº 54 v. 4/4/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/4/89 - Vence: 5/4/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21.3.89	VALENTIN MARTIN ESCUDERO	47.054
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13.3.89	JOSE PROSPERO MARINI	44.552
3	6	Alberto Ugarte	22.3.89	CARLOS VICENTE COLOMBO	47.088
3	6	Alberto Ugarte	16.3.89	MARIA DORA BARROSO DE FURLAN	44.594
5	9	María Celia García Zubillaga	6.3.89	ABRAHAM ZYSMAN KIENIGIEL	47.082
5	10	María Celia García Zubillaga	21.3.89	EMILIO DOMINGO FRANCISCO DARAGO	47.096
6	11	Hugo Carrillo	9.3.89	PEDRO RAUL BOUCAR	47.083
6	12	Hugo Carrillo	21.2.89	MARCELO PEDRO ABINZANO	44.602
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	7.3.89	MARIA DEL PILAR PARADELA	44.516
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	15.3.89	GUILLERMO BAUTISTA HARISPE	44.574
9	18	Ernesto D. Julián	20.2.89	BARTOLOME ELEUTERIO FAR	47.078
9	18	Ernesto D. Julián	21.3.89	TOMAS ANTONIO RECIOY	47.110
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	23.8.88	RUFINO SALAS	47.068
11	21	Julio Campos	9.2.89	JOSE D'ELIA	47.077
11	22	María Isabel Benavente	20.3.89	MARIA TERESA DESCALZO, ISABEL EMILIA DESCALZO Y DELIA LEONOR DESCALZO	44.513
13	26	Gustavo Pedro Torrent	13.3.89	MARGARITA SUAREZ DE VISO	47.071
13	26	Gustavo Pedro Torrent	13.3.89	SALVADOR SABAN	47.101
15	29	Beatriz E. Scaravonati	14.3.89	ANTONIO VAZQUEZ	44.508
17	34	Stella Maris Etchepare	15.3.89	JUAN CARLOS MARTINEZ	47.111
17	34	Stella Maris Etchepare	16.3.89	NOELIA FANNY PASCUAL Y/O NOELIA FANNY PASCUAL VDA. DE ESTRACH	47.092
17	34	Stella Maris Etchepare	17.2.89	ANA MARIA SALICA DE SOTELO Y NARCISO ANTONIO SOTELO	44.588
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20.3.89	CARLOS PATRICIO URIBE	47.100
18	36	María Isabel Millán	16.11.88	JOSE GENTILE	47.109
19	37	Eduardo Nuzzolese	17.3.89	ALFREDO CASTRO	47.066
19	37	Eduardo Nuzzolese	15.3.89	FLORINDA MIRANDA DE GOLLO	47.070
20	39	Luis José Carballido	20.3.89	PEDRO EDUARDO SUAREZ	47.105
21	41	Luis Guillermo Köhler	16.3.89	FELIX OSVALDO ALFONSIN	44.541
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	14.3.89	JOSE RAUL DIAZ	44.493
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16.3.89	CATALINA GRACIANA CAVAGNARO Y JOSE TESTAI	47.073
22	44	Carmen N. Ubiedo	17.3.89	ROSA MAUGERI Y CONCEPCION GRASSO VDA. DE MAUGERI	47.069
22	44	Carmen N. Ubiedo	3.3.89	AMELIA ROUSSEAUX VDA. DE GIMENEZ	47.074
23	45	Ana M. Beneventano	8.3.89	SALVADOR NAIMOQUIN	47.085
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22.11.88	LEONOR IRENE LEZCANO	47.108
26	52	María Cecilia Albores	15.3.89	JOSE ZAFFIRO	47.093
28	56	Daniel Rubén Tachella	16.3.89	IRMA ISABEL FRIAS	47.107
30	60	José María Perrone	10.3.89	EMMA NIEVES LEVAGGI DE VILABOA	47.067
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	2.3.89	FELIX DOMINGO MARQUET	47.081
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	22.3.89	MARIA DEL PILAR GARCIA DE VITALE	47.095
49.	79	Virginia Simari de Landó	21.3.89	JORGE LUIS GARIDO	47.102
52	82	Gabriela Paradiso Fagori	22.3.89	SANTIAGO ALEJO ASENSO Y MARIA ELENA FARIÑA	44.505
52	82	Gabriela Paradiso Fagori	16.3.89	HECTOR IRIESTE MAGNO	44.568
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	21.3.89	CARLOS ALEJANDRO MUSANTE	47.086
59	89	Adrián R. Del Federico	22.3.89	VICTOR MANUEL GIRARDIN	47.072
59.	89	Adrián R. Del Federico	17.3.89	MARIA LUISA SMALDORE	44.526
59	89	Adrián R. Del Federico	9.3.89	MARIA ESTHER MAZZEI DE VICO	44.527
65	95	Enzo M. Mazarin	10.3.89	FELIX GENTILE	44.535
67	97	Daniel R. Fognino	16.3.89	MARIA DEL PILAR ELISA VELASCO Y RODRIGUEZ	47.106
72	102	Daniel H. Russo	22.3.89	MARCOS BORISOVSKY	47.090

e. 3/4 Nº 55 v. 5/4/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, por la Secretaría Nº 9, hace saber por dos días en los autos "MARCELA EDIT GIGANTE c/ DOS SANTOS ALDO LINO s/ Separación" la siguiente resolución: Buenos Aires, noviembre 8 de 1988 "...Notifíquese por edictos el traslado de la demanda de separación personal en los términos del art. 204 del Código Civil, para que en el plazo de quince días se presente y la conteste, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente... Fdo.: Fernando Posse Saguier, Juez. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1988.
María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 3/4 Nº 47.161 v. 4/4/89

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ZULEMA AIDA JUANA TENE de CORVETTO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1989.
Marcelo Herrero Chego, Secretario Interino.

e. 3/4 Nº 787 v. 5/4/89

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABELA VIRGINIA ECHEVERRIA o ECHEVERRIA vda. de RENTA o ISABEL VIRGINIA ECHEVERRIA o ISABELA VIRGINIA ECHEVERIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1988.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5/10 al 7/10/88 y del 22/2/89 al 24/2/89.

e. 3/4 Nº 24.079 v. 5/4/89

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO BELTRAN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1989.
Julio Campos, secretario.

e. 3/4 Nº 788 v. 5/4/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza

por cinco días a Manzoni Aurora Edelia en los autos caratulados FERRARI ADAN c/ ABDALA GREGORIO ALBERTO y Otra s/ Acción Declarativa (causa 189268 y 189269) en las que se ha ordenado dictar sentencia única bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en estas acciones. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1989.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 3/4 Nº 44.715 v. 4/4/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, en autos: "FORTUNATO JULIA c/ COLA DE FERNANDEZ IRMA s/ Escrituración" cita y emplaza a doña Irma Cola de Fernández para que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Lidia Beatriz Hernández. Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1988.
Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
e. 3/4 Nº 44.703 v. 4/4/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA SOTORO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
e. 3/4 Nº 789 v. 5/4/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CRISTIANO GONZALEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1989.
Adriana C. de Frezza, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/3/89 al 28/3/89.
e. 3/4 Nº 43.538 v. 5/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA MANIACOURA vda. de TSASIS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1989.
Adriana C. de Frezza, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16/3/89 al 20/3/89.
e. 3/4 Nº 48.473 v. 5/4/89

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, sito en Lavalle 1212, Piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza a Leonor Estela Alejandrina Barontini para que en el término de 15 días se presente en los autos "PICIOCHI ALBERTO JOSE LUIS c/ BARONTINI DE PICIOCHI LEONOR E. A. s/ Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1989.
Juan Manuel Converset, secretario.
e. 3/4 Nº 47.142 v. 4/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por 15 días a Salomón Groisman para que se presente en autos "GRIMBERG DORA c/ GROISMAN SALOMON s/ Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1989.
Juan Manuel Converset, secretario.
e. 3/4 Nº 47.165 v. 4/4/89

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANDRES VALENTIN PIAGGIO y de MARIA ESTHER GALMES de PIAGGIO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1989.
Vilma G. Greco, secretaria.
e. 3/4 Nº 790 v. 5/4/89

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Dr. Adolfo R. Vázquez, Secretaría Nº 63, Dr. Horacio A. Liberti; sito en Uruguay 714, Piso 4º; autos: "VAZQUEZ de LO RUSSO, NELIDA y O. c/ GIORGI JESUS A. s/ Daños y Perjuicios", se hace saber al Sr. Roberto Nicolás Lachivita, el auto de fs. 241. "Buenos Aires, 14 de febrero de 1988. Atento las constancias del juicio, dáse al codemandado por perdido el derecho de contestar demanda y decláraselo rebelde en los términos del art. 59 C. P. Las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en los términos de los arts. 41 y 133 C. P. Notifíquese. Fdo.: Adolfo R. Vázquez, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1989.
Horacio Alejandro Liberti, secretario.
e. 3/4 Nº 47.137 v. 4/4/89

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Nº 99, intima de pago, embargo y cita de remate por cinco días a María Cristina Fortunato, por la suma de ₳ 12.943,69 con más igual cantidad que se presupuesta para responder a intereses y costas que se reclaman en los autos "MORDOJ, ALBERTO c. FORTUNATO MARIA CRISTINA y Otros s/ Cobro de Alquileres", haciendo saber que en caso de silencio se designará al señor Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1989.
Nora C. González de Rosello, secretaria.
e. 3/4 Nº 47.157 v. 4/4/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber la cancelación del certificado depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 518.178, emitido por el Banco Provincia de Bs. As., sucursal Pque. Patricios, fecha 18 de setiembre de 1987, depositante Liliana Rosa Martari, valor u$s 1517; vencimiento 18 de noviembre 1987; interés 7,62 %, pagadero Bco. de la Provincia de Bs. As., Sucursal Pque. Patricios. Para ser publicados por quince (15) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1989.
Margarita R. Braga, secretaria
e. 31/3 Nº 44.633 v. 20/4/89

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "CHEMIN S. A.". Síndico Contador Público Hugo César Santilli, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 739, Piso 7º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de abril de 1989. Se intima a la fallida y sus administradores Pedro Augusto Leni, libreta de enrolamiento Nº 6.146.248 y Jorge Mario Astudillo, libreta de enrolamiento Nº 6.899.150, para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, dentro de las veinticuatro horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. Queda prohibido hacerle entrega de bienes y pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan en su poder bienes y/o documentos de la quebrada, ponerlos a disposición del síndico dentro de las cuarenta y ocho horas. Se intima a los administradores poner a disposición de la sindicatura los libros de contables y legales y su documentación, dentro de las setenta y dos horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Para el supuesto en que corresponda celebrar junta acreedores, se fija para el día 28 de junio de 1989 a las 10 horas, a realizarse en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 29/3 Nº 753 v. 4/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 3, del Dr. Luis H. Sarmasky, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CASTAÑO, TEODORO DE JESUS s/ Quiebra" Expte. Nº 58.144 se ha designado síndico judicial al contador Miguel Angel Massa, con domicilio en la calle Uruguay 618, 2º Piso "C" ante quien los acreedores del fallido que se crean con derecho deberán presentar los títulos justificativos de sus acreencias hasta el día 14 de abril de 1989, debiendo el síndico designado presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 8 de mayo de 1989 y 31 de mayo de 1989 respectivamente. Fíjase como fecha para la junta de acreedores el día 26 de junio de 1989 a las 10 hs., la que se celebrará con los que concurran. Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: Presente los requisitos exigidos por los incisos 2º a 5º del art. 11º L. C., en tres días y de corresponder y en igual término los incisos 1º y 7º del citado cuerpo legal, constituya domicilio procesal en cinco días, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado, entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en 24 hs., (L. C. 95,4). Se prohiben pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1989.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 30/3 Nº 766 v. 5/4/89

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de SUTEL TEJIDOS SOCIEDAD ANONIMA. El Síndico designado es el señor Armando Pablo Salminci con domicilio constituido en la calle Paraguay 1627, 7º Piso, of. "H", a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de junio de 1989. En caso de corresponder su realización la junta de acreedores se celebrará el día 23 de agosto de 1989 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Sr. Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551 en 24 horas.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1989.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 3/4 Nº 791 v. 7/4/89

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por dos días en los autos "ELBIS S. A. s/ Quiebra", hace saber a los Sres. Acreedores el proyecto de distribución que se presenta, el que será aprobado, si dentro del plazo de diez días de su última publicación no merece observaciones y que deberá hacerse sin cargo y sin perjuicio de los derechos que le acuerde la Ley (art. 97 de la Ley 19.551), por resolución de fecha 15 de diciembre de 1988.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1989.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 3/4 Nº 792 v. 4/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a Elisaber Alejandra Ruetter, argentina, casada, nacida el 14/11/62, D. N. I. Nº 16.236.367; a Araceli Noemí García, argentina, soltera, nacida el 31/12/40, L. C. Nº 9.981.011; y a Omar Alfredo Bellizi, argentino, casado, nacido el 17/8/60, D. N. I. Nº 14.421.978; por diez días para que comparezcan a tomar intervención en el expediente Nº 60.355 "SUPERMERCADO EMPRESARIO S. A. s/Quiebra s/ Incidente de Cumplimiento de Contrato Promovido por Unión Obreros y Empleados Municipales" y contesten el traslado de la demanda ordenado a fs. 23 vta., bajo apercibimiento de ser representados por la Sra. Defensora Oficial de Ausentes. Copias en Secretaría.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1989.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 3/4 Nº 47.174 v. 4/4/89

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, sito en calle Av. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 1º, de la Capital Federal, comunica por cinco días, que se procedió a la apertura del Concurso Preventivo de Juan Carlos Hernández, en los autos: "HERNANDEZ JUAN CARLOS s/ CONCURSO PREVENTIVO", fijándose hasta el día 24 de mayo de 1989, para que los acreedores concurran ante el Síndico Dr. Enrique Carlos Quadraroli, domiciliado en Suipacha 576, Piso 2º, de la Capital Federal, a presentar sus pedidos de verificación. El plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, vencerá los días 28/7/89 y 18/8/89, respectivamente. Se ha fijado asimismo el día 11 de setiembre de 1989 a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1989.
Eugenio E. Bavastro Model, secretario.
e. 29/3 Nº 44.188 v. 4/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en los autos caratulados "HERBIN JUAN D. s/ Quiebra s/ Inc. de Calificación de Conducta", que por auto de fecha 29 de diciembre de 1988, que se encuentra firme, se resolvió calificar la conducta del fallido, Juan Diego Herbin, como culpable (L. C. 236, 5). La resolución que ordena el presente dice: Buenos Aires, diciembre 29 de 1988... Líbrese las comunicaciones previstas en L. C. 248, 7. Fdo.: Fernando F. Ottolenghi, Juez.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1989.
Francisco M. Bosch (h.), secretario
e. 3/4 Nº 793 v. 4/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 1º Piso, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a Ingeniería Elten S. A., codemandada en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ INGENIERIA ELTEN, S. A. y Otro s/ Ej.", para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca por sí o por intermedio de apoderado legal a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Fernando F. Ottolenghi, Juez.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1989.
Francisco M. Bosch (h), secretario.
e. 3/4 Nº 47.127 v. 4/4/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Héctor H. Chomer sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º, comunica por cinco días que ha decretado la quiebra de OPENLY SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle 15 de noviembre de 1362, Planta Baja 6, Buenos Aires, fijando plazo hasta el 9 de mayo de 1989 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441, Piso 3º, Of. 308/309 Buenos Aires. Al solo efecto del cómputo de los plazos previstos por la ley y con el objeto de evitar confusiones al respecto, fíjase como fecha virtual de la Junta de Acreedores el 2 de agosto de 1989. Se prohiben pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1989.
Héctor O. Chomer, secretario.
e. 30/3 Nº 768 v. 5/4/89

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de Cordoneda, Hugo Abel, habiendo sido designado síndico la contadora Lidia Elena Wasylkiw con domicilio

en Nazarre 4028, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de junio de 1989, en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de agosto de 1989 a las 10 hs.. Se intima al fallido y/o a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores del mismo para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1989.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 29/3 Nº 746 v. 4/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días, el estado de quiebra de TEMPIRE S. A. s/ quiebra, habiendo sido designado síndico el contador Jaime Szojchet, domiciliado en Rodríguez Peña 434, 9º Piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de mayo de 1989, en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de agosto de 1989 a las 10 hs.. Se intima al fallido. Se intima al fallido y/o a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores del mismo para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio en los Estrados del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en el mismo. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1989.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 3/4 Nº 795 v. 7/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de Conserneg S. A., habiendo sido designado síndico el contador Eduardo José Rogelio Marty con domicilio en Santa Fe 1713, 5º Piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de junio de 1989, en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de agosto de 1989 a las 10 hs.. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o administradores de la misma para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1989.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 3/4 Nº 796 v. 7/4/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo de la suscripta, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "CIMATO JULIO CESAR s/ CONCURSO PREVENTIVO" que con fecha 6 de marzo del corriente año se ha declarado el concurso civil liquidatorio de Julio César Cimato, con domicilio real en Solís 637, Piso 2º "RR" de Capital Federal y constituido en Congreso 3963, P.B. "1", conjuntamente con su letrado patrocinante Dr. Sergio Fiocchi, abriéndose un nuevo período informativo para los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo (art. 73, incs. 6º, 75, 96 y 195 L. C.), a cuyo fin fíjase el plazo hasta el día 16 de mayo de 1989 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Dr. Juan Carlos Couso con domicilio en Paraná 275, Piso 5º "9" de Capital Federal. Este presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, los días 6 de junio de 1989 y 30 de junio de 1989 respectivamente. Habiéndose fijado fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, al solo efecto del cómputo de los plazos, para el día 7 de agosto de 1989 a las 9,30 horas.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1989.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 29/3 Nº 751 v. 4/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "L:. B. E." Sociedad de Hecho integrada por COLETTI JOSE ANTONIO y GARCIA DE COLETTI MARIA CRISTINA" (Expte. Nº 51.647), habiéndose designado Síndico al Dr. Eduardo Jorge González Bergerot con domicilio en la calle Belgrano 615, 5º Piso "L", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de mayo de 1989. El Síndico deberá presentar los informes que prescriben los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 23 de mayo de 1989 y 14 de junio de 1989, respectivamente. Se ha fijado la audiencias para el día 6 de julio de 1989 a las 9,30 horas para la celebración de la junta de acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1989.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 29/3 Nº 44.204 v. 4/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "COLETTI JOSE ANTONIO" (Expte. Nº 51.714), habiéndose designado Síndico al Dr. Eduardo Jorge González Bergerot con domicilio en la calle Belgrano 615, 5º Piso "L" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de mayo de 1989. El Síndico deberá presentar los informes que prescriben los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 23 de mayo de 1989 y 14 de junio de 1989, respectivamente. Se ha fijado la audiencia para el día 6 de julio de 1989 a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1989.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 29/3 Nº 44.205 v. 4/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 sito en la calle Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "GARCIA DE COLETTI MARIA CRISTINA" (Expte. Nº 51.713), habiéndose designado Síndico al Dr. Eduardo Jorge González Bergerot con domicilio en la calle Belgrano 615, 5º Piso "L", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de mayo de 1989. El Síndico deberá presentar los informes que prescriben los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 23 de mayo de 1989 y 14 de junio de 1989, respectivamente. Se ha fijado la audiencia para el día 6 de julio de 1989 a las 10,30 horas para la celebración de la junta de acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1989.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 29/3 Nº 44.206 v. 4/4/89

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián de Mendieta, en los autos caratulados "FLORES JORY SERGIO MANUEL s/ Quiebra", cuyo Síndico es el Contador don Juan José R. Esturo, habiendo constituido domicilio en la calle Paraná Nº 140, Piso 1º, Oficinas 19 y 20 de la Capital Federal: hace saber: A los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 24 de julio de 1989, (art. 96, inc. 1º de la Ley 19.551), debiendo el Funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 dentro del plazo que vence el día 14 de agosto de 1989 y 5 de setiembre de 1989 respectivamente, con cumplimiento de este último del art. 197 del reglamento del fuero. Desígnar la audiencia del día 26 de setiembre de 1989, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran, sita en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 7º Piso, de la Capital Federal. Citar al Fallido a la audiencias de explicaciones que se fija para el día 3 de agosto de 1989, a las 10 horas (insértese en el edicto). Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1989.
Julián De Mendieta, secretario.
e. 29/3 Nº 754 v. 4/4/89

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: "MENDEZ MUDANZAS s/ QUIEBRA". Síndico designado M. Noemí Abad, con domicilio constituido en la calle Rivadavia 6817 Piso 2º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 1989. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 24 de agosto de 1989, a las 9 horas, con la prevensión de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectuen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que posean pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 hs., entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 133 y 41 del C. Pr. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 11 de julio y 2 de agosto de 1989, respectivamente.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1989.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 29/3 Nº 748 v. 4/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MATRICERIA GRESELIN SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en la calle San Martín Nº 933, 2º Piso, 2º Cpo. Departamento "21" de Capital Federal y establecimientos Industriales en la calle Brandsen Nº 155 de la localidad de Tres Arroyos, Pcia. de Bs. As. Señálase hasta el 8 de junio de 1989 para que los acreedores presenten al Síndico Contador Armando José Massaglia, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini Nº 465, Piso 8º, Oficina "61" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase los días 6 de julio y 10 de agosto de 1989 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 4 de setiembre de 1989 a las 10 horas, para que tengan lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran en la Sala de Audiencia del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario El Cronista Comercial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1989.
Claudia Raisberg de Merenson, secretaria.
e. 3/4 Nº 47.173 v. 7/4/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en la calle Callao 635, 2º Piso, en los autos caratulados "BANCO DE SANTANDER c/ MAPACAR S. A. s/ Ejecutivo" (Expte. Nº 53.552), ha dispuesto citar al ejecutado Mapacar S. A., por edictos que se publicarán por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz, para que dentro del plazo de cinco (5) días de notificado comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Carlos A. Villar, Juez.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 3/4 Nº 47.147 v. 4/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 en los autos "CHENG WEI CHING" y Otros s/ Cancelación de Certificado ordena la publicación del siguiente auto: Buenos Aires, 16 de diciembre de 1988. Autos y Vistos: Considera el suscripto que de las constancias de estos obrados surge con suficiente fuerza de convicción la existencia del certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible (serie A Nº 4.677.033) con vencimiento el 2/11/87 por la suma de dólares estadounidenses treinta mil trescientos cincuenta y ocho —USS 30.538— como así mismo su posterior desaparición, por lo que en este caso corresponde aplicar analógicamente el art. 89 del decreto ley 5965/63. Por ello resuelvo: I. Disponer la cancelación del referido documento cuya pérdida se denuncia con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización obran en autos. II. Autorizar su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación en caso de que no se dedujese oposición de terceros. Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial con la transcripción de las características del referido documento de acuerdo a las constancias de autos. III. Atento a la caución real ofrecida a fs. 31, acéptase la misma y trábese embargo hasta cubrir la suma de ₳ 450.000 a cuyo fin líbrese oficio. Notifíquese F. Carlos Alberto Villar, Juez.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 20/3 Nº 43.488 v. 11/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "SANTOS MARIA ESTHER s/ Concurso Civil Liquidatorio", (Expte. Nº 59.148), ha sido abierto el concurso civil precedentemente mencionado con fecha 14 de marzo de 1989.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 30/3 Nº 770 v. 5/4/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. María de las Mercedes Arana, con asiento en Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que en los autos ECHEVARRIA MANUEL SEVERO s/ QUIEBRA, la fecha en que el síndico deberá presentar el informe del art. 40 de la ley concursal, es el día 10 de mayo de 1989.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1989.
María de Las Mercedes Arana, secretaria.
e. 29/3 Nº 752 v. 4/4/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "AGROBAN S. A. I. C. F. I. y A. s/ Quiebra". Síndico Alberto Amzel, con domicilio en Corrientes 2955, Pta. Baja, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 25 de abril de 1989. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de julio de 1989, a las 9,30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pago o entregas de bienes las que serán ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1989.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 3/4 Nº 797 v. 7/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días que en los autos caratulados C. A. V. I. COMPAÑIA ARGENTINA DE VIAJES INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA s/ Quiebra", Expte. Nº 58.853, se decretó, con fecha 27 de marzo de 1989 la quiebra de dicha firma. Continuará como síndico de la quiebra quien venía desempeñando tal cargo en el Concurso Preventivo: Dr. Juan Antonio Manfredi, domicilio constituido en Cerrito 1070,Piso 6º, Of. 104. El 28 de abril de 1989: El Sr. Síndico presentará informe (art. 96, incs. 1º y 2º LC) actualizando en lo pertinente, su informe general y reajustando, por aplicación del art. 75 LC, el monto de las acreencias ya verificadas (a la fecha del decreto de la quiebra). Los acreedores por causa o título posterior a la apertura del concurso preventivo, deberán presentar sus peticiones por separado, en el incidente al que no se aplicarán costas (art. 196 LC). Prohíbase hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes en su poder, los pondrán a disposición del Sr. síndico de inmediato.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1989.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 3/4 Nº 798 v. 7/4/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 1989 se ha declarado el estado de quiebra de Daniel Brabo y Hugo Brabo (Soc. de Hecho Ferretería Famatina), habiéndose designado Síndico interviniente al Contador Héctor Francisco Presta, con domicilio en la calle Thames 2192, Piso 14, Depto "B", ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 10 de mayo de 1989. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 29 de junio de 1989 a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal con los que concurran. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohibe hacerle pago, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio en el plazo de 48 hs. (Art. 95, inc. 7º, Ley 19.551).

Buenos Aires, 17 de marzo de 1989.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 29/3 Nº 749 v. 4/4/89

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo del suscripto, hacen saber la apertura del CONCURSO PREVENTIVO DE ALBERTO SAZBON Y CIA SOCIEDAD COLECTIVA, con domicilio en Avda. Santa Fe 2362 de Cap. Fed. Fíjase plazo hasta el 14 de junio de 1989 para que los acreedores presenten pedido de verificación de créditos y títulos justificativos al Síndico Contador doña Rosa Maiorano, con domicilio en la calle Uruguay 750, Piso 6º "C" de Cap. Fed., que deberán presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 6 de julio y 11 de agosto de 1989 respectivamente. Señálase audiencia para el 5 de setiembre de 1989 a las 9 hs., a los fines de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencia del Juzgado del Fuero Nº 24, sito en Talcahuano 550, Piso 6º de esta Capital. Publíquese por cinco días. Fdo.: Javier E. Fernández Moores, Juez.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1989.
Hernán Monclá, secretario.
e. 30/3 Nº 47.030 v. 5/4/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adelan N. Fernández, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por el plazo de cinco días que con fecha 17 de febrero de 1989, se decretó la quiebra de WALTER EDUARDO ALBERTO, designándose síndico al contador: Schvarzer, Marta Lucía, con domicilio constituido en la calle: Sarachaga 5465 de esta Capital Federal. Fíjase el día 22 de junio de 1989, como fecha hasta la cual los Sres. acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico: como así también los días 31 de julio de 1989 y 25 de agosto de 1989, como aquéllas en las cuales dicho funcionario deberá presentar los informes del art. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Fecha de Junta de acreedores, la del día 19 de setiembre de 1989 a las 8,30 horas, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Intímase a los terceros que tuvieren bienes del fallido en su poder a entregarlos a la sindicatura en el término de 24 hs., de haber aceptado el cargo dicho funcionario. Se prohibe a partir de la fecha del decreto de quiebra, efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1989.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 30/3 Nº 772 v. 5/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 3 de febrero de 1989, se decretó la quiebra de BIEN POLENTA S. R. L. designándose síndico al contador: Nora Irene Kristof, con domicilio constituido en la calle Miller 2072 de C. F. Fíjase el día 9 de junio de 1989, como fecha hasta la cual los Sres. acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el síndico: los días 6 de julio de 1989 y 15 de agosto de 1989, como fechas en las cuales dicho funcionario deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Fíjase la fecha de la Junta de acreedores para el día 7 de setiembre de 1989 a las 8,30 hs., la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Intímase al fallido como así también a los terceros que tuvieren bienes de éste en su poder a entregarlos a la sindicatura dentro de las 24 hs., de haber aceptado el cargo dicho funcionario, bajo apercibimiento de ley. Se prohibe a partir de la fecha del decreto de quiebra, efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1989.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 30/3 Nº 773 v. 5/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 30/12/88, se decretó la quiebra de GRUBOIS S. A.; fijándose el día 31 de mayo de 1989, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico; los días 28 de junio de 1989 y 8 de agosto de 1989, como fechas en las cuales dicho funcionario deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551; como así también el día 1 de setiembre de 1989 a las 8,30 hs., para la realización de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si éste se propusiere. Síndico: Ansaldo Martín Rodríguez, Domicilio: Uruguay 390, Piso 19 "C" de Capital Federal. Intímase al fallido a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Intímase al fallido, como así, a los terceros que tuvieren bienes en su poder, a entregarlos a la sindicatura dentro de las 24 hs., de haber aceptado el cargo dicho funcionario. Se prohibe a partir de la fecha del decreto de quiebra, efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1989.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 30/3 Nº 774 v. 5/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, comunica por dos días en autos: "OCARIZ RAUL E. c/ Márquez Julio C. y Otro s/ Ejecutivo". Expte. Nº 14.113 ordena intimar de pago, embargo y citar de remate Héctor Carlos Valla por la suma de ₳ 22.740, por capital con más ₳ 22.740 estimada para intereses y costas. Lo cita para oponer excepciones e intima a constituir domicilio dentro del plazo de 5 días bajo apercibimiento del art. 542 del Cód. Proc. y de, en caso de silencio designar Defensor Oficial (arts. 145, 343 y conc. Cód. Proc.). Para ser publicado en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1988.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 3/4 Nº 44.670 v. 4/4/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días la quiebra de "MACAGGI SUSANA ROSA", Expediente Nº 15.400. Síndico: Dr. Roberto José Quián, con domicilio legal en Lavalle 120, Piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de mayo de 1989 inclusive. Señálase la audiencia del día 16 de agosto de 1989 a las 9 horas, para el caso de corresponder su realización, la que discutirá y votará el acuerdo resolutorio de poder ser éste propuesto con la prevención de que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran a ella. Se intima a los administradores de la concursada para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del mismo. Prohíbese hacer pagos a la concursada, los que serán ineficaces sin previa declaración judicial. Intímase a la concursada y todos cuantos tengan bienes y documentos de ésta a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. La concursada deberá cumplir con las normas de los artículos 93 y 107 de la Ley Nº 19.551. El Síndico presentará los informes que se establecen en los artículos 35 y 40 de la ley Nº 19.551 los días 21 de junio y 26 de julio de 1989, respectivamente.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/4 Nº 800 v. 7/4/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de H. Luengos S. R. L., habiéndose designado síndico al contador Aurelio Juan Pucich, con domicilio en Montevideo 725, Piso 2º "4", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 18 de mayo de 1989. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 7 de agosto de 1989 a las 9 hs., en la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces. Intímase a la fallida para que cumplan los requisitos del art. 93 L. C., entreguen al síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio, documentación e intímase a la deudora a constituir domicilio dentro del radio del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1989.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 3/4 Nº 801 v. 7/4/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de ACEBEY ERNESTO JORGE, Síndico Norma L. Seabiaga, domicilio constituido en Viamonte 1453, 8º Piso, Of. 56, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5/5/89. La junta se celebrará el día 28/7/89 a las 10 hs. en Talcahuano 550, 8º Piso, Sala de Audiencia del Juzgado. Ordénese al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímese al fallido a fin de que dentro de las 24 hs., entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionados con la contabilidad como así también constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Prohíbase hacer pagos a la fallida y a sus administradores.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1989.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/3 Nº 757 v. 4/4/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en los autos caratulados "BANCO DE SANTANDER c/ ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS LEO S. R. L. s/ Ejecutivo", se ha dispuesto citar a Establecimientos Metalúrgicos Leo S. R. L., por edictos que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial y en La Nación, a fin de que su representante legal comparezca a tomar la intervención que le pudiera corresponder en juicio dentro de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Fdo.: Dr. Jorge del Valle Puppo, Juez.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1989.
Ernesto Fox, secretario.
e. 3/4 Nº 47.150 v. 4/4/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo de la suscripta sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "TUTELAR C. F. S. A. s/ Cancelación de Pagaré" se ha establecido que de conformidad con los arts. 89 y 103 del Dto. Ley 5965/6 se ha decretado la cancelación de la siguiente documentación: Un pagaré Nº 07421 por ₳ 415.906,27 (Australes Cuatrocientos quince mil novecientos seis con veintisiete centavos) librado por Bodegas y Viñedos Giol EEII, con domicilio en Avda. San Martín 4000, Capital, a la orden de Zucamar Cuyo S. A., con domicilio en Brasil 160, Capital y endosado, emitido el día 3 de enero de 1989 de vencimiento el día 10 de febrero de 1989. Publíquese por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 29/3 Nº 44.150 v. 18/4/89

JUZGADO ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 39, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría a cargo de la Dra. Nora C. González Rosello, sito en la calle Paraguay 1536, 3º Piso, Capital Federal, en autos "RINALDI DAISY FRANCISCA AURORA c/ REYNOSO LANOO LUIS ADOLFO s/ Cobro de Pesos", ha ordenado lo siguiente: "Cítese por edictos al Sr. Luis Adolfo Reynoso Lanoo para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal a fin de reconocer si es o ha sido inquilino del actor y en caso afirmativo exhiba el último recibo de alquiler y reconozca la firma puesta en el contrato de locación, bajo apercibimiento de tener por reconocido la calidad que se le atribuye y documentación acompañada en los autos —arts. 525 y 526 del Cód. Procesal. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1988.
Nora C. González de Rosello, secretaria.
e. 31/3 Nº 47.597 v. 4/4/89

JUZGADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3 a cargo del Dr. Pablo Gallego Fedriani, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en Tucumán 1381, Piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza por edictos a la firma ROBRAK S. A. por el término de dos (2) días, a que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado en los autos "JUNTA NACIONAL DE GRANOS c/ ROBRAK S. A. s/ Ejecución Fiscal",. Expte. Nº 686/86, dentro del término legal, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que la represente (art. 343 del Código Procesal).

Buenos Aires, 9 de febrero de 1989.
Angélica M. Novaco, Secretaria Federal
e. 3/4 Nº 870 v. 4/4/89

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 - SAN MARTIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Carlos E. Luft, Secretaría Nº 1, del Dr. Roberto Aníbal Carlos Rey, cita y emplaza al ejecutado don Antonio Armagno para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 145 del C. P. C. C.), en los autos caratulados: "FISCO NACINAL c/ ARMAGNO ANTONIO. s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 72.414. Publíquese por dos días.

San Martín, 13 de diciembre de 1988.
Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario
e. 3/4 Nº 803 v. 4/4/89

JUZGADO FEDERAL Nº 3 LA PLATA

El Juez Federal de La Plata doctor Vicente Luis Bretal, cita a Industrias Plásticas Lanús, para que comparezca al Juzgado Federal Nº 3, sito en la calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 7, a estar a derecho en los autos "A. N. A. c/ INDUSTRIAS PLASTICAS LANUS s/ Ejec. Fiscal", dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente en caso de incomparencia (art. 531, inc. 2º, 3º párrafo, C. P. C. C. N., ley 22.434). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Pregón" de Lanús.

La Plata, 10 de marzo de 1989.
Vicente Luis Bretal, Juez Federal.
e. 3/4 Nº 805 v. 4/4/89



Partidos Políticos

ANTERIORES

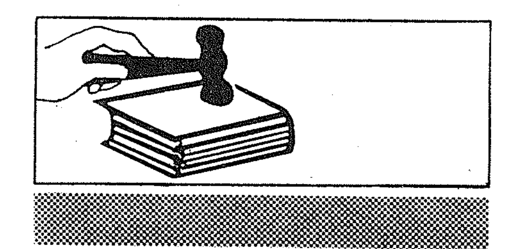
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito Chaco

El Señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Doctor Norberto Rubén Giménez, hace saber en cumplimiento y con los fines previstos en el Art. 14 de la Ley Nº 23.298/85, que la agrupación política denominada "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de Distrito (art. 7º, Ley Nº 23.298/85), bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 20 de noviembre de 1988. Dr. NORBERTO RUBEN GIMENEZ Juez Federal con Competencia Electoral. Expte. Nº 37/89.

Resistencia, Chaco, 21 de marzo de 1989.
Oscar Alberto Beber, prosecretario electoral

e. 3/4 Nº 809 v. 5/4/89



Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Departamento en Villa Urquiza: El Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, por la Secretaría Nº 18, hace saber por tres días en autos "MARENCO MARTINC, c/BAYO DE MARENCO CLARA INES s/DIVORCIO" (Incidente de medidas precautorias) que el martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor por el régimen de la Ley 13.512, la unidad funcional 12, letra "D", del piso 3º del edificio calle Franklin D. Roosevelt 5047/55, entre Triunvirato y Díaz Colodrero; Catastro (fs. 45) Circ. XVI, Sec. 63, Manz. 125, parc. 11, con una superficie total de 41,74 m² y 2,40 % en superficies comunes; consta de dos habitaciones, baño y cocina, con calefón y sin teléfono, contrafrente y a una cuadra de Estac. Villa Urquiza. Deudas: Alumb. B. y L.: ₳ 459,41 (fs. 36); O.S.N.: ₳ 189,37. No se deben expensas (fs. 38), ocupado por el propietario. Base: ₳ 20.000 (fs. 55). Seña 30 %, Comisión 3 %, en efectivo o cheque certificado; el día 7 de abril de 1989 a las 12 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233. Visitarse: 5 y 6 Abril de 10 a 12 hs. Inf. 322-9054-9969.

Buenos Aires, marzo 22 de 1989.
Ernesto D. Julián, secretario.

e. 3/4 Nº 44.750 v. 5/4/89

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Lavalle 1212, piso 3º, comunica por tres días en el juicio "SAN MARTIN DE LUACES MARIA s/SUCESION TESTAMENTARIA" (Expte. Nº 149.800) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 12 de abril de 1989 a las 12,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex-Cangallo) Nº 1233, Capital Federal; el inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº 2193/97/99, esquina Uriburu Nº 115, con entrada por esta última, piso 3º, Unidad "15", letra "G", Capital Federal, Matrícula FR. 11-599/15; ocupado por el condómino y que consta de hall, living-comedor con balcón a la calle, dos dormitorios, baño, cocina, baño de servicio y teléfono que responde a Nº 953-0145. Superficie total 70,22 m². Porcentual 3,40 %. Adeuda por expensas comunes al 6/12/88 la suma de ₳ 513, que corresponden a mes de noviembre de 1988. Base ₳ 18.176,90 al contado. Seña 20 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio se abonará dentro del quinto día de notificado por cédula el auto que aprueba el remate y se actualizará, desde el día del remate, hasta el día del depósito, en base al índice diario que elabora el BCRA, conforme a las comunicaciones A185 y modificatorias (índice de actualización de préstamo-sublímite clientela general). El comprador podrá requerir la indisponibilidad de fondos durante treinta días corridos, a partir de depósito del saldo de precios. Los gastos y honorarios de la escritura correrán por su exclusiva cuenta y cargo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 10 y 11 de abril de 1989 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, marzo 22 de 1989.
M. Susana Gastaldi, secretaria.

e. 31/3 Nº 44.572 v. 4/4/89

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Nº 62, comunica por dos días en el juicio "BANCO CENTRAL c/HABERMAN CARLOS s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. Nº 172.812), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Piso 3º, Salón Auditorio, Capital Federal, el día 7 de abril de 1989 a las 14 horas: Un inmueble ubicado en la calle Castelli Nº 290/92, Piso 1º, Dto. "C", Unidad funcional Nº 3, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, y que según título posee una superficie cubierta de 51,34 m² y semicubierta de 9,50 m², lo que hace un total de 60,84 m². Se trata de una vivienda perteneciente a un edificio dividido bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, que se compone de cuatro niveles (planta baja y tres pisos altos) divididos en dos cuerpos independientes, con hall de entrada en planta baja y dos unidades funcionales por piso y por cuerpo. La comunicación entre niveles se realiza por medio de escalera, careciendo de ascensor. Cuenta con portero eléctrico. Consta de living-comedor, cocina, lavadero, paso, baño y dos dormitorios; cuenta con servicios individuales de calefacción, de agua caliente y con una línea telefónica. Se encuentra ocupado por el Sr. Haberman, Carlos Maximiliano, por Juana Irene Martino y el hijo de ambos Maximiliano Hernán Haberman, menor de edad, en calidad propietarios. Según constancia de autos adeuda al 29/2/88 en concepto de Impuesto Inmobiliario, la suma de ₳ 576,320, en concepto de Obras Sanitarias de la Nación, la suma de ₳ 634,59, y en concepto de Impuestos Municipales al 22/12/87, la suma de ₳ 765,83. La deuda por Expensas Comunes al mes de Mayo de 1988, asciende a la suma de ₳ 3035,03, siendo el importe del mes de Mayo de 1988 por expensas de ₳ 45. Base: ₳ 97.500 Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil a cargo del comprador. Para el caso de no ser integrado el saldo del precio dentro del lapso de 30 días corridos, desde la celebración de la subasta, sea por causa imputable o no al adquirente el importe se actualizará desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago, según la evolución del índice de precios al consumidor. Exhibición: en el lugar de ubicación del inmueble desde el día 31/3 al 6/4/89 hábiles en el horario de 9 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Si la compra fuera en comisión, el comprador deberá denunciar dentro de los tres días de efectuada la subasta, el nombre del comitente en escrito firmado por ambos; en el caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo.

Buenos Aires, marzo 28 de 1989.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

e. 3/4 Nº 44.887 v. 4/4/89

Nº 48

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Nº 78, sito en Uruguay 714, Piso 3º, comunica por 3 días, en los autos caratulados: "S.V.A. S.A.C.I.F.I. c/ALDERETE MARIA DEL VALLE s/EJECUCION PRENDARIA", Expte. Nº 6927/87, que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 24 de abril de 1989, a las 15 horas, en la calle Guatemala 4641/55 exhibiéndose en el mismo lugar los días martes y jueves de 15 a 18 horas: Un automóvil marca Fiat, modelo Regatta 100 S, año 1986, tipo sedán 4 puertas, motor marca Fiat Nº 149 A2.038-7603171, chassis marca Fiat Nº 8AS138-A00-00015210, destinado al uso privado, patente Nº C 1.359.246. Posee radio stereo, rueda de auxilio, llave saca ruedas y criquet. Base ₳ 51.976,75, al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. A fs. 53 registra una infracción por estacionamiento indebido.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1989.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 31/3 Nº 44.616 v. 4/4/89

Nº 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Nº 101, sito en Uruguay 714, piso 6º de la Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "MASSA, MARIA MERCEDES c/CLAUSI, MARIA ANGELICA s/EJ. HIPOTECARIA" Expte. Nº 45.478, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día lunes 10 de abril de 1989, a las 10,30 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (Corporación de Rematadores), el departamento sito en Av. La Plata 373/77, piso 4º, unidad 11 (Dto. B) de la Cap. Federal, sup. total 26,74 m². Porcentual 2,16 %. Según const. de fs. 143 no adeuda expensas comunes a septiembre de 1988, a fs. 126 y 163 surge la deuda por Imp. Municipales, a fs. 111 la de O.S.N.. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra. Base: ₳ 104.000,00. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Al contado y mejor postor, en dinero en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 3/4 Nº 44.745 v. 4/4/89

Nº 80

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 80 Secretaría Nº 110 comunica por dos días en autos "CONSORCIO URUGUAY 766 c/UNION CAÑEROS AZUCAREROS NUÑORCO LTDA. S.A., s/COBRO DE EXPENSAS" (Expte. Nº 14.585) que el día 7 de abril de 1989 a las 13 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal se procederá por intermedio del profesional designado en autos, don Bernardo Osiroff, a la subasta de la U. F. 26, sita en el piso 4º del edificio calle Uruguay 758/60/66/68 entre Av. Córdoba y Viamonte, con superficie total de 116,05 m², porcentual del 1,70 %. Según mandamiento de constatación, se encuentra totalmente desocupada, y se compone de acceso a living-comedor amplio balcón, tres dormitorios con ventanales amplios y placards, comedor diario y/o 4º dormitorio, toilette recepción y cuarto de baño totalmente instalado. Lavadero cubierto, habitación y baño de servicio, cocina amplia, con muebles bajo pileta y colgantes. Hay deterioros de albañilería, por arreglos efectuados por sustitución de cañerías. Calefacción y agua caliente central. Adeuda: O.S.N.: ₳ 2370,41; impuestos municipales: ₳ 1118,13 y expensas ₳ 304.886,37, todo ello con más sus actualizaciones e intereses. Expensas enero 1989: ₳ 1114,08. Base: ₳ 304.886,37. Seña: 20 %. Comisión: 4 %, sellado fiscal: 0,5 %, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita 5 y 6 de abril 1989, de 10 a 12 hs. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1989.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 3/4 Nº 48.917 v. 4/4/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Martín Luis Bosch, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha M. Belluscio de Pasina, comunica por cinco días en autos caratulados "CONFECCIONES SAN JUSTO-FABRICA DE CAMISAS s/QUIEBRA" Expediente Nº 55.283 que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el 13 de abril de 1989 a las 14 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, sito en calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los bienes pertenecientes a la fallida entre los que se destaca: máquina de corte tela marca Pace, importada; un turbo marca Yelmo; una máquina de coser Marca Juki BDL Nº 127, calculadora marca Cifra, máquina calcular eléctrica Remington; fichero metálico, máquina escribir Remington, toldo metálico, cocina, heladera Siam 9 pies; mesa, escritorio, sillas, tablones con caballetes y aproximadamente 1000 camisas sin uso para la venta, distintos tipos medidas colores talles sin base contado mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo y en el acto de Remate. Entrega inmediata, previo pago total de la compra. Todo en el estado de uso y conservación en que se encuentran. Los bienes se exhiben en el local de la fallida calle Avenida Santa María Nº 2356 de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 hs., durante los días 5, 6, 7, 10 y 11 de abril de 1989. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 28 de 1989.
Martha M. Belluscio de Pasina, secretaria.

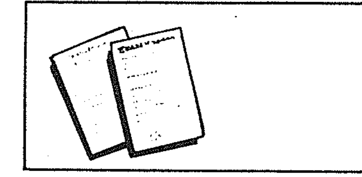
e. 3/4 Nº 44.749 v. 7/4/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550 piso 6º, comunica por dos días en el juicio "BCO. DE LA PROV. DE CORRIENTES c/ROGOLEX S.A. s/EJEC." Expte.: 14.489 que el martillero Enrique Michemberg rematará el día 5 de abril de 1989 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, exhibiéndose de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle Florencio Varela 2028 de San Justo, Provincia de Buenos Aries, los siguientes bienes: Doce máquinas sembradoras neumáticas marca Gaspardo con abonador, sin número visible, funcionado; Un mezclador marca Oemus Sbuelz, modelo Nº 10 de 12 bocas para filtro; un atomizador marca Tifone Nº 417.361 motor 1054 funcionando. Todas las máquinas nuevas en buen estado para su venta y funcionando. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. Sellado de Ley 5 ‰ todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario

e. 3/4 Nº 44.732 v. 4/4/89



Convocatorias

ANTERIORES

"A"

ALMAFUERTE S. A. T. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "ALMAFUERTE S. A. T. A. C. I." a la Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 1989 en Juan B. Alberdi 2040, Capital Federal, a las 18 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar Acta.
2º) Consideración Documentos Art. 234 I. C. N. I Ley 19.550 Ejercicio 31/12/88.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Elección de siete Directores Titulares y siete Suplentes.
5º) Elección del Consejo de Vigilancia tres miembros Titulares y tres Suplentes. El Directorio.

El Presidente

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "ALMAFUERTE S. A. T. A. C. I." a la Asamblea Extraordinaria para el día 15 de abril de 1989 en Juan B. Alberdi 2040, Capital Federal, a las 18,45 Hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar Acta.
2º) Cambio de Razón Social. El Directorio.
El Presidente
e. 29/3 Nº 44.306 v. 4/4/89

ASOCIACION MUTUAL "CASA DEL BOXEADOR"

CONVOCATORIA

La Comisión de la Asociación Mutual "CASA DEL BOXEADOR", convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de abril de 1989 a las 20 horas en su Sede Social, sita en Bartolomé Mitre 2020 Capital Federal, en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Presentación de la Memoria, Balance General, e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio Social Nº 40, Comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1988.
3º) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
4º) Nombramiento de la Junta Escrutadora del Acto Electoral.
5º) Elección de Presidente; Vice Presidente 1º; Vice Presidente 2º; Tesorero; Pro-Tesorero; Cuatro Vocales Titulares (4); Siete Vocales Suplentes (7); Tres Revisores de Cuentas Titulares (3); Dos Revisores de Cuentas Suplentes (2); y Pro Secretario por renuncia del titular.
6º) Modificación cuota social.
El Presidente
e. 29/3 Nº 44.288 v. 4/4/89

AGRO-URANGA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de abril de 1989 a las 17 horas, en la calle Suipacha 1111, piso 31, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, inc 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1988.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remuneración Directores Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de los miembros del Directorio y la Sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
El Presidente
e. 30/3 Nº 44.323 v. 5/4/89

ANABOND
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 1989, en el local de la calle Viamonte 1653, piso 5º, Buenos Aires, a las 18 horas, fijándose el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico y Dictamen del Contador certificante correspondiente al Ejercicio Nº 5 finalizado el 30 de noviembre de 1988.
3º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
4º) Autorización para la realización de ciertos Bienes de Uso.
5º) Remuneración del Directorio y Sindicatura.
El Presidente
e. 30/3 Nº 44.459 v. 5/4/89

ARCOMETAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1989, a las 19 horas, en la sede social calle Lima 187, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación señalada en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 21, cerrado el 31 de diciembre de 1988; aprobación de las gestiones de Directores y Síndicos.
2º) Destino del Resultado del Ejercicio.
3º) Fijación del número de Directores y su designación por el término de un año.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos Accionistas presentes para refrendar el Registro de Asistencia y firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1989.
El Presidente
e. 30/3 Nº 44.417 v. 5/4/89

ADOLFO BRAUNSTEIN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Primera Convocatoria. Dándose cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de abril de 1989, a las 10,30 horas, en la Sala de Público Despacho del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211 Piso 6º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la transferencia y/o realización a títulos onerosos de la totalidad de los activos físicos y bienes. Condiciones. Formas. Destino de los fondos. Condiciones.
2º) Consideración de la presentación en concurso preventivo.
3º) Consideración del pedido de quiebra directa.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1989.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y los estatutos sociales los señores accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en los respectivos libros de asistencia. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en las oficinas de la sociedad ubicada en la Av. de Mayo 633, 6º Piso Capital Federal, hasta el 17 de abril de 1989, durante el horario comprendido entre las 10 y 17 horas, inclusive.
El Interventor Administrativo
e. 31/3 Nº 44.587 v. 6/4/89

ANA MARIA
Sociedad en Comandita por Acciones (en transformación a S. A.)

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (en primera convocatoria)

Convócase a los accionistas y socios comanditados de Ana María Sociedad en Comandita por acciones (en transformación a sociedad anónima) a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 1989, a las 18 horas, en Juan Bautista Alberdi 772, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en el llamado a Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar.
Depósito de acciones tres días antes.
La Administración
e. 31/3 Nº 44.490 v. 6/4/89

AGFA - GEVAERT ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1989, a las 10,00 horas, en la calle Venezuela 4267/69, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 34º Ejercicio Económico cerrado el 31/12/1988 y procedimiento absorción pérdida. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.
2º) Honorarios Directorio y Síndico.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un ejercicio.
4º) Elección Síndico Titular y Síndico Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 3/4 Nº 44.354 v. 7/4/89

ALFORD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a asamblea ordinaria día 18 de abril de 1989 en 1º convocatoria 13 horas, y en 2º convocatoria 14 horas mismo día, en Callao 468, piso 6º, Cap. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, 1º ley 19.550, 32º ejercicio cerrado 31/12/1988.
2º) Aprobación gestión Directores y Síndicos.
3º) Consideración revalúo contable.
4º) Fijación número directores y su elección.
5º) Elección síndicos titulares y suplentes.
6º) Designación dos accionistas para firmar acta asamblea.
El Directorio
e. 3/4 Nº 44.657 v. 7/4/89

ARTIS METALURGICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1989 a las 17 horas en calle Monasterio 167 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del llamado fuera de término.
3º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1988 y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del revalúo técnico.
El Directorio
e. 3/4 Nº 44.639 v. 7/4/89

"B"

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 18 de abril de 1989, a las 15,30 horas en la sede social, calle Esmeralda 138, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ajuste del capital social.
2º) Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Gestión de los señores Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerencia de conformidad con los artículos 275 y 298 de la Ley 19.550.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Aumento del Capital Social.
6º) Honorarios a los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de miembros del Directorio (art. 11º del Estatuto social) elección de Directores Titulares y Suplentes y designación de cargos en el Directorio.
8º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y elección de sus miembros Titulares y Suplentes.
9º) Reforma del artículo 5º del Estatuto Social.
El Presidente
e. 29/3 Nº 44.301 v. 4/4/89

BALGA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, El Directorio, convoca a los Sres. Accionistas de BALGA S. A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 24 de abril de 1989, a las 8 horas en el local social de Juramento 2502, Capital, y de no reunirse quórum suficiente en segunda convocatoria a las 9 hs. del mismo día y lugar, siendo válida en tal caso la Asamblea con cualquier número de asistentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y ley 22.903, del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1988. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la remuneración de Directores y Síndicos.
4º) Distribución de utilidades.
El Directorio
e. 31/3 Nº 44.617 v. 6/4/89

BOSTON ADMINISTRADORA
Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1989, a las 10 horas en Sarmiento 539, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos que impidieron celebrar la Asamblea en término.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 (TO).
4º) Destino de las utilidades del ejercicio.
5º) Remuneración de Directores y Síndicos.
6º) Determinar el número de Directores Titulares y Suplentes y de Síndico Titular y Suplente y proceder a su elección.
7º) Determinar las garantías que otorgarán los directores electos.
El Directorio
e. 3/4 Nº 44.701 v. 7/4/89

"C"

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de abril de 1989 a las 14 hs. y en caso de falta de quórum a las 15 horas en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 1233, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Art. 4º del Estatuto Social.
2º) Momento del pago del Impuesto a los sellos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que según lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 22.903, para asistir a las Asambleas, deben depositar sus acciones o certificados de las mismas en la sede social hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea.
El Presidente
e. 29/3 Nº 44.152 v. 4/4/89

COFIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 20 de abril de 1989, a las 10 horas, en su domicilio legal, calle Reconquista 336 piso 2º, oficina 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Resultado del ejercicio y su destino, honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora conforme lo proponga y resuelva la asamblea.
3º) Aprobación gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección de directores conforme con el art. 10º del estatuto.
5º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia, en Reconquista 336, piso 2º, oficina 20, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, venciendo el plazo a las 18 horas del 14 de abril de 1989.

El Presidente
e. 29/3 Nº 44.283 v. 4/4/89

CANNING 5
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1989, a las 19 horas en Raúl Scalabrini Ortiz 5, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, ley 19.550 al 31/12/1988.
2º) Honorarios percibidos por el Directorio, art. 261, ley 19.550.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Se recuerda la obligación de comunicar la asistencia con no menos de tres día hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea General Ordinaria. El Directorio.

El Presidente
e. 30/3 Nº 44.351 v. 5/4/89

CASA BERTOLINI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Casa Bertolini S.A.I. y C. a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 17 de abril de 1989, a las 18 horas y en segunda para el mismo día a las 19 horas, en la calle Zado 3249 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección por vencimiento del mandato, y por el término de un año, del nuevo Directorio.
2º) Elección por vencimiento y por el término de un año de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Señor Presidente.

El Presidente
e. 30/3 Nº 44.310 v. 5/4/89

CAJA DE VALORES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de la Caja de Valores S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 18 de abril de 1989, a las 10 horas en la Sede Social, calle Sarmiento 299, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de la Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio Económico-Financiero Nº 15 finalizado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
4º) Distribución utilidades.
5º) Capitalización parcial de la cuenta ajuste integral del capital.
6º) Modificación Artículo 5º del Estatuto Social.
6º 1.) Aumento de capital social de acuerdo a lo que se resuelva en los puntos 4 y 5.
6º 2.) Cambio valor nominal de las acciones.
6º 3.) Canje acciones cartulares por escriturales.
7º) Elección de un director Titular por tres años por los accionistas de la categoría "A" en reemplazo del Sr. Juan José Burlet, que finaliza su mandato.
8º) Elección de un Director Titular por tres años por los accionistas de la categoría "B" en reemplazo del Sr. Eugenio Luis Giannoni que finaliza su mandato.
9º) Elección de tres Directores Suplentes por un año por los Accionistas de la categoría "A" y de tres Directores Suplentes por un año por los Accionistas de la categoría "B" en reemplazo de los Señores: Osvaldo R. de Miguel, Juan José Battaglia, Carlos María Varela ("A"), Carlos A. Carrascosa, Antonio Carluccio y Rafael O. Huerres ("B").
10º) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año y de tres suplentes por un año conforme el artículo 16º del Estatuto Social, en reemplazo de los doctores: Mario Alberto Iezzi y Carlos Enrique Zarazaga ("A"), Alberto Suárez, Juan C. M. de Achával, Delia J. Arbós y Carlos M. Tavelli ("B").
11º) Designación del Contador Certificante Titular y suplente para la certificación de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico-Financiero Nº 16. Determinación de su retribución.

NOTA: para el tratamiento de los puntos 5 y 6, la Asamblea actuará con carácter de extraordinaria.
Buenos Aires, marzo 17 de 1989.

El Presidente
e. 30/3 Nº 44.434 v. 5/4/89

CINTGAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1989, a las 17 horas en Humboldt 172, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, ley 19.550 al 31/12/1988.
2º) Honorarios percibidos por el Directorio, art. 261, ley 19.550.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda la obligación de comunicar la asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea General Ordinaria. El Directorio.

El Presidente
e. 30/3 Nº 44.349 v. 5/4/89

COLONIA ATUEL SUD Y BODEGA Y VIÑEDOS LA PRADINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 1º y 2º Convocatoria para el día 20 de abril de 1989, a las 10 hs., en San Martín 50, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos Art. 234, ley 19.550 al 31 de diciembre de 1988, quebranto ejercicio y su destino.
3º) Gestión Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación número de directores y su elección.
5º) Elección de Síndicos. El Directorio.

El Presidente
e. 30/3 Nº 44.375 v. 5/4/89

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 18 de abril de 1989 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Av. del Libertador 2677 PB que no es sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de las Memorias, Inventarios, Balances Generales, Estados de Resultados, Informe del Síndico y Gestión del Directorio, correspondiente a los ejercicios cerrados entre el 30 de junio de 1974 y el 30 de junio de 1988.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio, en especial lo referente a la venta de los activos fijos.
3º) Consideración de la actualización contable de los bienes de uso, conforme a la ley 19.742 y ley 21.525. Destino del saldo.
4º) Remuneración de los Directores y del Síndico.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Para participar en la Asamblea deberá depositarse las acciones en el lugar de Asamblea con tres días de anticipación.

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 18 de abril de 1989 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en Avda. del Libertador 2677 PB que no es sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social a la suma de Australes 100.000 por capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital o por suscripción de nuevas acciones, o por ambos procedimientos. De ser aprobado: rescate de las acciones en circulación y emisión de nuevas acciones adecuadas.
2º) Adecuación del Estatuto a las disposiciones de la ley 19.550 y sus reformas, y cambio de las carateristicas de las acciones (Dto. 83/86).
3º) Aprobación del nuevo Estatuto.
4º) Cambio de la sede social.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para participar en la Asamblea deberán depositarse las acciones en el lugar de Asamblea con tres días de anticipación.

NOTA: Se encuentra en el lugar de Asamblea a disposición de los Sres. accionistas el textos del proyecto del Estatuto.

El Presidente
e. 30/3 Nº 44.322 v. 5/4/89

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE PESCA Y EXPORTACION
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Primera Convocatoria. Dándose cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de abril de 1989, a las 12,30 horas, en la Sala de Público Despacho del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211 Piso 6º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la transferencia y/o realización a título oneroso de la totalidad de los activos físicos y bienes. Condiciones. Formas. Destino de los fondos. Condiciones.
2º) Consideración de la presentación en concurso preventivo.
3º) Consideración del pedido de quiebra directa.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1989.

NOTA: De acuerdo con los dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y los estatutos sociales los señores accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en los respectivos libros de asistencia. Las comunicaciones se deberán efectuar en las oficinas de la sociedad ubicada en la Av. de Mayo 633, 6º Piso Capital Federal, hasta el 17 de abril de 1989, durante el horario comprendido entre las 10 y 17 horas, inclusive.

El Interventor Administrativo
e. 31/3 Nº 44.582 v. 6/4/89

CENTRO NAVAL

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que en su local social, Florida 801 de esta Capital, realizará el viernes 21 de abril próximo a las 17,30, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1988.
2º) Emisión, recuento y escrutinio de votos para la renovación parcial de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Proclamación de los nombres de los electos.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

El Presidente
e. 3/4 Nº 43.509 v. 5/4/89

CENTRO NAVAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que en su local social, Florida 801 de esta Capital, realizará el viernes 21 de abril próximo, a las 19, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Solicitar prórroga de un (1) año para la autorización concedida en la Asamblea Extraordinaria del 29 de abril de 1988, donde se suspendiera la aplicación del Art. 14 y el último párrafo del Art. 15 del Estatuto. (El plazo vence el 29 de abril de 1989).
2º) Autorizar la cesión en "comodato" a la Armada Argentina, a solicitud del señor Jefe del EMGA, de parte de los terrenos libres de la Delegación Tigre del Centro Naval para ser utilizado por el Museo Naval para la colocación de material bélico de gran porte.
3º) Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.
En caso de no lograrse el quórum correspondiente, se cita en segunda convocatoria para ese día a las 19,30 horas, en las condiciones de la primera convocatoria y tratar el mismo Orden del Día.

El Presidente
e. 3/4 Nº 43.508 v. 5/4/89

CITRUSIND
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social Lavalle 3161, piso 6º, Capital Federal el día 21 de abril de 1989 a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º, ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado al 30/11/88.
3º) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado al 30/11/88.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y sus garantías.
5º) Elección de directores y síndicos.
NOTA: Los señores accionistas deben dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238, ley 19.550, T. O Nº 841/84 "Comunicación de asistencia".
Buenos Aires, marzo 28 de 1989.

El Directorio
e. 3/4 Nº 44.660 v. 7/4/89

"D"

DIHELA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de abril de 1989 a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Nicasio Oroño 2463, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas e Informe del Síndico del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1988. Para la confección de dichos estados contables se aplicó lo dispuesto por las Resoluciones Técnicas Nº 6, 8 y 9 de la F. A. C. P. C. E., de las Resoluciones Nº 136/84 y 89/88 del C. P. C. E. C. F. y Resoluciones Nº 12/86 y 5/88 de la I.G.J., con las salvedades expuestas en las notas adjuntas. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Imputación de resultados acumulados correspondientes al ejercicio del año 1988.
4º) Asignación de Honorarios a Directores y Síndicos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988, en exceso del límite del 25 % de las utilidades, fijando por el artículo 261 de la ley Nº 19.550.
5º) Determinación del número de Directores que constituirá el Directorio y elección de los mismos.
6º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, de acuerdo con la Ley Nº 19.550.
El Directorio
e. 31/3 Nº 44.567 v. 6/4/89

DOMINGO PAZZAGLIA
S. A. C. A. G.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Domingo Pazzaglia S. A. C. A. G. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1989 a las 10 horas, en Tucumán 540, Piso 22, Oficina "G" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la actualización contable Ley 19.742 al 30 de noviembre de 1988.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas relativos al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1988.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Retribución al Directorio por el ejercicio a cerrar el 30 de noviembre de 1989.
En caso de falta de quórum, se cita a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas. Los señores accionistas que deseen concurrir deberán efectuar la comunicación de Asistencia que prescribe el art. 238 de la Ley 19.550, o bien depositar sus acciones en la sede social, calle Tucumán 540, Piso 22, Oficina "G", Capital Federal con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El cierre del Registro de Asistencia se llevará a cabo el 13 de abril de 1989 a las 18 horas.
El Directorio
e. 31/3 Nº 44.603 v. 6/4/89

DR. LAZAR Y CIA.
Sociedad Anónima Química e Industrial

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el día 18 de abril de 1989, a las 11,30 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, inciso 1º Ley 19.550 y distribución de utilidades.
2º) Aprobación remuneraciones de Directorio, de acuerdo con el Art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, Síndico y Gerentes.
4º) Elección de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el 13 de abril de 1989 inclusive, en Ayacucho 318, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas.
e. 31/3 Nº 44.539 v. 6/4/89

"E"

EDITORIAL HISPANO AMERICANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1989, a las 17,00 horas, en la sede de la empresa, calle Adolfo Alsina 731, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988, del proyecto sobre gratificación al Directorio y Honorarios del Síndico, y el proyecto de distribución de utilidades.
2º) Elección del Síndico Titular por el término de 1 (un) año, y del Síndico Suplente por el término de 1 (un) año.
3º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
El Presidente
e. 29/3 Nº 44.291 v. 4/4/89

EXPRESO BUENOS AIRES
S. A. T. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 19 de abril de 1989 a las 18 horas en su local de la calle Lima 1689, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones;
3º) Canje de acciones;
4º) Organización del Consejo de Vigilancia en sustitución de la "Comisión Fiscalizadora"
5º) Reforma del estatuto social. El Directorio.
El Presidente
e. 29/3 Nº 44.289 v. 4/4/89

EXPRESO BUENOS AIRES
S. A. T. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de abril de 1989, a las 19.00 horas en el local de la calle Lima 1689, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/88;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización. El Directorio.
El Presidente
e. 29/3 Nº 44.290 v. 4/4/89

"F"

FINAMERCO COMPAÑIA FINANCIERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida del Libertador 2424, primer piso (frente) el 27 de abril de 1989 a las 11,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Consideración del informe del auditor, según el art. 283 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y del Consejo de Vigilancia, según el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número de directores y su designación.
6º) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su designación.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1989. El Directorio.

NOTA: Se deja constancia que la documentación referida en los puntos 1º y 2º se halla a disposición de los señores accionistas en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación a la sociedad sobre su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.
El Director
e. 29/3 Nº 44.222 v. 4/4/89

FAGLU
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria para el día 18 de Abril de 1989, a las 11 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 y los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1988.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Elección de Directores y Síndicos por el término de un año.
4º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el 13 de Abril de 1989 inclusive, en Ayacucho 318, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas.
e. 31/3 Nº 44.540 v. 6/4/89

FRIGORIFICO LA NELIDA
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Dándose cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de abril de 1989, a las 9,30 horas, en la Sala de Público Despacho del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la transferencia y/o realización a título oneroso de la totalidad de los activos físicos y bienes. Condiciones. Formas. Destino de los fondos. Condiciones.
2) Consideración de la presentación en concurso preventivo.
3) Consideración del pedido de quiebra directa.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Buenos Aires, 22 de marzo de 1989.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y los estatutos sociales los señores accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en los respectivos libros de asistencia. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en las oficinas de la sociedad ubicada en la Av. de Mayo 633, 6º Piso, Capital Federal, hasta el 17 de abril de 1989, durante el horario comprendido entre las 10 y 17 horas, inclusive.
El Interventor Administrador
e. 31/3 Nº 44.579 v. 6/4/89

FRIGORIFICO SERSALE
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Frigorífico Sersale S.C.A., para el día 28 de Abril de 1989, a las 18 hs. en Valle 88, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 234 inciso 1º Ley 19.550 ejercicio finalizado el 31-12-1988.
2º Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º Designación del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de los accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 31/3 Nº 44.394 v. 6/4/89

"H"

HOMO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 1989, a las 20 horas, en la calle Lazcano 4283, piso 1º, Dpto. "C", de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º: de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
e. 30/3 Nº 43.976 v. 5/4/89

HULYTEGO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 20 de abril de 1989, a las 10,30 horas, en su domicilio legal, Reconquista 336, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Destino de los resultados no asignados.
3º) Aprobación gestión del directorio y comisión fiscalizadora y de las asignaciones al directorio en exceso del límite del art. 261 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/12/1988, cuya cifra ajustada es A 829.529.
4º) Elección directores conforme con el artículo 10º de los estatutos.
5º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
6º) Elección contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1989 y determinación de su remuneración.
7º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en Reconquista 336, 2º piso, oficina 20, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 hs., venciendo el plazo el 14 de abril de 1989 a las 18 horas.
El Directorio
3/4 Nº 44.687 v. 7/4/89

"I"

INGRATTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria de accionistas para el día 21 de abril de 1989, a las 19 horas, en la sede social, calle Vallejos 3043, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadro anexos complementarios, memoria del directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 23 cerrado el 31 de diciembre de 1988. Aprobación de la gestión del directorio y de la actuación del síndico.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de 5 (cinco) directores titulares y 5 (cinco) directores suplentes (art. 8º del estatuto). Elección de síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar el texto y firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de

asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, venciendo el plazo el día 17 de abril próximo a la hora 17.

El Gerente General
e. 30/3 Nº 43.801 v. 5/4/89

ITUPAP
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Comunica que por acta de directorio del 14 de marzo de 1989 convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de abril de mil novecientos ochenta y nueve, a las 19 horas, en el local sito en Segurola 1165, 1º Piso "9", Capital Federal, a fin de someter a la consideración de los señores accionistas el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la solicitud de formación de Concurso Preventivo efectuada de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 19.551 y sus modificaciones. El Directorio.

El Presidente
e. 3/4 Nº 44.661 v. 7/4/89

"J"

JESUS CAYETANO GRILLO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 22 de abril de 1989, a las 7,30 hs., en Salta 877, 8º Piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 3/4 Nº 44.645 v. 7/4/89

JOSE INIESTA E HIJOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de abril de 1989 a las 9,00 horas en primera convocatoria y para las 10,00 en segunda convocatoria, en la calle Juan Bautista Alberdi 6657, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de plazo.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 3 cerrado al 31 de diciembre de 1987.
4º) Determinación del número y elección de los integrantes del directorio.
5º) Consideración de la gestión de directores.

El Presidente
e. 3/4 Nº 44.775 v. 7/4/89

"L"

LABORATORIOS PROFESOR DOCTOR RAFFO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "Laboratorios Profesor Doctor Raffo Sociedad, Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 1989, a las 10 horas, en la sede social de la calle Talcahuano 452, 9º piso Of. 35 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos Art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, correspondientes al 32º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Remuneración del Directorio y Síndico y Distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por terminar sus mandatos y elección del Síndico Titular y Suplente.
4º) Aprobación, según Art. 12, Ley 19.742, Revalúo contable.
5º) Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1988.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1989.

El Presidente
e. 30/3 Nº 44.458 v. 5/4/89

LINERA BONAERENSE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria de accionistas para el 24-4-89, a las 10 horas, en Venezuela 3157, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, balance general, estado de resultados, distribución de ganancias e informe del Síndico; Ejercicio 31-12-88.
2º) Honorarios Directorio (art. 261, Ley 19.550).
3º) Aprobación del revalúo técnico.
4º) Fijación número directores, elección de los que corresponda y Síndicos titular y suplente. El Directorio.

El Presidente
e. 31/3 Nº 44.488 v. 6/4/89

"M"

MORGAN Y CIA
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 17 de abril de 1989, a las 18 horas, en Sarmiento 246, piso 3º, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/1/89
2º) Distribución de utilidades - Honorarios Administradores Art. 161 de la Ley 19.550.
3º) Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Socio Comanditado
e. 29/3 Nº 44.300 v. 4/4/89

MARIO PARODI Y ASOCIADOS
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Dándose cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de abril de 1989, a las 10 horas, en la Sala de Público Despacho del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de las transferencia y/o realización a título oneroso de la totalidad de los activos físicos y bienes. Condiciones. Formas. Destino de los fondos. Condiciones.
2) Consideración de la presentación en concurso preventivo.
3) Consideración del pedido de quiebra directa.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Buenos Aires, 22 de marzo de 1989.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y los estatutos sociales los señores accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en los respectivos libros de asistencia. Las comunicaciones se deberán efectuar en las oficinas de la sociedad ubicada en la Av. de Mayo 633, 6º Piso, Capital Federal, hasta el 17 de abril de 1989, durante el horario comprendido entre las 10 y 17 horas, inclusive.

El Interventor Administrador
e. 31/3 Nº 44.580 v. 6/4/89

MIRAFLORES COUNTRY CLUB
Sociedad Anónima
Registro Nº 50.399

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1989, a las 19 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la calle Suipacha 948, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, correspondientes al 14º Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1988.
4º) Consideración de la gestión del Directorio a la misma fecha.
5º) Determinación del número y elección de los Directores titulares y suplentes por el término de dos años (art. 7º de los Estatutos Sociales).
6º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente respectivamente por el término de dos años (art. 11º de los Estatutos Sociales).

El Directorio

NOTA: En caso de no existir quórum necesario la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, en el lugar indicado a las 20 horas. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Libro Registro de Asistencia, hasta 3 días hábiles antes de la fecha de la Asamblea.

e. 31/3 Nº 44.514 v. 6/4/89

MARMOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de abril de 1989, a las 16 hs. en Av. Córdoba 1417, piso 2, dto. "A", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los elementos del art. 234, inc. 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1988.
3º) Fijación de honorarios en exceso al límite del Art. 261 Ley 19.550 y ratificación de las remuneraciones de los Directores que desempeñan funciones técnicas, administrativas.
4º) Fijación número Directores y elección.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Remuneración del Contador Certificante del Balance al 31/12/88.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que se encuentran a disposición toda la documentación pertinente, además deberán depositar sus acciones o certificados de acuerdo a las leyes en vigencia, de 13 a 17 horas en Av. Córdoba 1417, piso 2º, dto. "A", Capital Federal.

El Presidente
e. 3/4 Nº 44.714 v. 7/4/89

"N"

NIETO HNOS.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de abril de 1989, a las 8 horas, en la Sede Social, calle Monteagudo 460, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que se convoca a la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1988.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Síndico
e. 29/3 Nº 44.198 v. 4/4/89

"O"

OLIVARES Y VIÑEDOS "SAN NICOLAS"
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Dándose cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de abril de 1989, a las 13 horas, en la Sala de Público Despacho del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la transferencia y/o realización a título oneroso de la totalidad de los activos físicos y bienes. Condiciones. Formas. Destino de los fondos. Condiciones.
2) Consideración de la presentación en concurso preventivo.
3) Consideración del pedido de quiebra directa.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Buenos Aires, 22 de marzo de 1989.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y los estatutos sociales los señores accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en los respectivos libros de asistencia. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en las oficinas de la sociedad ubicada en la Av. de Mayo 633, 6º Piso, Capital Federal, hasta el 17 de abril de 1989, durante el horario comprendido entre las 10 y 17 horas, inclusive.

El Interventor Administrador
e. 31/3 Nº 44.581 v. 6/4/89

"P"

PESQUERA NARWAL
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Dándose cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de abril de 1989, a las 11,30 horas, en la Sala de Público Despacho del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la transferencia y/o realización a título oneroso de la totalidad de los activos físicos y bienes. Condiciones. Formas. Destino de los fondos. Condiciones.
2) Consideración de la presentación en concurso preventivo.
3) Consideración del pedido de quiebra directo.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Buenos Aires, 22 de marzo de 1989.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y los estatutos sociales los señores accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en los respectivos libros de asistencia. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en las oficinas de la sociedad ubicada en la Av. de Mayo 633, 6º Piso, Capital Federal, hasta el 17 de abril de 1989, durante el horario comprendido entre las 10 y 17 horas, inclusive.

El Interventor Administrador
e. 31/3 Nº 44.585 v. 6/4/89

PESQUERA SAN CARLOS
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Dándose cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de abril de 1989, a las 11 horas, en la Sala de Público Despacho del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la transferencia y/o realización a título oneroso de la totalidad de los activos físicos y bienes. Condiciones. Formas. Destino de los fondos. Condiciones.
2) Consideración de la presentación en concurso preventivo.
3) Consideración del pedido de quiebra directa.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Buenos Aires, 22 de marzo de 1989.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y los estatutos sociales los señores accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en los respectivos libros de asistencia. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en las oficinas de la sociedad ubicada en la Av. de Mayo 633, 6º Piso, Capital Federal, hasta el 17 de abril de 1989, durante el horario comprendido entre las 10 y 17 horas, inclusive.

El Interventor Administrador
e. 31/3 Nº 44.583 v. 6/4/89

PUJANTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria de Accionistas de PUJANTE S.A., para el día 28 de Abril de 1989, a las 15 hs., en Senillosa 667, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio finalizado el 31-12-1988.
2º Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º Designación del directorio y sindicatura.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 31/3 Nº 44.396 v. 6/4/89

PANAMERICANA AUTOCINES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1989 a las 17 horas en Lavalle 869 (Altos) a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración para su aprobación o rechazo de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Inventario, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Décimo Noveno ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
4º) Consideración de la marcha de los negocios y resolver sobre su continuidad o cierre del autocine.

El Directorio
e. 3/4 Nº 44.770 v. 7/4/89

"S"

SAIGA
Sociedad Anónima Inmobiliaria Ganadera Agrícola

PRIMERA CONVOCATORIA

Dándose cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de abril de 1989, a las 12 horas, en la Sala de Público Despacho del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la transferencia y/o realización a título oneroso de la totalidad de los activos físicos y bienes. Condiciones. Formas. Destino de los fondos. Condiciones.
2) Consideración de la presentación en concurso preventivo.
3) Consideración del pedido de quiebra directa.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Buenos Aires, 22 de marzo de 1989.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y los estatutos sociales los señores accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en los respectivos libros de asistencia. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en las oficinas de la sociedad ubicada en la Av. de Mayo 633, 6º Piso, Capital Federal, hasta el 17 de abril de 1989, durante el horario comprendido entre las 10 y 17 horas, inclusive.

El Interventor Administrador
e. 31/3 Nº 44.584 v. 6/4/89

SANTA LUCIA
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1989, en Alsina 1569, 3º piso, Of. 12, Capital Federal a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación del Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión de las autoridades de la sociedad (Inc. 3º, Art. 234 de la Ley 19.550) por el ejercicio cerrado el 31/12/88.
2º) Determinación del Nº de Directores y elección de los mismos por un nuevo ejercicio.
3º) Elección del síndico titular y suplente por un nuevo ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 3/4 Nº 44.646 v. 7/4/89

SEDALANA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de abril de 1989 a las 11,30 horas, en su domicilio legal, calle Reconquista 336, Piso 2º, Oficina 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento de capital de ₳ 3.000.000, aprobado por la asamblea ordinaria del 17 de noviembre de 1988, cuya tramitación ha quedado en suspenso, de acuerdo al acta de directorio del 3 de febrero de 1989.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Resultados del ejercicio, consideración de las remuneraciones a los directores y miembros del consejo de vigilancia (₳ 1.237.117,50) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/88 el cual arrojó quebrantos conforme lo resuelva la asamblea.
4º) Aprobación gestión del directorio y comisión fiscalizadora.
5º) Capitalización saldo ajuste integral del capital social.
6º) Aumento del capital y emisión de acciones para atender lo resuelto en el punto anterior.
7º) Elección directores conforme con el art. 10º del estatuto.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
9º) Elección de contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1989 y determinación de su remuneración.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación en la sede social para que se los inscriba en el Libro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentran depositadas en la Caja de Valores SA. deberán presentar certificado de depósito de acciones. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en la calle Reconquista 336, Piso 2º, Oficina 20, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, venciendo el plazo el 14 de abril de 1989 a las 18 horas.

El Vicepresidente
e. 3/4 Nº 44.680 v. 7/4/89

SERRA HNOS.
S. A. I. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad para el día 19/4/89 en calle Viamonte 1526 4º "A" Buenos Aires, a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Causas de la demora en la convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/6/87 y 30/6/88.
4º) Canje de acciones.
5º) Determinación del número de directores y elección de los que correspondan y designación del síndico titular y suplente. Se hallan a disposición en la sede de la sociedad las memorias, balances e inventarios y demás documentación por el período a ser considerado por la Asamblea.
Se recuerda a los Accionistas la obligación de depósitos anticipados de las acciones, previsto en el artículo 18 de los estatutos sociales.

El Directorio
e. 3/4 Nº 44.737 v. 7/4/89

"T"

TACTIC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TACTIC S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de abril de 1989, en la sede social Lavalle 730, 5º piso, Capital Federal, a las 14,30 horas en 1ra. convocatoria y a las 15,30 en 2a. convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Liquidación y disolución de la Sociedad.
2º) Nombramiento de liquidador.
3º) Aprobación del Inventario y Balance de disolución.
4º) Consideración de la renuncia de los Directores Daniel Ventura y Américo Ventura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 30/3 Nº 44.456 v. 5/4/89

TRANSPORTE EL ONDA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo estipulado en el art. décimo de los Estatuto Sociales y el art. 236 de la ley de Sociedades Comerciales, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Avda. de Mayo 1370, piso 7º, oficina "177", Capital Federal, el día 20 de abril de 1989, a las 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas escrutadores los que también firmarán el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la mora en la integración de las acciones.
3º) Modificación de los Estatutos Sociales.
Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones certificadas o acreditar la calidad de socio en Avda. de Mayo 1370, piso 7º, oficina 177, Cap. Fed., dentro del siguiente horario: lunes, miércoles y viernes de 15.00 a 19.00 horas.
Las resoluciones serán tomadas por las mayorías establecidas en el art. 244 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903 y el art. décimo cuarto de los Estatutos Sociales, siendo el quórum necesario el establecido por la citada norma.
Cito a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 20 de abril de 1989 a las 10 horas en Avda. de Mayo 1370, piso 7º, oficina 177, Capital Federal, con idéntico orden del día.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1989.

El Presidente
e. 30/3 Nº 44.465 v. 5/4/89

TRANSPORTE EL ONDA
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo estipulado en el artículo décimo segundo de los Estatutos Sociales y art. 236 de la ley de Sociedades Comerciales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Avda. de Mayo 1370, piso 7º, oficina "177", Capital Federal, el día 20 de abril de 1989, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas escrutadores los que también firmarán el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la situación económica financiera de la Empresa.
3º) Consideración de la Gestión de la Presidencia, Directores y Sindicatura.
4º) Aumento de Capital de acuerdo con el art. 188 de la ley de Sociedades Comerciales.
5º) Consideración de los informes presentados por el Sr. Veedor Contador Daniel Héctor Iotti, designado en los autos: "PERELLO RICARDO ANDRES S/ SUCESION".
6º) Emisión de certificados provisionales de las acciones de la Empresa.
7º) Designación de un contador que certificará los balances generales, cuenta de ganancias y pérdidas y Anexos y determinación de su retribución de acuerdo con las disposiciones de la ley de Sociedades Comerciales.
8º) Elección del Presidente del Directorio por el término de un año.
9º) Elección de dos Directores por el período de un año.
Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, certificadas o acreditar la calidad de socio en Avda. de Mayo 1370, piso 7º, oficina "177", Capital Federal, dentro del siguiente horario: lunes, miércoles y viernes de 15.00 hs. a 19.00 hs.
Las resoluciones serán tomadas por las mayorías establecidas en el art. 243 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903 siendo el quórum necesario el establecido por la citada norma, cito a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 20 de abril de 1989, a las 12 horas en Avda. de Mayo 1370, piso 7º, oficina "177", Capital Federal, con idéntico orden del día.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1989.

El Presidente
e. 30/3 Nº 44.464 v. 5/4/89

TRANSPORTES SANTA FE
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "Transportes Santa Fe S. A. C. e I." a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 1989, a las 19 horas, en Jorge Newbery 3943 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1º, D. L. 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Elección de 6 directores titulares por el término de 2 años, 4 directores suplentes por el término de un año y 3 miembros titulares y 3 suplentes del consejo de vigilancia por el término de un año.
4º) Revisión del sistema operativo de la Empresa. El Directorio.

e. 30/3 Nº 44.321 v. 5/4/89

TRANSPORTES SOL DE MAYO
C. I. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Transportes Sol de Mayo C. I. S. A. a asamblea general ordinaria de socios a llevarse a cabo el día 24 de abril de 1989, a las 18 horas, en la calle Ventura Bosch 7253 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1º, D. L. 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.

3º) Consideración del destino de las acciones art. 220 ley 19.550.
4º) Elección de 7 directores titulares y 4 suplentes por el término de un año y 3 miembros titulares y 3 suplentes del consejo de vigilancia por el término de un año. El Directorio.
El Presidente
e. 30/3 Nº 44.390 v. 5/4/89

TINTORERIA INDUSTRIAL MULCO SUR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de abril de 1989, a las 10 hs., en el local social de la calle Franklin D. Roosevelt 1646, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
2) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 14º Ejercicio Económico de la Sociedad, cerrado el 30 de Noviembre de 1988.
3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia.
4) Consideración de la remuneración a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 1988.
5) Consideración de la remuneración al Consejo de Vigilancia por el ejercicio cerrado el 30/11/88.
6) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30/11/88.
7) Destino de los resultados no asignados.
8) Designación de los miembros del Directorio que fije la Asamblea hasta la consideración del próximo Balance General.
9) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia que fije la Asamblea hasta la consideración del próximo Balance General.
10) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30/11/89.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia en la sede social, calle Franklin D. Roosevelt 1646, de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 o 14 a 17 horas, hasta el día 17 de abril de 1988, a las 17 horas.
El Presidente
e. 31/3 Nº 44.598 v. 6/4/89

TRANSPORTE LARRAZABAL
C.I.S.A. Línea 117

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1989, a las 18 horas en el local social de la calle Larrazábal 2691 de la Capital Federal, a los efectos de ser considerado el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexo inventario e informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1988.
2º Aumento capital social accionario en la suma de ₳ 8.000.
3º Elección de directores titulares y miembros del consejo de vigilancia titulares y suplentes que finalizan sus mandatos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
El Vicepresidente
e. 31/3 Nº 44.604 v. 6/4/89

TUCUMAN FLAKES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General ordinaria para el día 28 de abril de 1989, a las 10 horas, en el local ad-hoc sito en Avda. de Mayo 1285, 1º B, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1988.
3º) Consideración y destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1988.
4º) Aprobación y destino del Revalúo Contable, Ley 19.742 y modificatoria del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1988.
5º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1988.
6º) Fijación de los honorarios del Directorio por el ejercicio vencido, aprobación de las remuneraciones por el desempeño de funciones técnico - administrativas, por exceder el límite fijado en el artículo 261 - Ley 19.550.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los titulares.
8º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente y fijación de la remuneración por el ejercicio vencido.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, lo prescripto por el artículo 238 Ley 19.550. En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 243 Ley 19.550, se cita a los Señores Accionistas para una segunda convocatoria a efectuarse el mismo día a las 11 horas.
El Presidente
e. 31/3 Nº 44.534 v. 6/4/89

TATUTI
S. A. P. A. I. C.
I. G. J. Nº 12.059

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social Lavalle 3161, piso 6º, Capital Federal el 27 de abril de 1989 a las 18,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
4º) Remuneración de los Directores por sus funciones técnico-administrativas.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y sus garantías.
6º) Elección de Directores y Síndicos.

NOTA: Los señores Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238, 2º parte de la ley 19.550.
Buenos Aires, marzo de 1989
El Directorio
e. 3/4 Nº 46.659 v. 7/4/89

"U"

URBIN ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a asamblea ordinaria día 18 de abril 1989 en 1º convocatoria 15 horas, y en 2º convocatoria 16 horas mismo día, en Avda. Derqui 3908, Cap. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, 1º ley 19.550, 28º ejercicio cerrado 31.12.1988.
2º) Aprobación gestión Directorio y Síndicos.
3º) Consideración revalúo contable.
4º) Fijación número directores y su elección.
5º) Elección síndicos titulares y suplentes.
6º) Designación dos accionistas para firmar acta asamblea.
El Directorio
e. 3/4 Nº 44.655 v. 7/4/89

"V"

VALOR
S. A. I. C. I. F. y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Nº 29, para el día 23 de abril de 1989 a las 10 horas, en Varela Nº 1184 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance, Estado de Resultados, Cuadro 1, Inventario, Informe del Consejo de Vigilancia y Dictamen del Contador Público, correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Elección del Consejo de Vigilancia o Síndico.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
El Presidente
e. 29/3 Nº 44.179 v. 4/4/89

VIDOGAR CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1989, a las 8 horas, en la sede social, Av. Corrientes 1386, piso 7, oficina 701, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Responsabilidad de los directores Emilio Delgado, Emilio Jorge Delgado y Francisco C. Gallicchio, en los términos de los arts. 271 a 279, 248, 59 y concordantes, de la ley de sociedades comerciales;
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. De acuerdo a lo dispuesto en el art. 12 del estatuto social, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día, a las 9 horas. Los señores accionistas podrán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la L. S. C. hasta las 18 horas del día 11 de abril de 1989.
El Vice-Presidente
e. 29/3 Nº 44.224 v. 4/4/89

VACACION
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a realizar el día 17 de abril de 1989 a las 19 horas, en el Local Social de la Calle Paraná 791, 2º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación que establece la Ley 19.550, en su Art. 234, Inc. 1º, Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1988.
3º) Consideración de la actualización Contable Ley Nº 19.742/72, practicada y su apropiación prevista por la ley Nº 21.525.
4º) Determinación del número de directores Titulares y Suplentes y su elección.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1989.
El Apoderado
e. 30/3 Nº 44.448 v. 5/4/89

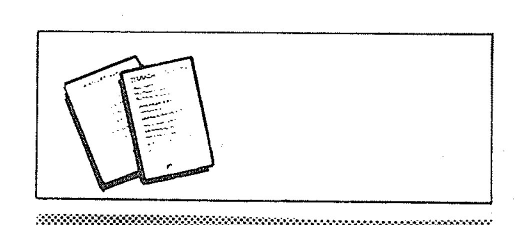
VICTORIO DE BERNARDI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1989 a las 18,30 horas en Honduras 5954, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación enunciada en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio Nº 50 cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Consideración de la remuneración del Directorio, de acuerdo a lo previsto por el artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la pérdida acumulada, su absorción.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
e. 30/3 Nº 44.454 v. 5/4/89



Transferencias

ANTERIORES

"A"

Julio Alvarez y Cía Soc. Col., martilleros públicos oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital TE. 38.0990 avisan: Espinoza Martínez Silverio vende a Angel Semprine su negocio de hotel sito en ARANGUREN 3854 Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 29/3 Nº 44.243 v. 4/4/89

Se comunica que el Sr. Oscar A. Arellano vende su negocio comercio minorista galletitas y golosinas sito en la AV. ALVAREZ JONTE 5315 de esta Capital, al Sr. Guillermo A. García. Reclamo de ley a Av. Nazca 2411 Capital Federal.
e. 29/3 Nº 44.216 v. 4/4/89

Cecchini-Paladino & Asociados, representados por el martillero público Víctor Rolando Paladino, con oficinas en la Avda. Independencia 3375, Capital Federal, avisan que con su intervención los señores Raúl Venancio Acosta y Mabel Griselda Acosta venden al señor Francisco Javier Heredia, su negocio de Elaboración y venta de masas y galletitas y despacho de pan, sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 5567/69, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 3/4 Nº 44.789 v. 7/4/89

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º piso "6" Capital Te. 49-4255 avisa: Que el señor Armando Maffulli vende al señor Alberto Horacio Eusevi el fondo de comercio del rubro Café, Bar, Parrilla, Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Fugazza, Empanadas y Casa de Comidas, ubicado en Capital Federal, calle AVDA. AVELLANEDA 201/9 PB sótano y 1º piso esquina OTAMENDI 406, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 30/3 Nº 44.317 v. 5/4/89

Rio Inmobiliaria S. A. (Rubén Longueira, Martillero Público Nº 157) Oficinas Avda. Rivadavia, núm. 6001, Capital, Avisa: José Enrique Castro y Juan José Castro venden a Kobemar S. R. L. negocio estación de servicio sita en la AVDA. ROMULO NAON, número 2894, esquina CONGRESO número 3820, Capital. Domicilios de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas. Este Edicto rectifica al núm. 30.622 publicado del 16 al 22 de noviembre de 1988 con error en la dirección.
e. 30/3 Nº 44.313 v. 5/4/89

Se avisa que Ramón López Bosende S.C.A., vende a J. B. Alberdi 168 S.R.L. (e/f.) de: José Horacio Pampin Gómez; Manuel Ramiro Pampin Gómez y José Carlos Pampin Gómez, su negocio de Panadería y Fábrica de masas, sito en AV. JUAN B. ALBERDI 168, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo domicilio.
e. 31/3 Nº 44.500 v. 6/4/89

Lois y Mato (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8" Capital avisan que Delmiro Bernardez Pérez, José Martínez, y María Di Leva viuda de Pusineri o María Dileva viuda de Pusineri venden a Antonio Gatto su negocio del ramo de Bar, Café, Casa de Lunch, despacho de bebidas sito en AVENIDA RIVADAVIA 9181 Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 31/3 Nº 44.566 v. 6/4/89

"B"

Se avisa que A Jen Huang vende sin pasivo y sin personal a Pao Chu Lo el negocio de lavandería mecánica autoservicio para el uso directo por el cliente de máquinas de lavado secado planchado sito en BAIGORRIA 3302 ESQ. CAMPANA 2690 PB. Capital. Reclamos de ley en el mismo lugar.
e. 30/3 Nº 44.392 v. 5/4/89

Francisco Kurdziel avisa que vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen e inhibición el 50 %, indiviso del fondo de comercio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas sito en BOEDO 507, AGRELO 3602/24 de esta Cap. Fed. a Boleslao Piotrowski. Oposiciones de ley en Sánchez de Loria 15, 1º Piso, Cap. Fed.
e. 30/3 Nº 44.373 v. 5/4/89

Margarita Suppa comunica que la Sra. Miriam Herrera vende el Fondo de comercio de rubro Perfumería, Bijouterie, Regalos y Afines sito en la calle "BULNES 1782" de Cap. Fed. al Sr. Jorge Alberto Geraice. Reclamos de Ley Maza 11 Cap. Federal.
e. 31/3 Nº 44.554 v. 6/4/89

"C"

Gloria Ermilinda Barros, transfiere el comercio minorista, fiambrería y quesería (202012), despacho de pan (202006), quiosco, venta de golosinas envasadas y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 BM 15419 AD 74024 (202008), sito en CACHI 784 PB a Donato Samuel Dávalos. Reclamos de ley y domicilio de partes Cachi 784 PB de Capital Federal.
e. 29/3 Nº 44.166 v. 4/4/89

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., martilleros públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital TE. 38-0990 avisan: José Manuel López vende a Balbino Ongay su negocio de hotel (sin servicio de comidas) sito en CAMPICHUELO 253 libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 29/3 Nº 44.244 v. 4/4/89

"CH"

S.A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que José Díaz Ledo, Miguel Angel Díaz y Néstor Francisco Villar venden a Juan Carlos Romar y Manuel Enrique Pale, el negocio del ramo de elaboración de emparedados hasta 2 operarios, comercio minorista, venta de los mismos, masas, postres, bombones, galletitas sueltas y envasadas, panadería y fábrica de masas, sito en la calle CHARCAS Nº 3502 esquina VIDT Nº 1882 de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 29/3 Nº 44.261 v. 4/4/89

"D"

Iberia Inmob., Carlos Pemau, crrd. y Mart. público con oficinas en Av. Nazca 1690 Capital, avisa: Andrés Ferro y Vilma Elsa América Ithurralde, venden a Isaac Tebele su negocio de garaje comercial sito en DEAN FUNES 1974/76, P. B. y 1º P., libre de dudas y gravámenes. Domicilio partes y reclamos ley n/ oficinas.
e. 30/3 Nº 44.331 v. 5/4/89

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que la señora María Manuela García García de Pumar vende a las señoras Hipólita Torres de Abal y Andrea Felipa Lescano el fondo de comercio del rubro comercio minorista, venta de comestibles envasados, bebidas en general envasadas, galletitería y venta de artículos de limpieza en góndola separada con depósito complementario, ubicado en Capital Federal, calle DIOGENES TABORDA 718, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 30/3 Nº 44.320 v. 5/4/89

Clausi, Iglesias y Cía. S.A. Representada por Víctor Hugo Capuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. Avisan que Colodrero 3156 S. R. L. representada por sus socios gerentes José Juan Bandin Eiras y José Manuel Cao Paz venden al señor César Mauro el negocio de "Elaboración de Productos de Panadería (excepto galletitas y Bizcochos) Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Similares" de calle DIAZ COLODRERO Nº 3156 P. B. y sótano, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilios de partes nuestras oficinas.
e. 3/4 Nº 44.699 v. 7/4/89

"E"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., martilleros públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital, TE 38.0990 avisan: José María Rodríguez y José Rodríguez Ferradaz venden a Gabriel Alejandro García su negocio de hotel sito en ENTRE RIOS 1919 libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 29/3 Nº 44.245 v. 4/4/89

"F"

Lois y Mato (Delmerio R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Avda. Las Heras 3345 2º "8" Capital avisan que, Ricardo Alvarez y Eugenio Vázquez venden a Francisco Barreiro y Mateo Gómez Carballal su negocio del ramo de Elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, postres, churros, empanadas (203.007), restaurante (203.001), café, bar (203.003), Casa de Lunch (203.002), Despacho de bebidas (203.004) y venta de Helados (203.009) sito en "FRANCISCO DE VIEDMA 6901" P. B. entrepiso y sótano de esta Capital quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas. Este Edicto rectifica al Nº 41.813 publicado del 28/2/89 al 6/3/89.
e. 31/3 Nº 44.564 v. 6/4/89

"G"

Mariano Saturnino González transfiere a José Enrique Astorino el taller mecánico, reparación de vehículos automotores y de soldadura autógena, sito en la calle GURRUCHAGA Nº 1887, Cap. Fed. Reclamos de ley en local transferido.
e. 30/3 Nº 44.404 v. 5/4/89

"H"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Uruguay 292, 7º "A" TE. 40-4159, avisa: Que el señor Juan Carlos Marrone vende a los señores Eladio Rodríguez Vázquez, Ramón García Meis y Luis Alberto Rivas el negocio del ramo de restaurante, cafe, bar, casa de comidas, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes y churros (602000-020-040-050) sito en esta ciudad calle HIPOLITO YRIGOYEN 3002, planta baja, sótano, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.
e. 29/3 Nº 44.296 v. 4/4/89

"J"

Rodolfo E. Tellarini, escribano, oficinas Hipólito Yrigoyen 434, 8º piso, 2º cuerpo, Capital Federal, amplía el edicto 85.997 del 30/11/81 al 4/12/81, referente venta farmacia JUAN BAUTISTA ALBERDI 2300, aclarando que la sociedad compradora es "Farmacia Hikari Sociedad en Comandita Simple", domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.
e. 29/3 Nº 44.140 v. 4/4/89

Se avisa que Angel Vega vende su fondo de comercio de despacho de comestibles por menor: fiambrería, bebidas, envasados y huevos sito en la calle JOSE C. PAZ 3184 Capital. Libre de personal, deudas y gravamenes a la Sra. Susana Ravaglia, reclamos de Ley, José C. Paz 3184. Capital Federal.
e. 31/3 Nº 44.576 v. 6/4/89

"M"

Ernesto Juan Carnece y Carlos Fernández transfieren el comercio minorista de venta de productos alimenticios, fiambrería, quesería, lacteos, galletitas, despacho de pan, bebidas envasadas, venta de productos de abasto aves muertas y peladas, sito en MARTINIANO LEGUIZAMON 1601 P. B. Capital Federal, a Oscar Reynaldo Campal. Reclamos de ley en el mencionado domicilio.
e. 29/3 Nº 44.163 v. 4/4/89

Alevan Negocios Inmobiliarios, representada por el corredor público René Adrián Vanzillotta, avisa que la Sra. Elba Paoletti de López, vende al Sr. Renato Wassermann, su negocio de "quiosco, librería, juguetería" sito en la calle MOLDES 2603 de Capital Federal. Reclamos de ley en Avda. Monroe 2602 de Capital Federal.
e. 29/3 Nº 44.223 v. 4/4/89

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º piso, "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que el señor Veridiano del Olmo vende al señor Alfredo Jorge Fernández el fondo de comercio del rubro: restaurante, café-bar y casa de lunch ubicado en Capital Federal, calle MENDEZ DE ANDES 1494/1500 PB PA sótano, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 30/3 Nº 44.315 v. 5/4/89

"R"

Isaac Sabaj Corredor Público Nacional, con oficinas en Tucumán 881 P.B. OF. 3 Te. 322-0309 Capital, avisa que: Adelina del Río de García Vende a Victoria Valcarce Armada, su negocio de Hotel (sin servicio de comida), sito en RAMON L. FALCON 2648 Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 31/3 Nº 44.593 v. 6/4/89

"S"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que el señor Alfredo Jorge Fernández vende al señor Manuel Oscar Gómez el fondo de comercio del rubro venta de helados sin elaboración, restaurante, casa de lunch, café y bar, despacho de bebidas, casa de comidas y rotisería, ubicado en Capital Federal, calle SARMIENTO 2015 planta baja, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 30/3 Nº 44.318 v. 5/4/89

Isaac Sabaj Corredor Público Nacional, con oficinas en Tucumán 881 P.B. Of. 3 Te. 322-0309 Capital, avisa que Josefina Carballa vende a Elda María Letelier Becerra, su negocio de Hotel (sin servicio de comida) capacidad doce habitaciones, sito en SERRANO 1956 Capital libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 31/3 Nº 44.592 v. 6/4/89

E. J. I. representada por Enrique Víctor Baumwollspinner, Contador Público Nacional Of. Av. de Mayo 1360 E. P. Capital Federal, avisan: José Luis Brito vende negocio Café, Bar, Restaurant, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Helados (sin elaboración) - exp. 21472-88 sito en SOLIS 490, Capital a Eva Feliciana Ramírez. Domicilio partes y reclamos ley n/ oficinas.
e. 3/4 Nº 44.673 v. 7/4/89

"T"

Clausi, Iglesias y Cía S.A. Representada por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. Avisan que: César Mauro y Assunta Bernardo de Mauro venden a Amelia Fuente el negocio de "Panadería" calle TINOGASTA 5131/33, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilios de partes nuestras oficinas.
3/4 Nº 44.700 v. 7/4/89

"U"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que los señores Adolfo Fernández Besga y Ramón Carlos Zabala venden al señor Raúl López Piñeiro el fondo de comercio del rubro café bar, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados (sin elaboración) ubicado en Capital Federal, calle URUGUAY 112, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 30/3 Nº 44.316 v. 5/4/89

"V"

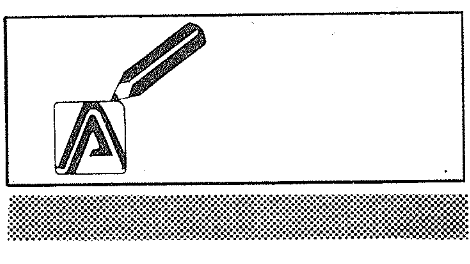
Formularios S. A. transfiere a Editorial Piatti S. A. C. I. F. e I. su local sito en la calle VIEL 1841 Capital Federal destinado a Taller de artes gráficas, habilitado por Expte. 09711/63. Reclamos de ley en la calle Lavalle 1392 Cap. Fed.
e. 30/3 Nº 44.402 v. 5/4/89

Lois y Mato (Delmerio R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Avda. Las Heras 3345 2º "8" Capital avisan que Ricardo Alauzis y Jesús Raquel Jaime de Brandana venden a Calle 800 S.R.L. su negocio del ramo de elaboración y venta de pizza, fainá, fugaza, empanadas, postres, churros, emparedados, venta de helados (sin elaboración), café, casa de lunch, despacho de bebidas, con depósito complementario sito en VENEZUELA 792/800 ESQUINA PIEDRAS 506, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
e. 31/3 Nº 44.563 v. 6/4/89

Margarita Suppa comunica que el Sr. Jorge Tiberio Fernández vende el Fondo de Comercio de Rubro Comercio Minorista-Venta de Comestibles-sito en VIRREY LINIERS 786 Capital Federal al Sr. Gerónimo Víctor Arévalo. Reclamos de Ley Maza 11 Cap. Fed.
e. 31/3 Nº 44.555 v. 6/4/89

"Y"

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes 1670, 2º piso "4", Capital Federal, avisa que los señores Nicolás Antonio Pérez y Santiago Pérez, venden a los señores Gustavo José Iglesias y Mario Pascual Escudero, el negocio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, sito en la calle YERBAL Nº 702 P.B., Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 29/3 Nº 44.236 v. 4/4/89



Avisos Comerciales



ANTERIORES

"I"

INALRUCO S.A. PETROLERA
Sociedad Anónima

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo decidido por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 4 de agosto de 1988, se procederá al canje total de los certificados actualmente en circulación, con cupones 2 al 3, entregándose títulos definitivos de valor nominal ₳ 1 y de 1 voto por acción, con cupones adheridos Nº 13 al 30 inclusive, con goce de dividendo desde el 1/1/88. Aquellos accionistas que posean tenencias inferiores a ₳ 1 serán canjeadas éstas por una

de valor ₳ 1 donadas proporcionalmente por los accionistas mayoritarios. El canje se efectuará a partir del 5 de abril de 1989 dentro del horario de 10 a 14 horas en Reconquista 1034, piso 10°, Capital Federal. Simultáneamente y contra entrega del cupón Nº 1, se procederá a la suscripción de v/n 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y v/n ₳ 1 cada una. El Directorio.

El Director
e. 3/4 Nº 44.746 v. 5/4/89

INALRUCO S.A. PETROLERA
Sociedad Anónima

Se comunica a los Señores Accionistas que de conformidad con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se procederá a ofrecer la suscripción de v/n ₳ 100.000 en acciones ordinarias de 1 voto por acción, de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 4 de agosto de 1988.

1º Se ofrecen v/n ₳ 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y v/n ₳ 1 cada una, títulos definitivos con cupones adheridos del 13 al 30 con goce de dividendos a partir del 1/1/88.

2º Precio de cotización y forma de integración: a la par, al contado en el acto de suscripción.

3º Se suscribirá una nueva acción de v/n ₳ 1 por cada 10 de tenencia y de v/n ₳ 0,10. Monto mínimo a suscribir ₳ 1.

4º Se utilizará para ejercer el derecho de suscripción el cupón Nº 1 de los certificados provisorios actualmente en circulación, que carecerá de valor una vez finalizado el período de suscripción.

5º Plazo de suscripción del 5/4 al 4/5/89

6º Los Señores Accionistas podrán ejercer su derecho de acrecer del eventual sobrante de la emisión, solicitando cantidad adicional de acciones y comprometiéndose a integrar las mismas al primer requerimiento que se les haga luego del cierre del período de suscripción.

7º En el caso de existir un remanente, una vez adjudicadas las acciones por suscripción preferente y derecho de acrecer, el Directorio quedará facultado para ofrecerlo a terceros en iguales condiciones.

8º Simultáneamente se realizará el canje total de los certificados provisorios por cambio del valor nominal contra presentación de los mismos con cupones adheridos 2 al 3.

9º La suscripción se efectuará en Reconquista 1034, piso 10°, Capital, dentro del horario de 10.00 a 14.00 horas.

10º La autorización de oferta pública ha sido conferida por Resolución Nº 8540 de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización solo significa que la Sociedad ha cumplido con los requerimientos de la Comisión Nacional de Valores en materia de información. Las condiciones de esta oferta se detallan en el prospecto cuyas copias se pueden obtener en nuestro local social sito en Reconquista 1034, piso 10°, Capital Federal, dentro del horario de 10.30 a 12.00 horas. No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad, con relación a la información proporcionada en su último Balance Trimestral, cerrado el 30/9/88.

11º Resultado de los Estados Contables al:

	31/12/87	30/9/88
a) Resultados no Asignados	(385.821,64)	(3.253.632,52)
b) Resultados del período	—	(3.253.632,52)

Publicado el 11/7/88 y el 6/2/89 respectivamente.

12º Cantidad de acciones negociadas últimos 6 meses y valor máximo y mínimo de cotización (desde el 1/9/88 al 28/2/89):
a) Acciones negociadas: 38.861 acciones de v/n ₳ 0,10 cada una.
b) Valor máximo cotizado el 2/12/88 ₳ 25
c) Valor mínimo cotizado el 15/9/88 ₳ 15
d) Ultima cotización el 29/12/88 ₳ 25.

El Director
e. 3/4 Nº 44.747 v. 5/4/89

"M"

MARO
Sociedad Anónima (En liquidación)

Se comunica por tres días que por acta de los liquidadores del 16/3/89 se resolvió una partición parcial del activo social, en la suma de ₳ 375.000 en los términos del art. 107 ley 19.550. Esta partición corresponde a Maro S.A. en liquidación con domicilio en Defensa 649, 1° H, Buenos Aires, el inscripto el 27/9/79, su transformación bajo el Nº 2854 libro 78 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el 27/9/79 bajo el Nº 3367 libro 90 tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Los Liquidadores.

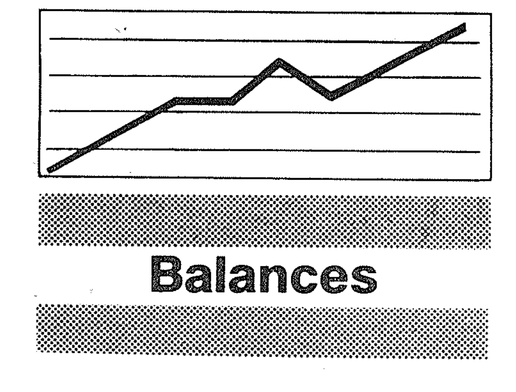
e. 3/4 Nº 44.760 v. 5/4/89

"S"

SEGISMUNDO REICH
Sociedad Anónima
Registro Nº 8289

Comunica que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30/12/1988 resolvió la elevación del Capital social a ₳ 600.000,00 mediante la emisión de 30.000 Acciones Ordinarias Nominativas de ₳ 10,00 cada una y con derecho a un voto cada una. Este aumento se realizó dentro del quíntuplo del Art. 4º de los Estatutos y fue totalmente suscripto e integrado en ese mismo momento. El Directorio.

El Presidente
e. 31/3 Nº 44.618 v. 4/4/89



BANCO EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOPERATIVO LIMITADO

Balance General

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31/12/88

(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y Oro	47.019.872	
— Bancos y Corresponsales	83.167.602	
		130.187.474
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	288.833	
— Sin cotización	1.422.363	
		1.711.196
C. PRESTAMOS		
Capitales:		
— Adelantos	23.948.477	
— Documentos a sola firma	14.502.994	
— Documentos descontados y comprados	779.495	
— Prendarios	299.941	
— Personales	49.551.526	
— Préstamos a Entidades Financieras	205.150.000	
— Otros Préstamos	9.879.419	
		304.111.852

ACTIVO

Menos: Intereses Documentados	258.176	
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	18.422.482	
Menos: Previsiones (Anexo F)	239.021	
		322.037.137
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capital:		
— Responsabilidad de terceros	27.147.326	
— Pagos por cuenta de terceros	1.123.363	
— B. C. R. A. Otros Dep. Indisponibles	54.482.459	
— B. C. R. A. Dep. a Plazo Com. "A" 1241	90.449.310	
— Diversos	3.066.544	
		176.269.002
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar		28.490.495
		204.759.497
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— En Entidades financieras	196.933	
— Otras	935	
		197.868
G. CREDITOS DIVERSOS		
— Anticipo por compra de bienes	834.781	
— Depósitos en garantía	1.183.018	
— Ahorro Obligatorio Ley 23.256	236.139	
— Anticipo de Impuestos	669.735	
— Deudores por Venta Bs. Adq. Def. Cred.	5.428.447	
— Otros	579.728	
		8.931.848
Más: Ajustes e Intereses Devengados a Cobrar		1.241.492
		10.173.340
H. BIENES DE USO (Anexo D)		90.947.311
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)		57.439.623
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)		13.668.301

ACTIVO

K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	410.778
TOTAL DEL ACTIVO	831.532.525

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Cuentas Corrientes	43.274.490
— Ahorro Común y Especial	27.831.701
— Plazo Fijo	453.696.824
— Otros	3.255.248
	528.058.263
Más: ajustes e intereses devengados a pagar	12.401.362
	540.459.625
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Banco Central de la República Argentina	15.925.954
— Otros Bancos y Organismos Internacionales	30.127.972
— Cédulas Hipotecarias y Otras Obligaciones	105.586
— Cobranzas y otras operaciones por cta. de trec.	7.200.809
— Obligaciones por financiación compras	23.731.064
— Diversas	4.151.171
	81.242.556
Más: ajustes e intereses devengados a pagar	4.345.500
	85.588.056
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	1.678.592
— Impuestos a Pagar	4.419.046
— Otros	1.199.561
	7.297.199
Más: Ajustes e Intereses Devengados a Pagar	927.777
	8.224.976
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	257.770
TOTAL DEL PASIVO	634.530.427

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL	5.804.988
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	131.916.513
SUBTOTAL	137.721.501
S. RESERVAS DE UTILIDADES	41.861.838
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	17.418.759
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	197.002.098
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	831.532.525

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/88

(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por disponibilidades	76.670.649		76.670.649
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	403.368.481	580.233	403.948.714
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	90.338.808		90.338.808
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por cuenta de cambio a término		10.570.020	10.570.020
	570.377.938	11.150.253	581.528.191
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	487.185.354	452.324	487.637.678
— Resultado por Títulos Públicos	44.540		44.540
— Aporte Fondo de Garantía	1.215.164		1.215.164
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	7.266.959	290.191	7.557.150
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera		12.357	12.357
	495.712.017	754.872	496.466.889
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	1.907.911		1.907.911
	1.907.911		1.907.911
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Alquileres por Cajas de Seguridad	1.973.283		1.973.283
— Comisiones	83.667.746	9.291.157	92.958.903
— Otros	4.544.230	12.731	4.556.961
	90.185.259	9.303.888	99.489.147
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	3.539.564	191.983	3.731.547
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	6.860.348	298.039	7.158.387
	10.399.912	490.022	10.889.934
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (PERDIDA)	53.491.928		53.491.928
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales	44.556.236		44.556.236
— Honorarios y servicios administrativos contratados	23.556.948		23.556.948
— Depreciación de bienes de uso	5.085.109		5.085.109
— Alquileres	7.984.869		7.984.869
— Librería e impresos	6.844.059		6.844.059
— Gastos Mantenimiento, Conservación y Reparaciones	4.864.817		4.864.817
— Servicios de Seguridad	2.733.713		2.733.713
— Impuestos	4.201.294		4.201.294
— Otros	17.301.153		17.301.153
	117.128.198		117.128.198
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (GAN.)	(18.076.769)	19.209.247	1.132.478
H. UTILIDADES DIVERSAS			
— Intereses Punitorios	373.664		373.664
— Utilidad por derecho de emisión Tarjeta de Crédito	3.457.451		3.457.451
— Alquileres	1.495.498		1.495.498
— Créditos Recuperados	45.122		45.122
— Gastos Recuperados	5.150.369		5.150.369
— Recupero Gtos. de Computación y Administración	5.152.194		5.152.194
— Otras	3.362.743		3.362.743
	19.037.041		19.037.041
I. PERDIDAS DIVERSAS			
— Depreciación de bienes diversos	745.172		745.172
— Amortización de Llave de Negocio	438.497		438.497
— Aportes e Impuestos sobre utilidades diversas	209.203		209.203
— Donaciones	995.313		995.313
— Ajustes a intereses por Oblig. Diversas	2.179.894		2.179.894
— Otras	1.176.911		1.176.911
	5.744.990		5.744.990
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES (GAN.)	3.793.531		3.793.531
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (GANANCIA)	(991.187)	19.209.247	18.218.060

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	29.167.170
— Depósitos captados por cuenta y orden del B. C. R. A. y sus ajustes e intereses devengados	41.220.674
— Garantías recibidas	117.870.024
— Otras garantías otorgados	4.350.489
— Valores en custodia	21.588.562
— Valores al cobro	164.111.956
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	18.778.331

NOTA: Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/88

Rubros	Importe en australes Casa Central y Filiales en el país
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	9.813.492
PRESTAMOS	4.641.235
OTROS CREDITOS POR INTERM. FINANCIERA	27.181.338
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES	196.933
TOTAL	41.832.998
PASIVO	
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	37.900.543
TOTAL	37.900.543
CUENTAS DE ORDEN	
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	29.167.170
GARANTIAS RECIBIDAS	51.473.716
VALORES AL COBRO	130.685.649
VALORES EN CUSTODIA	376.708
DEP. CAPT. POR CTA. Y ORDEN DEL B. C. R. A.	41.220.674
TOTAL	252.923.917

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo a las disposiciones de la Ley 22.903 y a la Comunicación "A" 551 circular CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina, los Estados Contables por el ejercicio iniciado el 1º de Enero de 1988 y finalizado el 31 de Diciembre de 1988 así como el Estado de Resultados por el ejercicio finalizado a esa fecha del Banco El Hogar de Parque Patricios Cooperativo Limitado, han sido preparados en moneda constante.

Se describen a continuación los procedimientos de ajustes y las normas de valuación aplicados a los Estados Contables.

a) INDICES UTILIZADOS

Las cifras de Activos y Pasivos no monetarios, Patrimonio Neto y cuentas de resultados se actualizaron mediante el coeficiente resultante de la aplicación del índice de precios mayoristas nivel general correspondiente a Diciembre de 1988.

b) ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Se han valuado al tipo de cambio cierre vendedor del mercado comercial o financiero, de acuerdo al tipo de operación y según normas del B. C. R. A., correspondiente al último día hábil del ejercicio.

c) TITULOS PUBLICOS Y PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES

1. Títulos Públicos sin cotización

Se encuentran valuados a valor de costo, incrementados por las rentas devengadas (ajustes e intereses) pendientes de cobro durante el ejercicio.

2. Títulos Públicos con cotización

Se encuentran valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados de venta.

3. Participación en otras sociedades sin cotización

Se encuentran valuados a su valor de costo.

La participación en acciones Bladex han sido valuadas a su costo en dólares actualizados al cierre del ejercicio.

d) DEVENGAMIENTO DE AJUSTE E INTERESES

Los ajustes de capital realizados sobre la base de los índices autorizados por el Banco Central de la República Argentina, así como el devengamiento de los intereses de la cartera activa y pasiva han sido calculados mensualmente apropiándose en forma lineal, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos ajustes e intereses. El cálculo de devengamiento de los intereses de la cartera activa y pasiva ha sido realizado en forma exponencial, cuando así correspondía.

e) BIENES DE USO

Se reexpresaron en función de la fecha de origen y valores residuales de las diversas partidas.

Las depreciaciones han sido calculadas en función de los meses de vida útil de los mismos, lo que ningún caso supera los límites establecidos por las normas vigentes.

f) BIENES DIVERSOS

Los valores de origen han sido reexpresados en moneda de cierre en función de la fecha de origen de las diversas partidas componentes.

g) BIENES INTANGIBLES

Los valores han sido reexpresados en moneda de cierre en función de la fecha de origen de las diversas partidas componentes y han sido amortizados de acuerdo a normas vigentes.

h) AJUSTES AL CAPITAL

La cuenta Ajuste de Capital representa el ajuste por reexpresión en moneda de cierre de los montos efectivamente integrados del rubro Capital Social y el saldo al inicio del ejercicio de la cuenta de referencia.

i) RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y POR OTRAS OPERACIONES

Los saldos de estas cuentas reflejan el resultado por exposición a la inflación originadas por la tenencia de activos y pasivos monetarios.

j) COMUNICACION "A" 1210

El Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación "A" 1210 por la cual dejó sin efecto la Comunicación "A" 702. Esta última establecía la utilización de un índice desagiado para el ajuste por inflación del mes de Junio de 1985.

Como consecuencia de la corrección indicada al 31/12/88, el patrimonio neto se incremento en ₳ 13.938.760, en tanto que los resultados del período recibieron un cargo de ₳ 183.098.

NOTA 2 — CORRECCION DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Como consecuencia de las normas citadas en la nota 1 inciso j) al 31/12/88 se imputaron a la cuenta Ajuste de Ejercicios Anteriores ₳ 799.301 (pérdida).

NOTA 3 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION

Inversiones realizadas en el BONACEF caucionados en su totalidad a favor del Banco Central de la República Argentina en garantía de los préstamos concedidos por dicha entidad con destino al refinanciamiento de deudas en Australes de empresas privadas dentro de las previsiones de la Ley 22.510.

b) DEPOSITOS INDISPONIBLES

De acuerdo a las disposiciones de las comunicaciones "A" 1096, "A" 1241, "A" 1255, "A" 1291, "A" 1292, "A" 1294 emitidas por el B. C. R. A., se constituyen depósitos indisponibles y especiales, los que ascendían al 31/12/88 a ₳ 7.400.000; ₳ 102.275.361,30; ₳ 20.859.421,98; ₳ 2.900.000; ₳ 4.296.494,40 y ₳ 37.242.344,95; respectivamente.

c) CONSTITUCION DE AHORRO OBLIGATORIO

El Banco ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 23.256 de constitución de ahorro obligatorio por ₳ 708.833, los cuales son de disponibilidad restringida.

d) DEPOSITOS EN GARANTIA

El Banco ha constituido depósitos en garantía de alquileres y de operaciones con Carta Franca y Argencard por la suma de ₳ 1.183.079.

e) ACTIVOS GRADUADOS

Se ha constituido gravamen por ₳ 1.097.597 por compra de un inmueble al B. C. R. A. con destino a la sucursal Pueyrredón. Su valor residual contable al cierre del ejercicio era de ₳ 1.797.713.

Existe prenda constituida sobre un rodado adquirido en defensa de crédito por ₳ 109.131. Su valor residual contable al cierre del ejercicio era de ₳ 277.668.

NOTA 4 — GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad se encuentra adherida al "Régimen de Garantía de los depósitos Ley 21.526".

NOTA 5 — OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 19.550

No se han verificado operaciones con sociedades del artículo 33 de la Ley 19.550.

NOTA 6 — OPERACIONES CON CONSEJEROS

No se han verificado operaciones con consejeros en los términos del artículo 271 de la Ley 19550.

NOTA 7 — PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 8 — RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo a las normas vigentes deberá destinarse de las utilidades líquidas y realizadas al cierre del ejercicio el 20 % para la constitución de la Reserva Legal y el 10 % para la Reserva Especial de Sociedades Cooperativas.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 3.2.89. Estudio Perel. Asociado Internacionalmente. Spicer and Oppenheim. — Dr. Horacio A. Vaisberg, Contador Público, CP.CE. T LXXV F 198 CF. — Antonio Blasco, Gerente Administrativo. — Vicente Perel, Síndico. — Horacio Vaisberg, Síndico. — Abraham Rebrij, Gerente General. — Alberto M. Spolski, Presidente. — Bernardo Winiar, Síndico.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Asociados del
BANCO EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOPERATIVO LIMITADO

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias y en cumplimiento de nuestro mandato cumplimos en informar que hemos procedido a la verificación de la Memoria, Balance Anual, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos por el ejercicio iniciado el 1 de Enero de 1988 y finalizado el 31 de Diciembre de 1988.

En nuestra opinión los Estados Contables según procedimientos indicados en Notas complementarias presentan razonablemente la situación Patrimonial y financiera del Banco, de conformidad con normas del Banco Central de la República Argentina y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Informamos además que hemos asistido a las reuniones del Consejo de Administración habiendo tomado conocimiento de las resoluciones adoptadas. Por tal motivo aconsejamos a los Señores Asociados la aprobación de la documentación presentada por el Consejo de Administración del Banco El Hogar de Parque Patricios Cooperativo Limitado.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1989.

Vicente L. Perel, Sindico. — Horacio A. Vaisberg, Sindico. — Bernardo Winiar, Sindico.

INFORME DEL AUDITOR

A los señores
Consejeros del Banco
El Hogar de Parque Patricios Coop. Ltdo.

1. IDENTIFICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

He examinado Balance General del Banco el Hogar de Parque Patricios Coop. Ltdo. al 31 de diciembre de 1988, el Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos por ejercicio finalizado a esa fecha.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, e incluyó las verificaciones prescriptas por el Banco Central de la República Argentina y aquellas pruebas de libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que consideré necesarios de acuerdo a las circunstancias.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

El Banco presenta sus estados contables en moneda constante de acuerdo con lo requerido por el artículo 62 de la Ley 22.903 y siguiendo la metodología establecida por la Comunicación "A" 551 Circular CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina.

4. DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables adjuntos, expuestos en moneda constante, según procedimientos indicados en Nota 1 presenta razonablemente la situación patrimonial del Banco El Hogar de Parque Patricios Cooperativo Limitado al 31 de diciembre de 1988 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio finalizado a esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales.

A los Efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes, informo que:

1. Los estados contables surgen de registros llevados de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.
2. Al 31 de diciembre de 1988 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de los registros contables, ascienden a A 1.289.469,64, siendo no exigibles a esa fecha.
3. Informo que los cargos devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios al 31 de diciembre de 1988 son razonables de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1989.

Estudio Perel, Asociado Internacionalmente. Spicer and Oppenheim. Dr. Horacio A. Vaisberg, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Tº LXXV F 198 CF.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.Buenos Aires, 08/02/89. Legalización 339.831 I. T. 5.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Vaisberg Horacio Adrian tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 75, Fº 198 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Pueden consultarse a partir de la fecha y durante 30 días, en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767— Capital).

Nº 44.897

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES S. A.

Denominación de la Entidad: INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES S. A.
Domicilio legal: Av. Pte. Roque S. Peña 890 - Capital Federal
Sede administrativa: Av. Pte. Roque S. Peña 890 - Capital Federal
Fecha de inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Buenos Aires: 9 de Marzo de 1920
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 6/4/1934 - 25/7/1934 - 30/12/1947 - 5/12/1956 - 25/2/1957 - 5/9/1960 - 29/7/1963 - 14/5/1965 - 12/10/1979
Inscripta en I. G. J. bajo el Nº 1.579
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 12 el 16 de Junio de 1948

Ramos autorizados a operar: Vida - Incendio - Transportes - Automotores - Acc. Personales - Aeronavegación - Fidel. de Empleados - Cristales - Robo - Granizo - Resp. Civil (Ascensores) - Seguros Generales - Acc. del Trabajo - Caución.

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias al Portador de VN 0,00001		
TOTAL	10.-	10.-

Duración de la entidad: Hasta el 9 de Marzo de 2019

EJERICIO ECONOMICO Nº 67 INICIADO EL: 01/07/87
CERRADO EL: 30/06/88

ACTIVO	
Disponibilidades	2.051.236,50
Inversiones	7.461.197,75
Créditos	
Premios a Cobrar	8.012.436,55
Reaseguros	123.708,02
Coaseguros	88.751,14
Otros Créditos	678.432,74
Inmuebles	14.927.921,00
Bienes Muebles de Uso	860.354,59
Otros Activos	131.240,22
TOTAL ACTIVO	34.335.278,51

PASIVO	
Deudas	
Con Asegurados	7.436.880,65
Con Reaseguradores	1.888.037,50
Con Coaseguradoras	238.291,83
Con Productores	1.617.603,86
Fiscales y Sociales	787.370,32
Otras Deudas	1.342.959,42
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	4.199.157,28
Previsiones	87.456,77
TOTAL PASIVO	17.597.757,63

PATRIMONIO NETO	
Capital	10.-
Aportes no Capitalizados	—
Ajustes al Patrimonio	11.291.074,50
Ganancias Reservadas	295,55
Resultados no Asignados	5.446.140,83
TOTAL PATRIMONIO NETO	16.737.520,88
TOTAL	34.335.278,51

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	10.-	—	8.603.668,75	295,55	2.817.627,94	11.421.602,24
2. Distribución de resultados asignados aprobados por Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 1987			2.687.406,75		(2.696.644,36)	(9.238,61)
3. Suscripción de Capital						
4. Adelantos Irrevocables de Capital						

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
5. Cuentas Ajustes al Patrimonio						
6. Otros Movimientos						
7. Resultado del ejercicio					5.325.157,25	5.325.157,25
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	10.-	—	11.291.074,50	295,55	5.446.140,83	16.737.520,88

ESTADO DE RESULTADOS

	Seguros Directos: Ramos Eventuales	Seguros Directos: Vida	Reaseguros Activos y Retrocesiones	Total
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	45.049.913,54	7.409.879,05	184.205,47	52.643.998,06
Siniestros	- 13.067.435,99	- 4.241.471,75	267.419,34	17.041.488,40
Otras Indemnizaciones y Beneficios	—	- 88.765,11	—	- 88.765,11
Gastos de Producción y Explotación	- 22.234.057,83	- 2.426.798,47	- 5.164,92	- 24.666.021,22
Otros Ingresos y Egresos	48.886,04	10.241,95	6.020,90	65.148,89
RESULTADO TECNICO	9.797.305,76	663.085,67	452.480,79	10.912.872,22
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				385.566,81
Resultado por Realización				149.566,59
Gastos de Explotación y Otros Cargos				752.043,14
Resultado por Exposición a la Inflación				- 6.892.281,34
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				- 5.605.104,80
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				5.307.767,42
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				17.389,83
SUB - TOTAL				5.325.157,25
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				—
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				5.325.157,25

Síndico: Carlos Alberto Gutierrez, Contador Público Nacional. Matricula Profesional Nº 223 Tomo V. — Auditor: Carlos Alberto Gutierrez, Contador Público Nacional. Matricula Nº 223 Tomo V.

INFORME DEL AUDITOR

Sr. Presidente del Instituto Italo Arg. de Seguros Generales S. A.
Pte. R. S. Peña 890 - Capital Federal.

He examinado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas el Balance General del Instituto Italo Argentino de Seguros Generales S. A. al 30 de Junio de 1988, y los correspondientes estados de resultados y resultados acumulados. En mi opinión, los estados contables expuestos presentan razonablemente la situación patrimonial de la Sociedad y los resultados de sus operaciones al 30 de Junio de 1988, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. Según lo dispuesto por la Ley 17.250, dejo constancia que la deuda devengada y no exigible al 30 de Junio de 1988 a favor de las Cajas Nacionales de Previsión, asciende a ₳ 115.299,49.

Buenos Aires, 26 de Setiembre de 1988.-

Carlos Alberto Gutierrez, Contador Público Nacional, C.P.C.E. Tomo V - Folio 223.

INFORME DEL ACTUARIO

Sr. Presidente del Instituto Italo Arg. de Seguros Generales S. A.
Av. Pte. R. S. Peña 890 - Capital Federal.

Por la presente certifico que las Reservas Matemáticas, notas de Reaseguros, correspondientes a los Capitales de las pólizas de Seguros de Vida en vigor al 30 de Junio de 1988, asciende a la suma de ₳ 353.740.- Asimismo, certifico que las Reservas de Riesgos en Curso constituidas al 30 de Junio de 1988 por un importe total de ₳ 3.702.066.-, han sido determinado de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Buenos Aires, 27 de Setiembre de 1988.-

María Elvira Francou de Siniscalchi, Contadora Pública (U.B.A.) - Actuario (U.B.A.) Tomo LXXVI F. 236 y Tomo I.F. 88 - C.P.C.E. Cap. Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 02/12/88. Legalización Nº 37167 D. T. 15.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Gutiérrez Carlos A. tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de CP al Tº 5 Fº 223 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

Nº 44.940